



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 695**

01 DE MARZO DE 2021

**SUMARIO:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>
<b>I</b>	<b>VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.</b>
<b>II</b>	<b>INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>
<b>III</b>	<b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.</b>
<b>IV</b>	<b>HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.</b>
<b>V</b>	<b>COMPARECENCIA DEL GENERAL EN SERVICIO PASIVO PATRICIO PAZMIÑO CASTILLO, MINISTRO DE GOBIERNO; DEL GENERAL EN SERVICIO PASIVO ENRIQUE MONCAYO JUANEDA, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES-SNAI, Y DEL GENERAL HERNÁN PATRICIO CARRILLO ROSERO, COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR, PARA QUE INFORMEN SOBRE EL ESTADO DE LOS CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DEL SISTEMA DE REHABILITACIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL.</b>
<b>VI</b>	<b>SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.</b>
	<b>ANEXOS</b>

|



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

Acta 695

### ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-	2
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.	3
V	Comparecencia del general en servicio pasivo Patricio Pazmiño Castillo, Ministro de Gobierno; del general en servicio pasivo Enrique Moncayo Juaneda, director general del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores - SNAI; y del general Hernán Patricio Carrillo Rosero, comandante general de la Policía Nacional del Ecuador, para que informen sobre el estado de los centros de privación de libertad del sistema de rehabilitación social a nivel nacional. -----	3
	Intervención de los señores:	
	General en servicio pasivo Patricio Pazmiño Castillo, Ministro de gobierno. -----	4,117
	General Patricio Carrillo Rosero, comandante general de la Policía Nacional del Ecuador. -----	23,125
	General en servicio pasivo Edmundo Enrique Moncayo Juaneda, director general del Servicio de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores. -----	34,130



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 695

Intervenciones de los asambleístas:

Collahuazo Pilco Rodrigo. -----	46,150
Rohón Hervas César. -----	51
Holguín Naranjo César. -----	57
Olivo Pallo Jaime. -----	63
Carrión Moreno César. -----	67,74
Reyes Hidalgo Cristina. -----	79
Aguiñaga Vallejo Marcela. -----	80
Peña Ontaneda Elio. -----	84
Pachala Poma Luis. -----	88
Serrano salgado José. -----	92
Cadena Huertas Javier. -----	98
Lloret Valdivieso Juan Cristóbal. -----	106
Yandún Pozo René. -----	112
Flores Vásquez Fernando. -----	146

Lectura de la parte resolutive del Proyecto de Resolución. ----- 150

Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. ----- 152

**VI Suspensión de la Sesión. ----- 153**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 695**

**ANEXO**

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Comparecencia del general en servicio pasivo Patricio Pazmiño Castillo, Ministro de Gobierno; del general en servicio pasivo Edmundo Enrique Moncayo Juaneda, director general del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores - SNAI, y del general Hernán Patricio Carrillo Rosero, comandante general de la Policía Nacional del Ecuador, para que informen sobre el estado de los centros de privación de libertad del sistema de rehabilitación social a nivel nacional.**
3. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto Electrónico.**
5. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, modalidad virtual, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas treinta y nueve minutos del día uno de marzo del año dos mil veintiuno, se instala la Sesión virtual de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta César Litardo Caicedo. -----

En la Secretaría actúa el doctor Javier Rubio Duque, Secretario General de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Señor Secretario, proceda a verificar el cuórum respectivo. -----

#### **I**

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, buenos días, Señores asambleístas muy buenos días. En cumplimiento a su disposición procedo a verificar el cuórum para instalar la Sesión seiscientos noventa y cinco. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría y a cada uno de sus técnicos asignados. Muchas gracias. Señor Presidente, me permito informar que contamos con ciento treinta y cuatro asambleístas registrados en la presente Sesión virtual, por tanto tenemos el cuórum reglamentario. -----

#### **II**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la Sesión. Por favor, dé lectura a la Convocatoria del día de hoy. -----



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 695

#### III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor Presidente. “Convocatoria. Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, según lo dispuesto en los artículos 5,6 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional, conforme Resolución CAL-2019-2021-213, y de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 695 en modalidad virtual del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día lunes 1 de marzo de 2021, a las 11:00 con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: “1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Comparecencia del general en servicio pasivo, Patricio Pazmiño Castillo, ministro de Gobierno; del general en servicio pasivo Edmundo Enrique Moncayo Juaneda, director general de Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores-SNAI, y del general Hernán Patricio Carrillo Rosero, comandante general de la Policía Nacional del Ecuador, para que informen sobre el estado de los centros de privación de libertad del Sistema de Rehabilitación Social a nivel nacional. 3. Informe que solicita la ratificación del Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Mutua para el establecimiento de la Comisión Ministerial Conjunta sobre Cooperación Económica, Comercial y Técnica, entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno del Estado de Catar. 4. Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación para la Implementación Efectiva del Emprendimiento Juvenil. 5. Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico del Ambiente. 6. Informe para segundo debate del Proyecto de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

Ley Reformatoria de la Ley de Seguridad Social referente a la Conformación del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social". Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Informe por favor si existen solicitudes de cambio del Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente, no se han presentado solicitudes de cambio del Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto, por favor. -----

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto, señor Secretario, por favor. -----

#### V

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente. "2. Comparecencia del general en servicio pasivo Patricio Pazmiño Castillo, ministro de Gobierno; del general en servicio pasivo Edmundo Enrique Moncayo



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

Juaneda, director general del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores; y del general Hernán Patricio Carrillo Rosero, comandante general de la Policía Nacional del Ecuador, para que informen sobre el estado de los centros de privación de libertad del Sistema de Rehabilitación Social a nivel nacional". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Vamos a proceder con este importante punto, iniciaremos con las comparecencias de las diferentes autoridades que han sido convocadas para el día de hoy, luego de esto hemos acordado con los diferentes jefes de bancada, el hecho de poder hacer en manera inicial una o dos intervenciones por cada bancada, para que los diferentes representantes del Ejecutivo que hoy están acá compareciendo, puedan contestar las interrogantes, y de ahí de ser necesario, haríamos una intervención más por cada bancada como tal, así es que en esa línea, señor Secretario, iniciemos con las tres comparecencias de las autoridades convocadas el día de hoy, para luego iniciar con las intervenciones de los señores asambleístas, por favor, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. En cumplimiento de su disposición, en primer lugar, tendremos la comparecencia del señor general en servicio pasivo Patricio Pazmiño Castillo, ministro de Gobierno. -----

INTERVENCIÓN DEL GENERAL EN SERVICIO PASIVO PATRICIO PAZMIÑO CASTILLO, MINISTRO DE GOBIERNO. Gracias, buenos días, señor Presidente. Buenos días, estimados legisladores y legisladoras. En mi calidad de ministro de Gobierno, para mi es un honor este día estar





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

aquí frente a ustedes en este acto de rendición de cuentas y transparencia de las acciones que viene desarrollando el Ministerio de Gobierno, y en su oportunidad también lo hará la Policía Nacional. Es importante decir, que esta comparecencia la estoy haciendo desde la Sala de Crisis de la Dirección General de Operaciones de la Policía Nacional, en vista de que hoy día mismo en la mañana, hemos gestionado algunas acciones que tiene que ver con el sistema, el sistema penitenciario, con lo que tiene que ver a las responsabilidades del Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional, en los próximos minutos expresaré cuáles son. El día de hoy yo les voy a hablar más que como ministro de Gobierno, les voy a hablar desde la óptica de un Policía Nacional, de una persona que tiene treinta y siete años de haber servido a la Institución y justamente en los temas relacionados con la investigación del crimen organizado, y ¿por qué hago esta aclaración, y por qué digo que voy hablar desde esta dimensión? Porque es necesario que no solamente nosotros, no solamente ustedes, señores legisladores sino el país en general, conozca y entienda, perciba cuál es la amenaza que tenemos en torno al crimen organizado, para que desde esa óptica, desde esa visión, desde esa dirección la enfrentemos desde una visión de Estado, frente a una forma estratégica, más allá de las personas y de las instituciones, porque los ejemplos que tenemos en la región y en el mundo nos aconsejan, nos recomiendan que esta amenaza sea tratada desde esta óptica y desde este punto de vista. La seguridad debe tener y tiene una política, pero nunca debe ser usada como parte del proselitismo político, porque está en juego la vida, la democracia y la soberanía del país. Es necesario encontrar consensos y líneas estratégicas que permitan llevar el país a niveles de seguridad, que este lamentable, doloroso e inédito evento que se ha producido en las cárceles del país, sea el momento para encontrar consensos en las políticas públicas de seguridad, más allá de la coyuntura, que no sea



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

solamente un recurso emocional para inducir el voto. Como lo dice un especialista en Política Pública y Análisis Político, cuando también se presenta el estallido de violencia criminal en las cárceles, es el problema o es el síntoma de un problema mayor, yo coincido con él, creo que es el síntoma de un problema mayor y este problema mayor se llama crimen organizado, crimen organizado que azota al mundo y sobre todo a nuestra región, a América, a Latinoamérica que le ha convertido en la región más violenta del planeta, solamente por detrás de África Subsahariana, y hoy este crimen organizado pretende alcanzarnos, pretende destruir nuestra democracia, nuestra soberanía y creo que es compromiso de todos, desde los diferentes lugares en los que nos encontramos sirviendo al país para alcanzar esos mejores niveles de seguridad y hacer que el crimen organizado no tome al país, como lamentablemente ha tomado a países de la región. Por eso es que en la primera parte de esta mi intervención, voy a expresar algunos conceptos que tienen que ver con el crimen organizado, porque como ya lo dije, creo que es necesario que vayamos entendiendo este problema, este fenómeno, esta amenaza, para que todos encontremos el mejor camino en conjunto, para brindar al país la paz y la tranquilidad que necesita. Le voy a pedir, señor Presidente, que con su venia me permita poner una presentación que es con la que yo voy hacer mi comparecencia. La siguiente lámina, por favor. Había dicho que en la primera parte voy a contextualizar lo que tiene que ver con la delincuencia organizada transnacional y la violencia que esta genera, la siguiente lámina, por favor. Cómo se define la delincuencia organizada transnacional o la delincuencia organizada en sí mismo, como un grupo con estructura conformado por varias personas que cometen delitos graves, con miras a obtener directa o indirectamente un beneficio que generalmente es económico; existen tres tipos de delincuencia organizada que identifican los diferentes estudios en esta materia, de orden



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

transnacional, nacional y local, lo he dicho, ¿qué tipos de delitos comete? Los complejos y graves. Se entiende como complejos a aquellos que tienen varios elementos que intervienen en el cometimiento de un delito y cada vez los que intervienen tienen diferente retroalimentación, por lo tanto, trabajamos siempre sobre escenarios difusos, cambiantes y bastante dinámicos, donde las estrategias y las acciones tienen que variar conforme las exigencias y los desafíos que nos impone la delincuencia organizada. ¿De qué se sirve la delincuencia organizada para alcanzar sus protervos fines? De la intimidación, de la violencia y de la corrupción. Cómo definimos la violencia. Se define como el uso o amenaza del uso de fuerza física o psicológica con la intención de hacer daño, por causas sociales, criminales, étnicas, sexuales, políticas incluso de orden religioso. La violencia es un fenómeno complejo y multidimensional, está condicionada en buena medida a las estrategias de paz y seguridad en los ámbitos local, regional y global, es decir, están interconectados, somos, vivimos en un mundo interdependiente, lo que pasa en el mundo se refleja en la región y lo que pasa en la región se refleja en cada uno de los países. Existe una relación directa entre desigualdad, pobreza, informalidad con criminalidad, de indolencia y viceversa, existe una relación positiva entre instituciones formales, estado de derecho, residente económico y menos delincuencia y violencia. Cuáles son las ventajas que tiene el crimen organizado. Opera en forma de red, con un mando centralizado, utiliza las fronteras y la jurisdicción como barrera para ocultar sus actividades ilícitas, opera como una empresa criminal utilizando fachadas y cubiertas para sus actividades y pretende siempre atacar el aparato democrático del país, esto es Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Fuerzas Armadas y la estructura financiera del país, para generar Estados débiles, instituciones de orden público débiles o dar a entender que así son, de tal manera de encontrar el ambiente propicio



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

para sus protervos fines que son económicos y de esta manera poder usufructuar el producto de la actividad criminal, encontrar guaridas seguras, expandir sus mercados y un tránsito seguro en el cometimiento de sus actividades ilícitas, la siguiente lámina, por favor. Por eso es que el crimen organizado demanda poder y para alcanzar ese poder se sirve de información, de control territorial, de la expansión de la economía criminal y busca una Fuerza Pública débil o desprestigiada. ¿Cómo se sostiene? Se sostiene con la corrupción, la intimidación, la violencia, la impunidad, la protección y leyes débiles en las que pueda alcanzar sentencias inexistentes o muy débiles a su favor y así lograr seguir ofertando bienes y servicios criminales que se traducen como ya lo dije, en delitos graves o complejos. En América Latina la violencia fue concebida como parte del conflicto político hasta los años ochenta, pero en el transcurso del tiempo se ha ido relacionando con los flujos transnacionales del crimen organizado, así lo establece un estudio de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, y mediante esta práctica lo que vulnera o busca afectar es al Estado, a las personas, al ser humano que es el principal objeto de cualquier política de seguridad y también la soberanía del Estado, porque ellos no reconocen ni ordenamiento jurídico ni soberanía de cada uno de los Estados, actúan como lo he dicho en forma de red de manera transnacional. La violencia que genera el crimen organizado, es lo dicho, es de orden global, cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos veintiún homicidios se cometieron en el mundo y ubica a la tasa mundial en fuentes intencionales en seis punto uno por cada cien mil habitantes. En los países de América se cometieron ciento setenta y tres mil homicidios intencionales, es decir, el treinta y siete por ciento de ese total, cuando la región solamente tiene el trece por ciento de la población mundial. La tasa de homicidios en América es del diecisiete punto dos, esta es la más alta desde los años noventa. Se dice



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

que el crimen organizado y las pandillas son las responsables del treinta y dos por ciento de los homicidios en América, esto según la Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas en el informe del año dos mil diecinueve, no se dispone de recursos o de estudios actuales o de estadísticas actuales en este sentido, y el caso ecuatoriano, ese porcentaje no es menor al que se refleja en la región, la siguiente lámina por favor. En el tema del crimen organizado, en este fenómeno del crimen organizado, esta amenaza del crimen organizado, es importante conocer cuál es el tamaño de la economía criminal, que tiene esta actividad para que entendamos el por qué se están diversificando las actividades criminales, por qué se están atomizando las actividades criminales y por qué en nuestra región cada vez seguimos teniendo más retos respecto a lo que tiene que ver con el crimen organizado. El total o el tamaño de la economía criminal es de uno punto seis a dos puntos dos mil billones de dólares, las actividades del crimen organizado relacionado únicamente con el tráfico ilícito de drogas alcanzarían los cuatrocientos veintiséis a seiscientos cincuenta y dos billones de dólares y la minería ilegal entre dos y cuarenta y ocho billones de dólares, esto según un estudio de Global Entirety del año dos mil diecisiete. De acuerdo a la Oficina contra la Droga y el Delito en la Subregión Andina, se cultiva doscientos cuarenta y cuatro mil doscientas hectáreas de cultivos ilícitos de hoja de coca, si bien aparentemente se establece que se podría haber producido en la región, según los estudios alguna reducción de la extensión de cultivos de droga, no es menos cierto que ahora tienen más capacidad de producir cocaína, porque se han industrializado en la producción de hoja de coca, incluso ahora se dice que se puede producir cuatro cosechas por año, el setenta por ciento de los cultivos se encuentran en Colombia, nuestro país vecino, veinte por ciento en Perú, otro país vecino y un diez por ciento en Bolivia. La fabricación de clorhidrato de cocaína podría



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

haber alcanzado en el dos mil dieciocho su nivel más alto, mil setecientas veintitrés toneladas de clorhidrato de cocaína, Colombia estaría en capacidad de producir mil ciento veintisiete toneladas métricas de clorhidrato de cocaína. En lo que tiene que ver con la minería ilegal, que es otro de los retos, de las amenazas y es lo que estamos enfrentando, el oro alcanzó su mejor precio en el dos mil veinte, mil ochocientos cuarenta y nueve dólares la onza y ahí también por qué esta actividad está tomando los niveles que está tomando en este momento. En este sentido el país, la Policía Nacional, nuestra Policía Nacional viene haciendo un trabajo digno de reconocimiento en lo que tiene que ver a la lucha contra las drogas, solo voy a presentar unos dos datos generales y globales. En el año dos mil veinte tuvo un récord en lo que tiene que ver en la incautación de drogas, ciento veintiocho toneladas, cuatrocientos veintitrés kilogramos de cocaína, es decir superó con casi cuarenta y ocho toneladas lo sucedido en el año dos mil diecinueve, y en lo que va del dos mil veintiuno la tendencia se marca en el mismo sentido, entre el primero de enero y el veintisiete de febrero dos mil veinte se incautaron dieciséis toneladas, en lo que va del dos mil veintiuno se han incautado veintidós toneladas, seiscientos veintinueve kilos, es decir más de cinco toneladas, casi seis toneladas más de lo que se incautó el año pasado. Si sigue la tendencia en cuanto a este tema, parecería ser que el año dos mil veintiuno será nuevamente un año en el que se podría marcar un nuevo récord en lo que tiene que ver con incautaciones de droga y presento este dato, porque esto da la medida de cuál es la expansión de este mercado global de las drogas sobre el cual nosotros hacemos nuestra parte, pero se requiere una visión también regional respecto de este tema y a eso es lo que nos conminan los diferentes regímenes internacionales y las instituciones que hacen análisis y seguimientos de este tema, como son la Unión de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos;



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

la Organización de las Naciones Unidas a través de la oficina contra la Droga y el Delito y la Organización de Estados Americanos a través de la Secretaría de Seguridad Multidimensional. Refiriéndome a otros datos que tienen que ver con la violencia, lo había dicho ya, la tasa de homicidios en la región es de siete punto dos, el Ecuador con cifras del dos mil veinte y comparamos incluso con fechas del dos mil diecinueve con otras regiones, la tasa es de siete punto cinco, recalcando que con los eventos que hemos tenido en la última semana, sí marcamos una tasa en los Centros de Rehabilitación Social de trece punto siete por cada diez mil habitantes, ya que el identificador tendrá que ser por cada diez mil habitantes porque no encontramos, no superamos la cifra o las cifras de PPL guardan relación con aquello. Un tanto tratando de describir lo que vive el país, nosotros podemos marcar un antes y un después del dos mil diecisiete, cuando en el país según la inteligencia y las investigaciones que hace la Policía Nacional y también porque no decirlo a veces la Fiscalía General del Estado, la organización que tenía supremacía en el país era la denominada Los Choneros, que a su vez logró esta hegemonía o este control de las economías criminales o ilegales del país, después también de haber tenido episodios de violencia lamentables durante esos años con otra organización criminal denominada Los Cubanos o Los Lagartos. A partir del dos mil diecisiete se terminan los acuerdos de paz en Colombia, se produce la desmovilización de las fuerzas irregulares, muchas de ellas realmente verdaderas organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas, se crean las disidencias en Colombia y con eso se multiplica, se atomizan grupos y organizaciones más pequeñas pugnando por esta economía, por esta economía criminal. En el mismo dos mil diecisiete se captura en Colombia a Edison Washington Prado Álava, alias Gerald a quien se le denominó el Pablo Escobar ecuatoriano, es decir, la lógica del crimen organizado en el país comenzó a cambiar,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

ya no era solamente un país en el que las estructuras criminales estaban al servicio de aquellas del perímetro nacional sino que comenzó a verse ya la participación y un liderazgo de algunos actores ecuatorianos, de nacionalidad ecuatoriana en actividad criminal común, como fue el caso también de un grupo insurgente o llamado insurgente o con fachada de insurgente que operó también en la frontera norte y fue el que se vio involucrado en ese también lamentable hecho del secuestro y muerte de cuatro periodistas ecuatorianos. Luego se produce el asesinato de William Humberto Poveda Salazar alias El Cubano y la muerte de Telmo Castro un exmiembro de las Fuerzas Armadas, el segundo vinculado directamente con organizaciones del crimen organizado mexicano que son los que están generando y legando violencia por todo nuestro Continente. Finalmente, este último tiempo se da la prelibertad de José Luis Zambrano, se produce el asesinato de César Vernaza Quiñonez, también del mexicano Jaime Mallorca, la muerte de José Luis Zambrano y la captura de Jhonny Luzgardo Mera en Colombia, quien sería otro actor importantísimo que estaría capitaneando organizaciones criminales en el Ecuador y que será aparentemente según las autoridades colombianas extraditado a nuestro país en los próximos días, ¿por qué hago esta explicación? Porque se acaba el status quo que se venía viviendo hasta el dos mil diecisiete, y con estos hechos que yo describo, las dos grandes organizaciones criminales del país se dividen en grupos más pequeños y por lo tanto se genera una violencia para alcanzar el control de los territorios y los mercados criminales. Entonces, cuando nosotros nos hemos referido a este tema, no estamos hablando de la simple riña entre grupos delictivos de las cárceles, estamos hablando de la confrontación que existe entre organizaciones criminales con contactos transnacionales, por la pugna y la lucha de los mercados de la economía ilegal en el país y su relación con las transnacionales del delito, por lo





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

tanto, nunca se puede hablar con las acciones que yo estoy describiendo, de que en el país ha habido alguna especie como se ha querido decir por ahí, de acuerdo entre el Gobierno, pues lo rechazo totalmente respecto de alguna información que hubiese podido expresar en determinado momento este tristemente célebre delincuente José Luis Zambrano, lo que estoy demostrando con lo que estoy diciendo ahora, es que nunca pudo haber, ni hay, ni habrá mientras nosotros seamos Gobierno, estemos al frente del Ministerio, ningún tipo de relación con ninguna organización delictiva ni con ninguna persona que pueda pertenecer a estas organizaciones delictivas. Es más, quiero hacer acuerdo de que antes de que se produzca la prelibertad de José Luis Zambrano, fue este Ministerio de Gobierno quien presentó las denuncias de manera pública, fue este Ministerio quien presentó la queja ante el Consejo Nacional de la Judicatura, advirtiéndole que este hecho se podía dar, es este Ministerio que conjuntamente con la Fiscalía General del Estado que propusieron todas las acciones de carácter legal que terminó con la destitución y la orden de captura del juez que procedió de manera ilegal, esa es la manera frontal con la que nosotros hemos luchado y seguiremos luchando contra el crimen organizado mientras estemos al frente de este Ministerio. Pero ustedes se dirán y preguntarán, qué están haciendo ustedes frente a esta realidad, frente a esta realidad nosotros trabajamos en la parte legal en dos ámbitos: con los regímenes internacionales que nos dan las Convenciones, los Convenios, los Protocolos y varias reglas con las que tiene que actuar la Policía, pero básicamente nosotros trabajamos debidamente alineados con dos Convenciones, con la de Lucha Contra el Crimen Organizado, con la de Lucha Contra las Sustancias Ilícitas, es decir las drogas y una tercera, la Convención contra la Corrupción. En el ámbito interno trabajamos desde el punto de vista constitucional con el Código de Seguridad Pública y del Estado, con el Código Integral Penal y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

desde luego con el Código de Entidades de Seguridad Ciudadana, algunas de estas leyes a las que me estoy refiriendo, cuando fueron aprobadas y emitidas, no necesariamente en su debido momento potencializaron y dieron las mejores vías y los mejores caminos para que se fortalezca la institucionalidad de la Policía y de eso es testigo quien les habla, porque soy un Oficial en servicio. Este Coescop que reemplazó a la Ley Orgánica de la Policía, no ha constituido una fortaleza para nuestra Policía Nacional, para que cuente con mejores herramientas para enfrentar el crimen organizado. Cuáles son las líneas maestras de la política que manejamos contra el crimen organizado transnacional, la coordinación internacional desde el punto de vista de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, para decir los policías por eso somos parte de Interpol, de Ameripol, mantenemos una estrecha relación en todos los niveles con Colombia y con Perú, posiblemente la forma más visible de coordinación con nuestros vecinos que afrontan también graves problemas con lo que tiene que ver con el crimen organizado, es la reunión de mandos policiales que se hace de manera periódica, el intercambio de información permanente y diaria, y la comunidad de inteligencia que mantenemos activadas entre los dos países y desde luego también mantenemos relación con los Estados Unidos de América y la Unión Europea que son también los lugares de destino y donde se comercializan muchos de los productos que ofrece esta economía criminal. La otra línea es la Asistencia Penal Internacional, que básicamente se ejecuta a través de la Fiscalía General del Estado, porque es la que tiene la competencia en este sentido, en donde el elemento fundamental es la Convención de Nassau y también los convenios binacionales que también me parece que para este efecto existen, lo ideal sería tener una tipificación común, pero eso es todavía un reto para la región que esperemos se cumpla en el menor tiempo posible, sin embargo



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

de que las convenciones a las que hecho referencia, al ser suscriptores nos han demandado ciertas responsabilidades, en este sentido el Ecuador ha sido consciente y los ha incluido en su legislación, pero finalmente lo que necesitamos hacer es comisar el producto de la actividad criminal, negarle a la actividad criminal el producto, los recursos, el dinero que vienen de las diferentes actividades que realiza. En este sentido la Policía Nacional ecuatoriana, no de ahora, sino ya siempre, porque es una institución que más allá de las personas se proyecta en el tiempo y es prospectiva hacia estos riesgos, amenazas que siempre le toca enfrentar, tiene una estructura que le permite enfrentar el delito desde la visión transnacional, la nacional y la local y ha establecido estructura en su organización, en su institucionalización que le permite enfrentar el fenómeno en estas tres dimensiones, ahí están a consideraciones varias de las unidades que cuenta la Policía Nacional respecto de esta la política que se lleva en la lucha contra el crimen organizado, instituciones, perdón, unidades en las que están conformadas por hombres seleccionados, sometidos a rigurosidad, a pruebas de confianza y que todos los días están enfrentando el crimen organizado y poniendo incluso en riesgo su propia integridad con lo que implica la lucha contra el crimen organizado. A continuación, quisiera pasar a hablar del tema de la seguridad penitenciaria, una vez que hemos contextualizado el tema del crimen organizado, la siguiente lámina, por favor. Le pido disculpas, señor Presidente, parece que tenemos algún problema técnico con la presentación, ruego su comprensión, unos minutos mientras lo solucionamos, muchas gracias. Hablando del sistema de rehabilitación social, del sistema penitenciario, yo creo que esta es una deuda histórica del Estado con el país, del Estado con la sociedad y aquí están algunos hitos importantes en lo que tiene que ver a lo que ha pasado en las últimas décadas con el sistema de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

rehabilitación social. Se crea en el año de mil novecientos setenta con la Dirección Nacional de Prisiones que en esa época sí, hoy no, dependía del Ministerio de Gobierno, en mil novecientos ochenta y dos se crea el Consejo Nacional de Rehabilitación Social, organismo colegiado por la Fiscalía del Estado, en el dos mil seis continúa bajo la rectoría de la Fiscalía General del Estado, en el dos mil siete se crea el Ministerio de Derechos Humanos y Cultos, y finalmente en dos mil dieciocho el Ministerio de Justicia se divide en dos vertientes por así decirlo, en dos ejes, en dos niveles que es como actualmente está funcionando, se separa la Secretaria de Derechos Humanos y por el otro lado se crea el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes, qué es lo que quiero decir con esta línea de tiempo, que se ha ido transformando, se ha ido cambiando, se ha de entender en manera positiva también a fin de buscar el mejor nivel en lo que tiene que ver a la rehabilitación social, pero para mí ninguno de los casos se ha enfrentado, se ha confrontado el problema desde las causas estructurales que hoy lo tienen en la preocupación que todos tenemos y ya me voy a referir más adelante de manera un poco más pormenorizada a lo que quiero decir, a este momento. Pero veamos quien tiene la responsabilidad y la rectoría en el tema de rehabilitación social, lo que sí les puedo decir es que el Ministerio de Gobierno no lo tiene, que la Policía Nacional no lo tiene y que desde el año dos mil quince cuando crearon los nuevos centros penitenciarios, lo que hicieron es pedir a la Policía como en muchas otras cosas que subsidie, que complemente estos sistemas de la seguridad penitenciaria en el sistema de rehabilitación social. Hay algunos instrumentos internacionales de los que yo vengo haciendo referencia, que tienen que ver con el sistema penitenciario y que yo me quisiera referir principalmente es a las reglas de Nelson Mandela creadas en el dos mil quince, solamente en la regla ochenta y siete,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

refiriéndome a la Policía, pero es bien clara en decir, “que es conveniente que antes de que el recluso termine de cumplir su pena, se adopten las medidas necesarias para asegurar su retorno progresivo a la vida en sociedad, este propósito puede alterarse según los casos, también mediante la libertad condicional bajo una vigilancia, que no deberá confiarse a la Policía y que comprenderá la asistencia social y fiscal”, recomienda que esta seguridad penitenciaria que comenta, que la seguridad de los reclusos no esté en manos de la Policía y no está en manos de la Policía, vuelvo a decir lo que estamos subsidiando es un sistema que no tiene las capacidades humanas y lo venimos haciendo para la seguridad penitenciaria. Qué dice el Código integral Penal en el artículo seis siete dos, Sistema Nacional de Rehabilitación Social, voy a leer de manera puntual los artículos. El sistema nacional de rehabilitación social es el conjunto de principios, normas, políticas, instituciones, programas y procesos que se interrelacionan e interactúan de manera integral para la ejecución penal. Artículo seis setenta y cinco. Directorio del Organismo Técnico. Se integra por los ministerios y sus delegados de las carteras de Estado a cargo de justicia, derechos humanos, salud, salud pública, trabajo, educación, inclusión económica, social, cultural, deporte y el Defensor del Pueblo. El Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional no integran el directorio del organismo técnico, conforme las reglas que nos están estableciendo los protocolos y tratados internacionales, conforme a esa regla que dice que quien hace la captura no puede ser el custodio, porque se pueden producir anomalías en la ejecución de las penas o en la custodia de los detenidos. Qué dice el artículo seis ochenta y cinco del Código Integral Penal. Seguridad interna y perimetral en los centros de privación de libertad. La seguridad interna de los centros de privación de libertad es competencia del cuerpo de seguridad penitenciaria, la seguridad perimetral es



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

competencia de la Policía Nacional, perimetral, ni siquiera habla de que la Policía como hasta hoy esté a cargo de los filtros externos de los centros penitenciarios, que como vuelvo a decir mediante acuerdo ministerial del dos mil quince, creó una unidad que se llama Contingencia Penitenciaria y le endosó esta responsabilidad a la Policía. Seguridad perimetral, es decir la Policía deberá estar haciendo lo que está ahora haciendo Fuerzas Armadas en este estado de crisis que estamos viviendo nosotros ahora, siguiente lámina, por favor. Entonces, si nosotros quisiéramos hacer una representación gráfica, con una estructura más o menos de cómo funciona el sistema de la rehabilitación social, tanto en la extensión de los ciudadanos, cuanto en la seguridad tiene un organismo técnico, debe tener, debería tener o tiene un cuerpo de seguridad penitenciaria que debería contar con un centro de formación y capacitación y finalmente el Servicio Nacional de Atención a Personas Adultas y Privadas de Libertad que es la que se encargaría de la política de rehabilitación social, nuevamente el Ministerio de Gobierno, la Policía Nacional según la norma no tienen responsabilidad en lo que tiene que ver con la rehabilitación social y mucho menos con la seguridad penitenciaria, pero cuál es otra realidad que afecta la seguridad penitenciaria, el hacinamiento en las cárceles, como nosotros vemos entre dos mil ocho y dos mil veintiuno que es el periodo que estamos analizando este tema, más que se duplicó la población carcelaria, no se puede pensar que el sistema de rehabilitación social y la seguridad penitenciaria se maneje de la misma manera que se manejó en el año dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez, cuando la población se ha triplicado, cuando se han establecido mega centros donde lo que se ha hecho es atomizar la presencia de PPL en un mismo lugar y por lo tanto exponenciar los riesgos y los peligros de amotinamientos o violencia en las cárceles, que es lo que nosotros estamos viviendo en estos momentos, siguiente lamina, por favor. Según



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

el SNAI en este momento existen treinta y ocho mil seiscientos noventa y tres personas privadas de libertad, noventa y tres por ciento de ellos varones y el siete por ciento corresponde a mujeres, la mayoría ciudadanos ecuatorianos que son el noventa y dos por ciento de la población carcelaria, los delitos por los que están mayormente detenidos, son los relacionados con drogas veintisiete por ciento, los delitos contra la propiedad veintiséis por ciento, los delitos contra la integridad sexual y reproductiva dieciséis por ciento y los delitos contra la inviolabilidad de la vida trece por ciento y un cuatro por ciento por asociación ilícita y delincuencia organizada. Sentenciados veintitrés mil ciento noventa y seis, procesados catorce mil trescientos setenta y siete, con apremio seiscientos sesenta y por contravención cuatrocientos sesenta, siguiente, por favor. Existen treinta y siete centros de privación de la libertad en el país y once centros de adolescentes infractores, hay un hacinamiento del veintinueve coma cuarenta y dos por ciento con las cifras que yo acabo de expresar este momento, es decir, en términos absolutos ocho mil setecientos noventa y seis privados de la libertad. Con qué capacidad operativa la Policía está subsidiando el sistema penitenciario, asignados a los centros penitenciarios en todo el país, mil setecientos cincuenta y seis servidores policiales, es decir a la cárcel están asignados más funcionarios policiales que en algunos distritos y a veces incluso en algunas sub zonas del país, eso es lo que distraemos de la seguridad ciudadana pública a la seguridad penitenciaria y hay un total mil doscientos treinta y nueve policías destinados a arrestos domiciliarios, esa es la cantidad de policías que nosotros estamos poniendo en lo que tiene que ver a la seguridad penitenciaria. Cuáles son los nudos críticos, mega centros como decía, donde se ha atomizado la presencia de PPL, por lo tanto exponenciando la capacidad de conflictos internos, un alto costo de operación que no se no se previó, ni se financió de manera



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

adecuada cuando se los creo, lo que provocó y ha determinado deterioro, hay hacinamiento, hay tecnología obsoleta y deteriorada, hay una falta de profesionalización e institucionalización del cuerpo de seguridad penitenciaria y es insuficiente el número de agentes de seguridad penitenciaria, existen hoy mil cuatrocientos sesenta, cuando en realidad deberían ser tres mil ochocientos solo para los centros privados de libertad, sin contar las otras actividades como traslados, notificaciones y arrestos domiciliarios que deberían ser cumplidos por esta institución y desde luego todo esto también ha generado otro de los elementos que promueve el crimen organizada que es la corrupción en los centros penitenciarios, es de enorme preocupación del Ministerio de Gobierno y del mando institucional, el hecho de que nosotros estemos asignando esta cantidad de policías a los centros de privación de libertad y desde luego también somos conscientes de la amenaza que implica la corrupción que podría generar en nuestros elementos y hacemos todo lo necesario para que esto no se produzca, de hecho cada seis meses se releva a los policías esto que se llama la contingencia penitenciaria. Qué hemos hecho en estos días de crisis, sin ser nuestra competencia, ni nuestra responsabilidad y en el mismo sentido de subvencionar las capacidades reducidas que tiene la institución responsable de los centros de privación y de la seguridad penitenciaria que como lo digo y no quiero volver a recalcar, no son de este último momento, es una deuda histórica con el país y con la sociedad, son temas que se vienen arrastrando por décadas y que es necesario ojalá ahora con este evento logremos consensuar acciones para solventarlos desde el Estado, desde la institucionalidad, más allá de las personas, de las autoridades y de las propias instituciones responsables, porque si no, no creo que esto se pueda superar. Inmediatamente de producida la crisis conforme la doctrina de operativa de la Policía Nacional se estableció un puesto de





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

mando y la dirección de operaciones de la Policía Nacional que es de donde se comenzó a monitorear y gestionar toda la crisis, la Policía Nacional fortaleció el apoyo con personal y medios en los centros de privación de libertad y ese personal se mantiene hasta el momento, en algunos casos hemos tenido que contar hasta setenta y dos horas de los policías enfocados a la crisis sin un descanso y una pausa adecuada, porque la crisis así lo demandaba. Se activaron los comités de seguridad ciudadana provincial, para que se gestione la crisis desde los lineamientos de coordinación y una respuesta a la violencia que se estaba desarrollando desde la institucionalidad y la corresponsabilidad de los diferentes actores que podrían contribuir a superar la crisis, crisis que todavía no termina, porque todavía la estamos gestionando en algunos centros a fin de eliminar todos los aspectos que pueden constituirse en un dinamizador nuevamente de esta violencia, no es fácil, es compleja, es difícil, pero nosotros desde nuestra responsabilidad lo vamos a seguir haciendo, la Policía Nacional ha generado los informes requeridos para que finalmente todos los hechos se judicialicen y las instituciones del sistema de justicia puedan hacer su parte en lo que tiene que ver a esta crisis, porque es importante que todo esto se investigue, pero que no se investigue a los policías, a los que fueron a poner el pecho para solventar la crisis, que se investigue a quienes empuñaron las armas, los cuchillos, los objetos contundentes para segar la vida de muchos privados de la libertad, ojalá no mandemos un mensaje equivocado a nuestra Policía Nacional, ojalá nos mantengamos un mensaje equivocado. Algunas recomendaciones me quiero permitir hacer a pesar que no es mi responsabilidad como ya lo he dicho, primero en lo que tiene que ver en la estructura, es necesario una intervención inmediata y recuperar las capacidades de la estructura, tanto en lo que tiene que ver a un mantenimiento reconstructivo producto de estas actividades, cuanto



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

continuar con un mantenimiento preventivo que debe incluir la tecnología, para ese efecto ya lo informará el señor director del SNAI, el Gobierno está designando recursos de manera especial a pesar de que vivimos una crisis económica. En lo que tiene que ver al talento humano, se hace urgente e indispensable la institucionalización y profesionalización del cuerpo de seguridad y vigilancia penitenciaria, también informará el señor director respecto de los asuntos que se están llevando adelante, es necesario implementar al personal y darles los diferentes conceptos de formación que ellos requieren para su adecuada profesionalización, formación, capacitación y especialización, esta institución debe operar a manera de una policía penitenciaria, yo diría a igual y semejanza de lo que es la Policía Nacional del Ecuador y en eso la Policía está dispuesta a hacer el acompañamiento que fuere necesario, porque sabe que la suma de esfuerzos en ese sentido, siempre será una mejor gestión en el futuro inmediato. Se necesita un presupuesto para el sistema penitenciario, ojalá un presupuesto para todos los temas de seguridad, presupuestos que no estén atados a la coyuntura económica o financiera, que pueda vivir en determinado momento el país, es absurdo que la tasa de seguridad lo manejen los municipios y que la institución de orden constitucional que tiene bajo la rectoría y la responsabilidad ciudadana y pública no cuente con esos recursos para hacer la gestión de seguridad, y en lo que tiene que ver a ciertas normas, es necesario una Ley Orgánica de Régimen Penitenciario, el Coescop no aportó para nada en este sentido, fundamentalmente porque no se puede tratar a los guías penitenciarios como un funcionario público, hay que darles un proyecto de vida, una carrera, una jerarquía, una posibilidad de creer, de crecer dentro de su carrera y apropiarse de esa institucionalidad para trabajar en beneficio del país, en el sistema penitenciario. Por último, creo que es necesario en los temas de hacinamiento, que siempre se ponga sobre la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

mesa el análisis, la conversación, yo no diría la discusión, respecto de las medidas sustitutivas, esto que ha sido una preocupación permanente en el país, el hecho de las medidas cautelares, la prisión preventiva, la posibilidad de otras medidas sustitutivas, aquí creo que el gran desafío es que quienes constituyen un peligro para la sociedad deben estar tras las rejas, incluso ahí hacer lo que manda el Código Integral Penal, diferentes niveles y como deben ser tratados los privados de libertad, incluso en el sistema penitenciario, pero asimismo estas medidas sustitutivas deberían ser analizadas y dadas a quienes no constituyen un peligro para la sociedad y que al mismo momento deberían constituir ya no en un peso para el sistema penitenciario y darle un alivio, un respiro al sistema penitenciario del país. Señor Presidente, con esta lámina yo termino mi presentación, he tratado de poner a consideración de ustedes, cuál es la responsabilidad del Ministerio de Gobierno y de la Policía Nacional, pero sobre todo he tratado también que contribuir al análisis de este problema y buscar de que como país, como sociedad encontremos los mejores caminos, para que la violencia no se tome como lamentablemente sucede en otros países de nuestra región. Gracias, señor Presidente, estoy aquí a la orden para cualquier pregunta. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Agradecemos la comparecencia del general en servicio pasivo Patricio Pazmiño Castillo, en su calidad de ministro de Gobierno. A continuación, escucharemos la comparecencia del general Hernán Patricio Carrillo Rosero, en su calidad de comandante general de la Policía Nacional del Ecuador. -----

INTERVENCIÓN DEL GENERAL HERNÁN PATRICIO CARRILLO ROSERO, COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR. Muchas gracias, permítame presentar primero un saludo



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

institucional de los cincuenta y dos mil hombres y mujeres que hacemos la Policía Nacional. Para nosotros es oportuno y es una responsabilidad poder comparecer ante ustedes, respetuosamente lo hacemos para informar cuáles son los esfuerzos y los trabajos que venimos haciendo nosotros como Policía Nacional en apoyo al sistema de atención del adulto infractor y del adolescente. No vamos a ahondar mucho en la parte de la génesis que ya la explicó el señor ministro, pero sí tenemos que manifestar que permanentemente la Policía Nacional está atendiendo estas crisis que resultan ser una antítesis de concepto de orden, de organización, lo que representan las crisis ya frecuentes con las que estamos viviendo, determinan y visibilizan lo desordenado, lo inesperado de la política pública o tal vez el vacío o la ausencia de la política pública de seguridad penitenciaria, estas crisis nos han obligado a nosotros no solamente a generar cambios abruptos, inclusive en la gestión de nuestra misión principal, sino también a desarrollar algunos protocolos para actuar de manera apresurada, con premura, con planificaciones anticipadas por los eventos, en el caso de los últimos incidentes así lo hemos hecho, hemos tratado de contener una serie de situaciones que llegan al límite, que llegan ya a expresiones de venganza, de irracionalidad, como los que vivimos esta semana. Inicio manifestando que en el año dos mil catorce la Policía Nacional, por el convenio entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia, está participando en apoyo al SNAI, al sistema, esto fue un tema emergente, sin embargo, desde el dos mil catorce con esa regla básica, con ese mecanismo inclusive que está en contra de los tratados suscritos por el Ecuador, de las convenciones de temas de derechos humanos, la Policía tiene que estar, lo hemos hecho en todos los eventos, desde las riñas que se han presentado hasta los eventos más graves, dramáticos con pérdida de vidas humanas, con secuestros de policías, con agresiones a la integridad



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

física de policías, con secuestros y retenciones también a agentes penitenciarios como lo que sucedió hoy y lo que nos preocupa es que la respuesta que estamos recibiendo a estas acciones de Policía, en realidad son respuestas de impunidad, porque en más de setenta y cinco amotinamientos que los hemos vivido desde el año dos mil catorce, no hay sanciones para ninguno de los PPL que han actuado a pesar de haber identificado, a pesar de haber entregado, no habido ni siquiera sanciones administrativas en algunos casos y más bien muchos de los que ahora siguen participando o de los que ya perdieron la vida recibieron la prelibertad, acogiéndose a beneficios por buena conducta. Entonces, el resultado de todo esto termina siendo un grave problema, termina siendo la impunidad de todas aquellas personas privadas de libertad que han generado los conflictos, lo cual no termina mirándose como un castigo, sino como una recompensa inclusive para alcanzar más privilegios, ordenar a una masa crítica de personas privadas de libertad que se encuentran libres en las celdas, que se encuentran congregados en un mismo patio, evidentemente hay un descontrol, es un anuncio permanente, es una alerta permanente donde nosotros lo único que debemos reconocer es que hay una negación absoluta de todo lo que corresponde a la norma. En cuanto a la presencia de los policías ahí, nosotros desde el año dos mil catorce como ya lo informó el señor ministro, involucramos a mil setecientos cincuenta policías para la seguridad física, perimetral, para la seguridad de contención, porque nosotros terminamos siendo la última línea de defensa, no somos la primera línea en el tratamiento penitenciario, somos la última línea para contener, para evitar mayores desastres, hemos construido también un mecanismo de seguridad dinámica que nos permita entender y comprender con un poco la lógica, que sucede intramuros, mil doscientos policías adicionales para los arrestos domiciliarios de PPL que salen



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

acogiéndose a prelibertades o que desde el inicio de la acción, tienen este tipo de beneficio y para restablecer el orden cuando los amotinamientos son graves, tenemos que emplear a más de mil doscientos policías adicionales, esto representa cerca del diez por ciento del universo total de policías involucrados en el control de los centros penitenciarios, descuidando nuestra misión principal, descuidando lo que nos corresponde realmente hacer. La culpa de estos amotinamientos si las queremos encontrar, no debemos dejar de mirar en la hostilidad, en la agresividad de las gentes que actúan ya con psicopatías y que producto de esta impunidad al no tener un castigo, no hay celdas de aislamiento solitario, sino que más bien es la convivencia en masa lo que produce este largo historial ya de haber participado en varios motines sin una sanción adecuada, eso es lo que también mina la moral de nuestro talento humano, en total nosotros no solamente registramos los eventos, los incidentes negativos que tienen que ver con muertes violentas asociadas a homicidios de asesinatos intramuros al interior de los centros penitenciarios, sino que tienen que ver también con suicidios, con accidentes, con riñas, con agresiones, con alertas, en estos últimos solamente para citar las dos últimas alertas, el veintiséis de enero del veinte veintiuno nosotros detectamos el ingreso de una bazuca, qué intentaban hacer con esa bazuca, eso pudo haber evitado o evitó en tiempo lo que al final sucedió en febrero, para amanecer el martes veintitrés, el lunes tuvimos la alerta de armas, intervenimos y también se produjo al siguiente día todas estas riñas, porque en realidad lo que cualquier chispa puede provocar ahí una enorme llamarada, pueden explotar, utilizan cualquier pretexto, porque son gente ya acostumbrada a estos niveles de violencia, es gente que no encuentra realmente ninguna forma de rehabilitación, si las visitas se demoran en ingresar o si las visitas se quejan de que estamos haciendo un registro invasivo de su



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

cuerpo para detectar lo que estén ingresando ante la falta de tecnología en los centros penitenciarios, entonces ya puede ser un motivo para explotar, si la comida está fría o si la comida no es adecuada, entendiéndose que son comidas monótonas, entendiéndose que son comidas con presupuestos absolutamente bajos, también pueden ser motivos para que exploten en riñas y en amotinamientos, si el agua no es a la temperatura adecuada, si los servicios públicos ellos no consideran que son los adecuados, si los privilegios son cortados, si los servicios que ellos estaban acostumbrados de servidumbre entre dominados y dominadores no están acordes o algo se pone un coto ahí, empezamos a tener problemas. Porqué Debemos entender que estamos trabajando con una sobrepoblación de gente absolutamente violenta, haciendo un estudio holográfico muy rápido, jóvenes la gran mayoría que no tienen ninguna actividad, viven en sociedad al interior del centro penitenciario y que a más de eso es absolutamente heterogéneo, en donde se presentan absolutamente todo tipo de desórdenes. Ordenar entonces esto, no es sencillo tampoco y no es competencia de la Policía, porque la Policía no puede mantener el contacto al interior de los centros con los PPL y sí a eso le añadimos que el número de agentes penitenciarios, una desinstitucionalización total en el SNAI, afectados moralmente también, afectados también por la intimidación que producen las organizaciones criminales, por la presión de los horarios de trabajo, que son horarios que muchas veces llevan veinte y cuatro horas, como más podría entenderse si son ciento veinte agentes de control penitenciario para una masa de ocho mil y diez mil PPL, las policías y los policías también tensionados con esto. Yo solamente quiero poner en consideración lo que sucedió el treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis, cuando luego de una revuelta en el mismo Turi, donde se dieron ahora los mayores actos irracionales, en ese mismo centro la Policía intervino, pero esa



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

intervención lo que llevó es a treinta y siete servidores policiales sentenciados por extralimitación, por extralimitación en el uso progresivo, gradual de fuerza que podrían encontrar. Entonces, esto va minando la confianza, esto va minando el actuar de los policías. Los grupos de interés también fraccionados, que son organizaciones criminales potentes que se fortalecieron bajo una misma lógica con estas auto denominaciones Los Choneros y con fracciones de ahí a la mano, que responden a carteles de narcoterrorismo, entonces esto va agravando mucho más el problema, sin embargo, la Policía cumple su rol principal en apoyo y en subsidiar el tratamiento de las cárceles, ¿por qué? Porque lo que menos hemos tenido y los menores preocupaciones han sido las de evasiones, las evasiones y cuando ha habido, las pocas de evasiones que ha habido, la respuesta de la Policía es también con las recapturas y recapturando y nuevamente poniendo a ordenes de la administración de justicia. Entonces, los patrones repetidos que tienen los privados de libertad, que llegan insisto, al límite en estas expresiones de odio, lo que demuestran es que una cosa es la política de encarcelar y otra cosa muy diferente es el vacío que existe en la política de rehabilitación. Explicar por qué no se han fugado no nos corresponde a nosotros, o por qué se han fugado, pero explicar por qué al interior intramuros, en las cárceles suceden delitos y todo tipo de crimen, eso no nos corresponde. La prisión es un permanente estado de tensión y es una tensión latente para todos, para los policías especialmente, cuando nosotros debemos entender también que sí generamos unos controles absolutamente rígidos o tratamos de imponer reglas disciplinarias a todos, podemos romper una mínima cohesión que debe existir ahí entre los diferentes actores. La responsabilidad de muchos termina siendo una responsabilidad de nadie y esto yo creo que los PPL, los privados de libertad han identificado perfectamente, porque luego de los amontonamientos, insisto, lo que ha





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

generado es impunidad, no hay castigos y lo único que terminan siendo son recompensas alrededor de negociaciones, pórtense bien y les vamos a dar un poco más de privilegios, pórtense bien y vamos a mejorar esto, pórtense bien y ustedes tendrán visitas más frecuentes para que tengan un poco más de tranquilidad. Solamente para poner es un ejemplo, señores asambleístas, un promedio de quinientas visitas por hora, se debe manejar ingresos y control, que no sean invasivos, que no podamos hacer registros porque no hay tecnología adecuada, eso es lo que estamos nosotros mirando. Entonces, yo entiendo que la inercia social en la rehabilitación, es lo que hoy nos está pasando una factura, ni el más optimista de los ecuatorianos puede pensar que al interior de los centros, donde hay estas masas humanas con esa heterogeneidad, pueden generar afectos y pueden generar un orden. Los reclusos que ejercían además algún tipo de liderazgo, porque se sentían en el grupo dominador, entonces ayudaban en determinado momento a sostener con ese liderazgo el orden, así se pensó, así lo manejaron y cuando desaparece el líder que aparentemente mantenía el control, entonces aparecen otras cabezas ahí como yedras y esas yedras nuevamente quieren imponer un nuevo liderazgo. Entonces, esta lucha por el poder, esta forma de actuar de la delincuencia organizada, con intereses absolutamente ligados a fenómenos criminales y a economías ilegales de alta rentabilidad, son los efectos o son los defectos de tener un poder total también en las cárceles por parte de estas organizaciones, o de haber permitido estos mecanismos. A los custodios yo personalmente creo que no les obedecen, obedecen a estas estructuras, porque los controles terminan siendo totalmente laxos al interior de los centros penitenciarios. Endurecer las rutinas no le corresponde a la Policía, mantener la disciplina al interior de los patios tampoco le corresponde a la Policía. El hacinamiento y esta composición demográfica de la que estamos hablando de la población



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

carcelaria, es un mecanismo también que, sin lugar a duda, debería mejorarse. Jóvenes especialmente que han perdido la aspiración de rehabilitarse, jóvenes con sentencias altas porque han cometido delitos graves, veinte y seis años, treinta años por asesinato, y que no tienen ninguna aspiración del rehabilitarse, son los que en su mayoría terminan participando. Casi el veinte y cinco, treinta por ciento del total de los fallecidos en el amotinamiento del martes en los centros penitenciarios, era gente que ya se había beneficiado de la prelibertad y que regresaba a los centros también. Entonces, qué se puede decir del sistema penitenciario, que funciona, que no existan evasiones, funciona que la seguridad perimetral sea todavía un mecanismo disuasivo, pero eso también puede romperse. La reclusión masiva creo que debemos reconocer como sociedad, termina siendo un fracaso, termina siendo un error de la política de seguridad penitenciaria, no se puede restringir las indisciplinas y las inconductas ante una masa tan elevada. Las recompensas están superando las sanciones para quienes se portan mal, esta escasez crónica también de algunos efectos, de algunos temas al interior de los centros penitenciarios, pueden provocar desestabilización y evidencian la mayor desigualdad, la mayor desigualdad que existe, porque termina siendo una sociedad dentro de otra sociedad y en las sociedades desiguales tenemos gravísimos problemas de delincuencia y violencia, pero en el interior de los centros penitenciarios esta desigualdad se acentúa muchísimo más, ahí hay una forzada servidumbre y algunos aspectos inclusive de forzamiento a relaciones homosexuales, lo cual termina agravando muchísimo más la situación. Entonces, yo creo que el sistema no fue nunca pensado para estos temas, para que sucedan estas cosas, pero tampoco esta forma ahora de ayudar que tiene la Policía, debe aniquilar la moral, cada insuceso que pasa en las cárceles a nosotros nos corresponde hasta la última gota de sudor,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

hacer para que se restablezca, hasta el último gramo de energía que podamos tener lo podamos tener para establecer el orden, inclusive a riesgo de nuestra propia seguridad. Entonces, yo creo que los problemas los hemos ido resolviendo en el camino, sobre la base de la experiencia que hemos tenido ya en el sistema penitenciario, sobre la base de ir construyendo un mecanismo de seguridad dinámica que nos permita entender, qué es lo que pasa al interior con básica información, porque al no haber una institucionalidad, los registros son precarios para conocer los incidentes individuales que cometen, las faltas disciplinarias que cometen cada uno de los reclusos. Los registros de ofensas que tienen entre ellos, de ofensas que tienen al sistema, de ofensas que tienen a los custodios, los expedientes tampoco nosotros llegamos a conocer, los procedimientos, los protocolos para la reubicación. Todos estos temas son agravantes que creo que como sociedad debemos de analizarlas y revisarlas. El diseño de los centros penitenciarios es otra variable que tampoco nos ayuda, el albergar solo a manera de ejemplo, es como el albergar en un estadio en donde aparte de que tenemos la cancha, tenemos oficinas, tenemos pabellones, tenemos patios, tenemos servicios, tenemos toda la infraestructura necesaria para que diez mil personas estén al interior realizando sus actividades. Entonces, este diseño de los centros nos coloca enfrentamientos, enfrentamientos entre pabellones, pabellones de máxima, de mínima, de media, que tienen un agrupamiento de personas ni siquiera por esa condición. Las posiciones de disuasión, en la parte externa cuando se emiten los de estados de excepción o de emergencia, funcionan con instituciones fuertes, como Fuerzas Armadas, Policía que están ahí, ya las políticas que tienen que ver con la rehabilitación, que tienen que ver con el manejo de la disciplina del interior del centro penitenciario, es lo que debemos nosotros revisar. Porque la Policía insisto, es la última línea de defensa para mantener el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

orden y para mantener la seguridad en los centros, pero nosotros no somos ni estamos autorizados, ni capacitados legalmente, debemos hacer el trabajo en primera línea para el tratamiento de los PPL. En la cárcel entendemos y sabemos ya por la experiencia que tenemos, que todo descuido puede ser un desastre en términos generales, pero esos descuidos no dependen absolutamente de la Policía, si nosotros ejercemos insisto, un control minucioso de cuatrocientas a quinientas personas por hora, que desean ingresar a las visitas, entonces de esa demora termina generando un incidente al interior de los centros. Es probable que exista una sobreestimación de los riesgos, de la magnitud de los problemas en los que puede llevar, pero nosotros hacemos los esfuerzos necesarios cuando tenemos las alertas a tiempo, como está demostrado cuando sucedió el ingreso de una ambulancia con personas con droga, con alcohol, para festejo al interior, para privilegios de algunos PPL, hemos actuado. En este último año en enero, en febrero, el haber impedido el ingreso de una bazuca al interior del centro penitenciario, ya era un mecanismo fuerte de saber lo que potencialmente podría pasar, pero las cárceles son tan porosas, los espacios, la infraestructura, no permite ejercer una supervisión adecuada y no tenemos tampoco la tecnología para poder monitorear, porque el monitoreo de los centros tampoco es un proceso encargado a la policía de videovigilancia en los espacios que hay, un tolete, un par de esposas como ustedes comprenderán perfectamente, una camisa de fuerza podrá controlar a un individuo, a un grupo de cinco o diez, pero controlar que los PPL en ese número estén en columnados esperando ordenadamente que les entreguen su rancho, que les entreguen sus servicios, no es un tema muy sencillo. El reto, el reto yo creo que es para todos, es ir progresivamente eliminando los sufrimientos que todos tenemos alrededor y las preocupaciones que tenemos por estas condiciones inhumanas de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

cautiverio, de custodia también, este sufrimiento que no son solamente ahora de los PPL, son sufrimientos también de los custodios, de los agentes penitenciarios y sus familias, de los policías y sus familias. Yo creo que hay que examinar bien, cuál es la función de una, o cuál sería un mecanismo estructural funcional penitenciario que permita mejorar. Nosotros en nuestras actividades y en nuestras tareas, debemos decir que hemos hecho los esfuerzos necesarios y se han decomisado grandes cantidades de cosas, las requisas que hemos hecho han impedido que solamente este año veinte y nueve armas de fuego sean utilizadas al interior de los centros penitenciarios, más de mil trescientas ochenta y siete armas cortopunzantes, ocho mil ciento ochenta y ocho kilogramos de sustancias estupefacientes prohibidas han sido retiradas, trescientas treinta y cinco municiones, doscientos veinte y cinco teléfonos. El año anterior, las cifras fueron mayores, hoy estamos en dos meses, el año anterior se retiraron más de cincuenta armas de fuego, más de seis mil ochocientas armas cortopunzantes, llegamos a cuarenta y cinco mil cuarenta y siete kilos de droga, la munición cerca de mil elementos, hicimos ciento diecisiete simulacros para trabajar en conjunto. La rendición de cuentas la hacemos, pero también creo que es importante que la sociedad pueda designar un grupo de observadores para conocer, porque la imagen que podamos tener de un centro penitenciario no se acerca a la realidad de lo que se vive ahí. El análisis de las buenas o malas prácticas generadas en la administración de un centro penitenciario, si tenemos problemas de corrupción alrededor de todos los servicios, de la alimentación, del vestido, de la ubicación, de las compensaciones, de los privilegios, de las reubicaciones, es decir, todo un mecanismo procedimental, creo que también debe ser seguido con más frecuencia. La conducta estamos convencidos que nosotros no somos quienes debemos responder, la conducta intramuros obedece



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

muchísimo también a la colaboración que quieran tener los grupos, para mí es un defecto haber permitido durante mucho tiempo que se vaya consolidando una organización criminal como la de Los Choneros en el territorio ecuatoriano. Yo les agradezco, no habría más información que dar respecto a esto, hemos trabajado, hemos levantado toda la información profesionalmente de cada uno de los de eventos para entregar a la administración de justicia y los procesos continuarán en las investigaciones que corresponden. Buenas tardes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Agradecemos la comparecencia del señor general Hernán Patricio Carrillo Rosero, en su calidad de comandante general de la Policía Nacional del Ecuador. A continuación, escucharemos la comparecencia del general en servicio pasivo Edmundo Enrique Moncayo Juaneda, quien es el Director General de Servicios de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR GENERAL EN SERVICIO PASIVO, EDMUNDO ENRIQUE MONCAYO JUANEDA, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES. Muy buenas tardes, señoras y señores asambleístas. Con el Decreto Ejecutivo número cinco sesenta del catorce de noviembre del dos mil dieciocho, se creó el Servicio de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores, el SNAI como normalmente se lo denomina. El Sistema de Rehabilitación Social está integrado por el órgano gobernante con facultad de rectoría, que consiste en el ministro o delegados en las materias de justicia y derechos humanos, de salud pública, relaciones laborales, educación, inclusión económica y social, 2



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

cultura, deporte y la Defensoría del Pueblo. De este órgano yo soy el secretario, con voz y sin voto. Soy Edmundo Moncayo, director general del Servicio Nacional de Servicio de Atención a Personas Privadas de la Libertad, como tal, soy la autoridad técnica de dicho organismo, obligado a cumplir las directrices que se emanan desde el directorio del servicio de rehabilitación, del cual yo no soy el órgano gobernante, ni tampoco la máxima autoridad. El cargo que actualmente ostento como dejo dicho, es de director general del SNAI, en calidad de secretario con voz y sin voto de este órgano gobernante, y me confiere las atribuciones contenidas en el Reglamento del sistema nacional de rehabilitación social. Apreciados asambleístas, quise empezar recordándoles esto, a fin de que todos entendamos un tanto la cancha en la cual trabajamos. Para ser más concreto, debo cumplir con las disposiciones del máximo órgano y gestionar y administrar los centros de privación de libertad. No tengo atribuciones legales para formular políticas públicas o implementar modificaciones del sistema a gran escala. Para cumplir con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, el SNAI cuenta con una estructura que contempla dos áreas, la rehabilitación social y la protección y seguridad penitenciaria. A la vez el SNAI a nivel nacional, cuenta con centro de privación de libertad que tienen máximas autoridades, quienes son los responsables de la dirección, administración y funcionamiento de los centros y de cumplir las disposiciones vigentes respecto al sistema. Así siendo, cuando recibí este encargo en junio del dos mil diecinueve, el servicio tenía cuarenta mil personas privadas de la libertad bajo custodia del sistema, mismo que contaba con una capacidad instalada para veinte ocho mil quinientos cincuenta y cuatro personas, en la actualidad mantenemos una población carcelaria de treinta y ocho mil ochocientos, y una capacidad instalada del veinte nueve mil ochocientos noventa y siete a febrero de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

este año. Tras la promulgación del COIP, se ha incrementado la población penitenciaria, la mínima intervención penal, el Derecho Penal de última ratio y la excepcionalidad de la prisión preventiva, han sido dejados de lado por la Función Judicial. En el dos mil catorce, fecha en el que se expidió el COIP, se contaba con ciento sesenta millones de dólares de presupuesto, en el dos mil diecinueve, al inicio de mi gestión, con noventa y ocho millones, existiendo una reducción de casi el cuarenta por ciento de presupuesto con respecto al dos mil catorce. En el dos mil veinte esta reducción del presupuesto fue aún mayor, llegando a un cuarenta y tres por ciento menos, en el dos mil veinte y uno, tras un gran esfuerzo se gestionó que para este año se aumente ocho millones de dólares. Realmente es nada si consideramos que solo el presupuesto corriente del dos mil veinte y uno es de cincuenta y seis millones, y peor si lo comparamos con el presupuesto corriente del dos mil catorce que era de ciento treinta y ocho millones de dólares. Les preguntó, señores asambleístas, es coincidencia que cuando empieza a reducir el presupuesto en el dos mil quince, comienzan a aparecer los primeros motines fuertes en Cotopaxi y Turi, tomando en consideración también la extensa explicación que la dio el señor ministro de Gobierno en cuanto al crimen organizado, que coincide más o menos con esas fechas. La planificación anual ha debido ser constantemente adaptada a los recortes presupuestarios, incluyendo esto en los proyectos de rehabilitación; así mismo, mientras que el presupuesto asignado para la rehabilitación social se reducía, la población penitenciaria crecía de una manera abrupta, pasando de veinte y tres mil quinientos PPL en el dos mil catorce con un hacinamiento del veinte y cuatro por ciento, al dos mil diecinueve con cuarenta mil seis PPL y un hacinamiento del cuarenta punto once por ciento. Cuando recibo la administración, es decir de junio del dos mil diecinueve a febrero del presente año, hay treinta y ocho mil ochocientos





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

privados de la libertad, con un hacinamiento del veinte y nueve punto ochenta y siete por ciento, estos números quieren decir que se ha reducido el hacinamiento de esta administración en un aproximado del diez por ciento, hemos incrementado mil trecientas cuarenta y tres camas, adecuando los espacio ya existentes y construyendo pabellones para privados de la libertad con doble y triple vulnerabilidad, en Machala, en Tulcán, en Ibarra, en Azogues, en Ambato. Es decir, pese a todas las dificultades expuestas de la reducción de personal, durante mi administración se ha logrado reducir el diez por ciento del promedio anual de hacinamiento, a través de este trámite de beneficios penitenciarios y la readecuación de los espacios. Consideramos que para optimizar el sistema se debe de forma urgente contratar más personal y capacitarlo adecuadamente, para lo cual se necesita al menos duplicar el presupuesto anual. Además, es indispensable contar con un servicio de inteligencia penitenciaria independiente, que trabajando juntamente con otros servicios de inteligencia, también nos permita la información pronta y adecuada, que coadyuve al perfecto mantenimiento de la seguridad del interior, de adentro de nuestras instalaciones, y que se sume al enorme esfuerzo que hace la Dirección General de Inteligencia en apoyarnos y en alertarnos cada situación. Nuestro actual servicio de inteligencia por llamarlo de algún modo, el del SNAI, es una dependencia de la Subdirección de Seguridad, que no tiene competencias legales para hacer operaciones de inteligencia, más de allá del análisis de perfiles de los privados de la libertad en el momento de los traslados, para evitar el cometimiento de errores en esa asignación y del espacio físico. La suma de instituciones de inteligencia, nos permitirán anticiparnos a todos y cada uno de los movimientos, esto simplemente como una de las acciones que tenemos que enfrentar, para fortalecer el sistema penitenciario. Tres o cuatro funcionarios determinados para un sistema de inteligencia a



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

nivel nacional, tres o cuatro funcionarios determinados a un sistema de inteligencia en treinta y siete centros de privación de libertad, con once centros más de adolescentes infractores. La situación económica del país que también es conocida por todos, aparentemente ha impedido que estos recursos lleguen al Servicio, pese a que hemos informado de las necesidades en múltiples ocasiones, como director general y conforme el Servicio, está diseñado, no podemos elaborar políticas públicas ni reformas normativas, que hoy, hoy son urgentes. Si realmente en el sistema penitenciario trabajaríamos todas las instituciones, los miembros de los organismos técnicos del cual soy el Secretario, vuelvo y repito, se trabajaría en la rehabilitación con presupuestos, se buscaría no tener el hacinamiento que en la actualidad tenemos, y en consonancia nuestra Constitución garantista con todas las Funciones del Estado, la Legislativa no punitiva, la Judicial sin el abuso de la prisión preventiva, lograremos establecer una gran mesa de trabajo que permita enfrentar esta crisis carcelaria. En el imaginario de muchos, los privados de libertad son un montón de personas que viven del ocio, llenas de beneficios y lo que menos tienen son beneficios, su realidad es diferente y es nuestra obligación mejorar, es un mandato constitucional, pero también a pedir la ayuda que se necesita para el otro grupo de PPL, los seres humanos que sí quieren rehabilitarse y a los cuales las reformas como la de junio del dos mil veinte respecto al régimen semiabierto les desmotivó. Es preciso señalar, señoras y señores asambleístas, que durante mi gestión se ha dado la debida importancia a la rehabilitación, a la reinserción de las personas privadas de la libertad, a través de programas de educación, implementación de talleres laborales en todos los centros, capacitaciones para que puedan ejercer alguna profesión al salir en libertad. Se han retomado las comunidades terapéuticas, hemos creado un centro donde se trabaja con personas que tienen problemas de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

adicción y que lo que queremos es transformarles, que se encuentren en mejores condiciones cuando tengan que salir a la rehabilitación y está nuevamente con nosotros. Estas comunidades terapéuticas a través de la metodología cero ocio para sacar a los privados de libertad de sus adicciones, se han implementado con talleres de género, se ha fomentado el deporte, la cultura y el tratamiento psicológico. El objetivo del SNAI, es que los privados de libertad tengan simplemente mayores oportunidades. Ahora es necesario exponer mi realidad, el presupuesto es el más bajo per cápita de la década, la población penitenciaria es la más alta de la década, y a veces nos sentimos solos, solo con el acompañamiento de la Policía Nacional. Ahora bien, con respecto específicamente sobre los hechos violentos de la última data, la Asamblea entenderá, que gran parte de la información que me pueda pedir ha sido otorgada por la entidad competente, es decir, el Ministerio de Gobierno en los minutos que me antecedió en la palabra. Evidentemente se trata de una información de inteligencia y parte de las investigaciones que están llevándose adelante, por su parte el SNAI con la expedición de nuevo Reglamento de rehabilitación social del veinte de julio de dos mil veinte, controló el acceso al régimen semiabierto para quienes no cumplen con la normativa interna, esto se ve plasmado en el que si alguien comete una falta grave o gravísima no puede acceder a dicho beneficio, requisito que antes no existía en la legislación. Igualmente, se ha capacitado y dispuesto en todos los centros que con cada mala conducta de los PPL se elabore un parte disciplinario y su respectiva resolución estableciendo la falta cometida. Con esto, señores asambleístas, quienes tengan un mal comportamiento saben que no van a poder acceder a los beneficios penitenciarios. Esperamos que la autoridad competente al respecto también nos respalde en los informes que nosotros hacemos. Sin embargo, sí se necesita ser muy claro en que estos hechos nacen de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

conflictos entre organizaciones delincuenciales, parte de cuyos miembros se encuentran privados de la libertad, y otros se encuentran afuera. Hasta donde hoy conocemos, estos conflictos obedecen a cambios en el poder de estas organizaciones y la pelea por manejar el negocio ilegal dentro y fuera de las cárceles. No se puede negar que en los centros carcelarios existe y se han encontrado elementos ilegales de todo tipo, incluyendo, lastimosamente, armas y drogas; sin embargo, esta Asamblea estará atenta a que el control en cuanto al ingreso de estos centros es la única responsabilidad de quienes realizan los filtros de ingresos y los filtros de segunda data que son los que realizan los agentes de seguridad penitenciario. Luego de la muerte del ciudadano José Luis Zambrano, conocido como rasquiña, se hubiera podido intuir que nuevos hechos violentos venían adelante. Es por eso, que se reforzó la seguridad, se incrementó el control y los operativos junto con la Policía Nacional, se mantuvo contacto permanente con todos los elementos del Sistema, se emitieron directrices de seguridad, al punto que conforme se ha indicado en reportes públicos, ingresaron armas de fuego un día antes de los hechos por todos conocidos la semana anterior. Es decir, que, efectivamente, conjuntamente con la Policía Nacional se logró reducir las armas de fuego ilegales que existían antes del motín, razón por la cual su ingreso se produjo con tanta urgencia de manera tal que no sean detectados por el SNAI y la Policía Nacional. Es una prueba de trabajo realizada, pero seamos honestos, vamos a seguir encontrando sustentos ilegales dentro de las cárceles mientras tengamos debilidad ética y moral en los filtros uno y dos, llevados cabo por Policía Nacional y agentes de seguridad penitenciaria. Es evidente, que como en todas las instituciones tenemos algunos malos elementos copados entre nosotros, que tal vez fueron copados y corrompidos por las mismas organizaciones delictivas. Tanto así, que, públicamente agentes de seguridad penitencia lo han



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

reconocido y buscan el mismo fin que nosotros, que es el de depurar y recuperar la imagen institucional porque hay agentes valiosos que ponen su vida en juego todos los días. Hay personal y funcionarios del servicio penitenciario que ponen su vida en juego para rehabilitar, para mejorar las condiciones de vida de los privados de la libertad. Estos funcionarios, no todos merecen ser encasillados por culpa de unos pocos, varios ya han sido separados o están en proceso de separación. Así mismo, los hechos ilícitos han sido puestos en conocimiento de las autoridades competentes, han sido judicializados, hay funcionarios que guardan prisión y han sido sentenciados. Pero, para seguir con este camino y finalmente liberar al Sistema de estos personajes detestables, es necesario contar con más personal. Quisiera ponerles el ejemplo de un estante, en este momento podría pensarse que en el estante se encuentra con un agua no tan transparente, necesitamos hacerla transparente introduciendo en ese estante agua limpia para que poco a poco se vaya transformando el sistema con valores éticos y morales, con servidores penitenciarios que respondan a una profesión, que respondan al compromiso que tienen de sacar adelante todos el Sistema. Tenemos que seguir poniendo líquido limpio a fin de que cada día se siga filtrando, y seguir cada día transparentando a los funcionarios. Completamente de acuerdo con las intervenciones anteriores, cuando se manifiesta que necesitamos crear una carrera penitenciaria que tenga los mismos fines, el Coescop, a nosotros nos ayudó mucho, necesitamos más personal. Personalmente, también quisiera manifestarles que nunca recibí una información que me permita suponer que los hechos se iban a suceder en la escala en que sucedieron. Al iniciar los motines de inmediato hay una cosa que se puede hacer, recuperar el control de los centros amotinados mediante los cuerpos de seguridad que la ley provee, y haciendo uso progresivo de la fuerza en estricta atención a los derechos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

humanos. Además, debe conocerse que hubo conatos de amotinamientos en otros centros de privación de la libertad, mismos que fueron contenidos mediante la oportuna participación del personal del Servicio Nacional, que arriesgaron su propia vida, de su integridad, disuadieron a quienes se confabulaban en la intentona. Desde aquí agradezco a los miembros del Servicio Nacional que así actuaron, considero que este personal civil que trabaja en el sistema penitenciario también son héroes anónimos. Y, de la misma manera quiero hacer notar que el Servicio cuya dirección la realizo, se me ha encargado, pero inmediatamente, reduciendo las oportunidades que estos hechos lo ameritaban, y evitando que los hechos también vayan más allá de los que ya se dieron. Dentro de los límites de nuestras competencias y de nuestra capacidad de acción, que además se limita mucho por el asunto presupuestario, pero dentro de todas estas limitaciones el SNAI ha reaccionado más allá de dichos límites, y estas labores deben ser reconocidas. Lamento también dar la información, pero es la realidad del Servicio. Ustedes me han pedido que les informe, y les he traído la verdad, no se tapa el sol con un dedo ni se expía a los pecados de todo un sistema con un solo chivo expiatorio. Las fallas del Sistema que hoy nos convocan no tienen una sola fuente de error, tienen muchas fuentes de error. Lamento repetir las informaciones que son ya de conocimiento público, el saldo fatal de las jornadas de la anterior semana que es el siguiente: en el masculino Guayas número 4: treinta y un personas fallecidas; en el Centro de Privación de Libertad Guayas número 1, es decir, la Penitenciaría donde tenemos nueve mil privados de la libertad, tenemos seis personas fallecidas. Total de heridos en la provincia del Guayas: nueve. En el Centro de Privación de la Libertad Azuay número 1, treinta y cuatro personas privadas de la libertad fallecidas y diez heridas. Y en el Centro de Privación de la Libertad Cotopaxi número 1, ocho privados de la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

libertad fallecidos. Enorme tristeza nos da comunicar este tipo de noticias. Quisiéramos que nuestro esfuerzo se vea justificado en hacer las cosas en mejores acciones, pero la violencia, la intransigencia de ciertos grupos están ocasionando esto. Y para mejorar esto necesitamos unirnos todos en un trabajo frontal para mejorar las condiciones. Actualmente, los centros carcelarios del país se encuentran bajo control con la ayuda de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas, porque el SNAI por sí solo no tiene ni las competencias ni las capacidades fácticas para hacerlo sin ayuda. La situación sigue siendo tensa, estos grupos delincuenciales han sido identificados y sus elementos se encuentran ubicados de tal forma que el riesgo de volver a tener un motín de esta magnitud se reduce, pero la situación sigue siendo tensa, la situación sigue siendo complicada. Las megas estructuras de Turi, de Guayaquil, de Cotopaxi, no tienen la fuerza y el nivel de seguridad que se necesita para al menos contener una barrera física y aplicar un plan de cierre, las mismas corresponden a modelos penitenciarios antiguos insuperados, al contrario de lugares que, en sitios más pequeños con infraestructuras antiguas podemos tener un mejor control y una mejor rehabilitación. Las experiencias las tenemos en nuestro país también. Siendo generoso, tengo aproximadamente, señoras y señores asambleístas, cincuenta y ocho agentes de seguridad penitenciario por turno en el Centro de Rehabilitación Cotopaxi, es decir, cada agente de seguridad penitenciario debe custodiar a noventa privados de la libertad. La situación en la Penitenciaría del Litoral es aún más grave, existen cuarenta agentes de seguridad penitenciario por turno, es decir, cada agente de seguridad penitenciario debe custodiar a doscientos cuarenta privados de la libertad, a doscientos cuarenta. En la regional de Guayaquil hay treinta y dos agentes de seguridad penitenciario por turno, es decir, cada agente de seguridad penitenciaria debe custodiar a setenta y siete privados de la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

libertad. Y, en Turi, cuarenta y cuatro agentes por turno deben custodiar a noventa y dos privados de la libertad. Era mi desesperación conseguir el apoyo para la formación y el incremento al cuerpo de seguridad penitenciaria, de hombres ecuatorianos jóvenes formados que nos ayuden en esta gestión, pero la realidad está como les acabo de transparentar. Este es el estado actual y general de los centros de privación de la libertad del país. Quiero aprovechar este espacio para solicitar a ustedes, señoras y señores legisladores, que busquemos implementar las reformas necesarias. De la misma forma, les traslado ahora las múltiples solicitudes que hemos realizado a los diferentes estamentos legalmente encargados para obtener las mejoras presupuestarias. Pido a nombre de todos mis compatriotas, de mi equipo de trabajo el mismo encargo, que bajo este mismo encargo y como el más alto poder del Estado que ustedes representan, se sumen al pedido y hagan eco de nuestra voz. El dinero no es el único problema, pero sin dinero está claro que todos los problemas son peores. Además, quiero aprovechar para solicitarles también que como institución hagan eco de las necesidades de unirnos, de reconocer las posibles debilidades de unos y de otros, de recomponer el sistema penal. Hoy, el Servicio Nacional enfrenta los reparos de toda una población, así como los hay de muchos de ustedes, señores asambleístas. A veces nos sentimos solos, sobre todo cuando muchas de las otras entidades están preocupadas por salir a flote entre los escándalos de los problemas que se genera, pero no necesariamente se dedican con el mismo esfuerzo a buscar las soluciones necesarias. Para que un sistema penitenciario funcione correctamente, necesitamos instalaciones adecuadas para evitar la sobrepoblación y el hacinamiento, y el personal penitenciario apropiadamente seleccionado, capacitado y formado, y con una estabilidad laboral. Quienes me antecederon en el uso de la palabra expusieron a ustedes muchas de las





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

otras circunstancias que teníamos previsto conversar con ustedes. No quiero agotar a ustedes con nimiedades, con minucias. Si el señor Presidente de la Asamblea, lo permite, también estamos listos a responder las preguntas técnicas que se me han de hacer, dejando esto por delante. Mi labor es una labor técnica, y espero que las consultas sean realizadas de igual manera. Entiendo que como personas preocupados por el bienestar nacional me han traído hasta aquí para buscar soluciones. Señoras asambleístas, señores asambleístas, muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Agradecemos la intervención del general en servicio pasivo, Edmundo Enrique Moncayo Juaneda, director general del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Agradecemos también la participación de los diferentes funcionarios que han sido convocados a esta Sesión, les rogamos mantenerse en la Sesión. Ahora, vamos a comenzar con las diferentes interrogantes de los asambleístas, yo les rogaría en primera instancia, si bien es cierto hay un tiempo importante establecido en la ley para cada representante de los asambleístas que van a intervenir, utilizarlo de la manera óptima en respeto a las demás intervenciones que van a existir. La metodología que había aplicado al principio que habíamos coordinado con los jefes de bancada, es que exista en una primera ronda una posibilidad de hasta, de ser el caso, de ser necesario, dos intervenciones por bancada. Se dará la palabra a cada uno de los comparecientes para que puedan ir contestando las interrogantes que se han planteado, y luego si es que hay que hacer algún tipo de acción adicional, pues, también se le dará a un



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

Asambleísta más por bancada para poder controlar. Y también, teniendo el respeto que debe tenerse en este caso hacia los asambleístas que tienen una acción independiente en el Parlamento, que también tendrán su espacio como tiene que ser. Así que, en esa línea vamos a empezar este accionar con el respeto siempre del caso en el Parlamento ecuatoriano, que siempre hemos solicitado. Por lo tanto, pues, iniciamos estas diferentes solicitudes de palabra e interrogantes hacia quienes han comparecido el día de hoy. Vamos a iniciar. Le damos la palabra al asambleísta Rodrigo Collaguazo. -----

EL ASAMBLEÍSTA COLLAGUAZO PILCO RODRIGO. Buenas tardes, Presidente, a todos los colegas, a las autoridades presentes. Presidente, entiendo que va a haber dos partes: una parte haciendo preguntas; y una segunda parte haciendo alguna propuesta de pronto de Resolución, eso es lo que entendí. Por favor, si me aclara, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleístas, sí, va a haber intervenciones, si usted tiene alguna propuesta de Resolución también la podría hacer al final de su intervención ahora. Y, esta propuesta de Resolución si es que tiene durante el debate, algunas otras observaciones o aportes también se puede ir, como hemos hecho en casos anteriores, procesando hasta que al final seguramente la Asamblea tome votación sobre una Resolución en el contexto de los acuerdos internos. -----

EL ASAMBLEÍSTA COLLAGUAZO PILCO RODRIGO. Gracias, Presidente, por la aclaración y la precisión. Presidente, en realidad es algo doloroso, algo que no se ha vivido, yo no recuerdo que hayamos vivido esta situación en los últimos cuarenta años, ni he escuchado que antes por la barbarie que se vivió en estos días y la conmoción en la que está viviendo. |



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

Mucho ojo, no solo los PPL, no solo quienes están en los centros de detención, no solo ahí, sino sobre todo en la ciudadanía, en los ecuatorianos en general, porque veo que se está queriendo enfocar que el problema es al interno de las cárceles, y eso no es así. Me ha llamado mucho la atención, Presidente, que aquí de los que han comparecido nadie es responsable, nadie tiene la culpa y, por lo tanto, pues, no hay nada que hacer, Presidente. En ese sentido, Presidente, yo si quiero expresar que nosotros. Bueno, primero, recuerdo que cuando estábamos haciendo el juicio a María Paula Romo, María Paula Romo decía: verán, si me enjuician a mí están yéndose en contra de la Policía, y toda la Policía ahí resguardándola en su comparecencia y que nosotros estábamos en contra de la Policía, y le decíamos: mentira, no sea mañosa. Igual ahora les digo a los funcionarios que están aquí, no estamos en contra de la acción de la Policía, no estamos en contra de la Policía, todo aquello que está dentro de la Constitución y de la ley. Por lo tanto, no se me venga a decir que cualquier cuestionamiento que hagamos en base a la Constitución y la ley que nos permita a nosotros es que estamos en contra de la Policía. La Asamblea Nacional tiene su rol político y eso es lo que vamos a hacer. Y, por lo tanto, todo nuestro respaldo a la Policía Nacional, pero el cuestionamiento que nosotros tengamos que hacer es a las autoridades que tienen un papel político en esto y a la conducción de esto. Enfocar que el problema es carcelario de los PPL, ese es el error, y eso es lo que se ha hecho en estos cuatro últimos años, porque el problema no es el de las cárceles, el problema es algo más grande como es el de la seguridad ciudadana, eso es lo que está en ciernes, la seguridad ciudadana. Y vamos a ver por qué razón es que está conectado lo de las cárceles con la seguridad ciudadana, o, mejor dicho, la inseguridad ciudadana. ¿Dónde se crean las bandas, los narcotraficantes, quienes hacen la trata de blancas?, ¿dónde se hace?,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

¿en una cárcel? No, se crean fuera de la cárcel, se organizan fuera de la cárcel y cuando delinquen, y si la Policía es eficiente le mandan a la cárcel, o lo que se llama centros de privación de libertad. De quién es ese papel de evitar que se creen estas bandas, obvio, de la Policía, obvio, quién es el responsable de la seguridad ciudadana, el ministro, quién es el responsable. Dos, las bandas están plenamente articuladas, ustedes saben, los que están dentro de la cárcel y los que están fuera de la cárcel, ahí está la articulación. Por lo tanto, no se me venga a decir, no, nosotros solamente la periferia y los otros adentro, no, no es así. Por eso el enfoque es de seguridad ciudadana, pero tenemos inseguridad ciudadana. ¿Dónde operan las bandas? Operan adentro y operan fuera de la cárcel, y por eso están plenamente articuladas. Por eso, el enfoque no es solamente con respecto a los centros de privación de libertad, sino el asunto de la sociedad en su conjunto que ahora está conmocionada la sociedad por lo que está pasando dentro de las cárceles. Entonces, frente a esto ya lo han dicho, ustedes mismo lo han dicho, y lo han dicho claramente, falta de presupuesto. Le escuchaba, tenía por aquí un dato del general Moncayo, o un dato que me dieron, treinta y ocho mil ochocientos es el aforo actual de PPL, la capacidad es veintinueve mil ochocientos. La reducción del presupuesto en el dos mil veinte de cuarenta y tres por ciento menos, y casi casi rogando creo que les han dado este año ocho millones más. ¿Cuáles son los responsables? Claro, esto también topa al presidente de la República, pues, y a todas las autoridades que se encuentran en este momento que incluye a la doctora Johana Pesántez, ya voy a decir por qué, más adelante. Escuchar decir que no tenemos la culpa me conmueve, me conmueve porque finalmente alguien debe haber de responsable. En ese marco, pues, Presidente, yo he preparado una moción que ya la he hecho llegar al Secretario, y que, básicamente estoy planteando una moción con cinco artículos. Esto no



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

puede quedar así, no puede quedar sin responsables. La primera, Presidente, el artículo uno, planteó, aunque no lo va a cumplir ya hemos visto que, la otra vez hicimos una Resolución y pedíamos al presidente de la República que destituya al ministro de Salud Pública por estar vacunando a sus amigos, a sus brother, por no querer darnos los datos de cuánto cuestan las vacunas, no nos hizo caso, no importa, pero nuestro deber es proponer. El artículo uno, al presidente de la República le estoy diciendo, a Lenín Moreno: Exigir al presidente de la República la destitución inmediata del general Patricio Pazmiño, ministro de Gobierno, del general Edmundo Enrique Moncayo Juaneda, director general del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores, conocido como el SNAI, doctora Johana Pesántez Benítez quien es presidenta del directorio del organismo técnico de rehabilitación social. Este es el primer artículo de la Resolución que pongo a consideración de los colegas asambleístas. El artículo dos: Exigir al presidente de la República la adopción inmediata de medidas que garanticen la prevención, mantenimiento, control y restablecimiento del orden y la seguridad de los centros de privación de libertad. Una gestión de administración eficiente de los centros de privación de libertad; el diseño y ejecución de procesos de rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad que garanticen sus derechos, entre otros. El artículo tres: Sin perjuicio de lo expuesto en el artículo uno, propongo, colegas asambleístas, impulsar el inicio del juicio político en contra del general en servicio pasivo, Patricio Pazmiño, ministro de Gobierno; Edmundo Moncayo, director general del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores; y, a la doctora Johana Pesántez Benítez, presidenta del directorio del organismo técnico de rehabilitación social por incumplimiento de sus funciones. El artículo cuatro: Disponer a la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

Comisión de Fiscalización y Control Político que, en el término de diez días, presente ante el Pleno de la Asamblea Nacional un informe respecto a la situación del sistema de rehabilitación social. Un artículo cinco: Solicitar al presidente de la República disponga y concrete con el Ministerio de Finanzas, la entrega inmediata de los recursos económicos que permitan solventar la grave crisis del sistema de rehabilitación social. Presidente, el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público nos dice en el artículo tres claramente, en torno a las funciones de seguridad ciudadana, protección interna de orden público: Las entidades reguladas en este Código en el que está la Policía Nacional también, de conformidad a sus competencias, con la finalidad de garantizar la seguridad integral de la población, tienen funciones de detección, disuasión, investigación y control del delito. Así como de otros elementos adversos y amenazas a las personas, con el fin de garantizar sus derechos constitucionales y la convivencia social pacífica. Para terminar, Presidente, recalco esto no es contra la Policía, no es contra la Policía, es con todos aquellos responsables que no han sabido responder a la seguridad ciudadana y como un efecto tiene lo que está pasando en las cárceles, un efecto. Y la otra, obviamente, toda la inseguridad que está pasando cada uno de los ecuatorianos en las calles, en su barrio, en su negocio. Porque lo uno es la causa, la inseguridad ciudadana que vivimos ahora y el efecto viene a ser lo que está pasando en las cárceles. Como Asamblea no podemos quedarnos impávidos, no podemos quedarnos cruzados de manos, debemos actuar de acuerdo a nuestro rol y papel fiscalizador, sancionando a las autoridades como se debe sancionar. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta César Rohón. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. Gracias, señor Presidente. Señoras, señores legisladores: Un saludo al ministro de Gobierno, al general Pazmiño; al comandante General de la Policía, al general Carrillo; y, al director de las cárceles, al general Moncayo. Quiero empezar diciendo, Presidente, que si bien la Asamblea está llevando adelante el día de hoy un control político sobre la emergencia y la gravedad carcelaria, no estoy de acuerdo, Presidente, que sea el momento de entrar a destituir funcionarios, porque destituyendo a los altos funcionarios del Estado no resolvemos el problema de fondo, y esta Asamblea debe ser lo suficientemente seria y responsable el día de hoy para empezar, para empezar, porque no se va a resolver esto de la noche a la mañana sino para empezar a tratar un tema constitucional de rehabilitación social, que no existe en el país. Las cárceles no son un centro de rehabilitación social, nadie se rehabilita, y lo primero que se está incumpliendo no es el Código Integral Penal, se están incumpliendo la Constitución de la República. Una Constitución que en el artículo cincuenta y uno da derechos a los PPL: derecho a la alimentación, a la salud, a cubrir sus necesidades, a educarse, a las mujeres a ser protegidas, a ser atendidas. En el doscientos uno establece claramente la importancia de la rehabilitación integral de las personas. El doscientos dos, y aquí me voy a detener, Presidente, habla de fijar estándares para la administración carcelaria, que puedan ser administrado incluso por los GAD, cosa que no existe en el Ecuador, porque aquí todo el mundo está desentendido en el tema de las cárceles. Y finalmente, el doscientos tres que habla de que los presos, los PPL, primeramente que en las cárceles tienen que estar solo los que tiene sentencia ejecutoriada, y resulta que tenemos información que cuarenta por ciento ni siquiera tienen fórmula de juicio. O sea, aquí no falla solo el sistema carcelario, aquí falla la justicia, aquí falla la administración de justicia. Escuchaba una denuncia de una tía



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

de un detenido que fallece cuando él ya le tocaba salir ¿Y por qué no salen? Porque no hay un sistema de justicia que tenga claramente establecido matricialmente cuando entra y cuando tiene que salir y por quienes tienen que salir, peor si ya cumplió la sentencia. Dónde está la promoción de los planes educativos, de capacitación laboral, de capacitación en la producción agrícola, en los valores ocupacionales, no hay nada de esto, por eso digo que no hay rehabilitación social. Y entonces, la historia que nos cuentan, la información que nos dan hoy las autoridades es de miedo, de miedo. Que lo puedo resumir en una sola palabra, tenemos un Estado fallido, donde el Estado no controla nada, donde las cárceles son controladas por los violentos, por las bandas, por los detenidos, por los peligrosos que amedrentan a la administración carcelaria y que si se portan bien o me dan esto o me dan el otro, entonces no hay relajó, pero si no me dan esto y no me da el otro hay convulsión. Así no se puede seguir manejando el sistema carcelario. Señor Presidente, señores legisladores, autoridades, hay que declarar al sistema carcelario en emergencia, pero una emergencia seria, declarar la emergencia que no es en sesenta días ni en setenta días, sino que se terminará la emergencia cuando se haga lo que se tiene que hacer, y eso tiene que estar orientado, primero a tener un plan estratégico. ¿Cómo vamos a funcionar en el sistema carcelario en el Ecuador? Plan estratégico. Segundo, ¿cuáles van a ser los recursos económicos para implementar este plan estratégico? Porque escucho, pues, y he sabido que una celda en vez de estar diez están cien, que en una celda que deberían estar uno o dos peligrosos están cien, metidos con los que se robaron la gallina. Entonces, esto no puede continuar, las cárceles no pueden ser centros masivos de perfeccionamiento de la delincuencia. Tienen que ser verdaderos centros de rehabilitación social. ¿Qué infraestructura vamos a aportar dentro de este plan de emergencia? o





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

¿qué infraestructura vamos a contar con este plan de emergencia en los próximos noventa días, en los próximos cien días? Escuchaba al general Moncayo decir que ya en algunos sitios, algunas cárceles menores de otras provincias han podido hacer subdivisiones, crear infraestructuras, que pueden manejarse mejor cuando hay espacios más pequeños. Obviamente, cuando hay menos cantidad de presos en una celda y hay que trasladarlos de un lado a otro, de un patio otro es más fácil cuando hay cinco, hay diez así haya solo dos guardias de seguridad, a que si se tiene que trasladar cien y tiene cinco guardias de seguridad, la lógica nos da para eso. No hay tecnología, no hay presencia del Estado, y entonces, claro, yo no puedo aceptar como ecuatoriano y peor como legislador de ninguna manera que se nos pasan por la galleta, pues, que entran armas de grueso calibre no solo las armas blancas. ¿Cómo ingresan armas a un centro penitenciario? ¿Cómo entra la droga a un centro penitenciario? ¿Cómo pretenden meter las ametralladoras, las subametralladoras y peor la bazuca como decía el general Carrillo, comandante General de la Policía? Esto lo único que refleja es la permisividad que hay un sistema cómplice, cómplice, donde no existe orden y donde vemos con tristeza un Estado fallido que no maneja absolutamente nada. Señor Presidente, señores legisladores, autoridades, hay que trabajar conjuntamente con el Congreso también, porque habrá que hacer reformas legales para el sistema penitenciario, para el sistema penal, para poder ir resolviendo en el tiempo, en el camino, para ir midiendo los resultados, qué es lo que está pasando, cómo se ha modificado. Porque el hacinamiento que hay en las cárceles del día de hoy no va a cambiar, porque yo no sé y esta una pregunta para las autoridades, para los tres, para los tres. ¿A dónde se puede llevar una parte de los presos? ¿Se pueden rehabilitar? Se me viene ahorita a la mente, simplemente el antiguo Penal García Moreno ¿Se puede rehabilitar una cárcel de esta naturaleza en cien días, en noventa



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

días para poder albergar presos? ¿Qué alternativas hay? ¿Qué alternativas hay? Esto es lo que se tiene que construir en la Asamblea Nacional, cómo resolvemos un problema grave, de fondo, de la sociedad ecuatoriana, lleno de violencia, que no hay rehabilitación. Señor Presidente, señores legisladores, no podemos seguir hechos de la vista gorda, allá que sea un problema de los presos. Entonces, nadie hace nada, ¿dónde está la Policía? La Policía actúa, no, y actúa bien y actúa bien cuando es la emergencia, pero tenemos que actuar antes de la emergencia. Entonces, no están funcionando los sistemas de inteligencia y contrainteligencia o están funcionando parcialmente. La inteligencia en el Ecuador tiene que ser una sola, la Policía con Fuerzas Armadas, una sola inteligencia, donde si tiene que intervenir la Policía y las Fuerzas Armadas, donde tenga que intervenir por la seguridad interna y externa del país, lo tienen que hacer, lo tiene que hacer. Y si tienen que intervenir en la cárcel, lo tienen que hacer, porque es el Estado que interviene. Y hoy, lamentablemente, pues, vemos un Estado débil, reitero, un Estado fallido, que no funciona, que no funciona, donde no hay una actitud y una política de seguridad, en el Ecuador no existe. Le tenemos miedo a la delincuencia, no salen las Fuerzas Armadas a hacer control de armas para ayudar a la Policía, en una función que si lo puede hacer y que sería disuasiva, justamente para retirar las armas de los violentos de las calles y para ayudar a la sociedad civil a vivir mejor. Hay que tomar el control de las cárceles y si no hay los suficientes guardias preparados, hasta que haya, hasta que haya que va a tomar años formar, años, no es de la noche a la mañana, tienen que entrar los que están formados, los que ya están formados. ¿Y quiénes son los que están formados en el Estado ecuatoriano? Las Fuerzas Armadas y los policías que han sido entrenados, que pueden usar armas, que tienen elementos disuasivos, que están respaldados, que pueden hacer por cambios de guardia y que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

pueden poner orden en este desorden que vivimos en el Ecuador. Aquí no podemos seguir pensando: sácalo a Moncayo, sácalo al otro. No señor, aquí no se trata de sacar a nadie, se trata de asumir las responsabilidades y a ponernos a trabajar en un sistema y en una emergencia y en un plan y un programa que tiene que estar bien hecho, alcanzable y medible dada la condición económica que tiene el país, pero que se lo tiene que hacer con absoluta seriedad, con absoluta responsabilidad. Así que, las cárceles no pueden seguir abandonadas a la mano de Dios, aquí no hay ni Dios ni ley en el Ecuador. Entonces, resulta que los violentos son los que manejan el Ecuador el día de hoy, no señores, no lo puedo aceptar ni como ciudadano ni como legislador, de ninguna manera. Así que ha llegado la hora de ponerle asunto, señor Presidente y señores legisladores, a este tema. No estoy de acuerdo con una resolución de sacar a las autoridades, hoy no es el momento de sacar autoridades, hoy es el momento de ponernos a trabajar responsablemente es un plan estratégico para salvar, con una emergencia sanitaria, una emergencia policial, una emergencia de seguridad, una emergencia militar, una emergencia del más alto nivel para resolver el problema carcelario del Ecuador. Fuerzas Armadas y Policía deben tener nuestro respaldo, justamente para poder intervenir dentro de esta emergencia. Y Fuerzas Armadas y Policía tienen que presentar alternativas de movilización de presos, si no hay como en otras cárceles, habrá que pensar seriamente en recintos militares donde puedan estar los presos, especialmente no sé si los más peligrosos o lo menos peligrosos, eso ya los expertos tendrán que determinar, para bajar la temperatura. Cuando se está con alta temperatura el médico le manda a que se bañe varias veces, que se enfríe, le manda que se mete en hielo, no es cierto, le manda a que se ponga paños de agua helada fría en la cabeza. Eso es lo que tenemos que hacer, tenemos que desactivar esta



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

bomba antes de que esta bomba reviente de mala manera en el Ecuador. No podemos seguir manejando el sistema carcelario y penitenciario como se está manejando el día de hoy, hay que buscar alternativas y esas alternativas es las que invitó hoy al ministro de Gobierno, al comandante general de la Policía, al director de las cárceles y también al ministro de Defensa y al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a tomar medidas y elaborar un plan estratégico para salvar esta emergencia carcelaria que vive el Ecuador. El Ecuador necesita construir la paz social y la paz social la tenemos que construir con responsabilidad y lo que nos toque a nosotros los asambleístas en materia de legislación, de reformas legales, tendremos que empezar a trabajar sobre la marcha, sobre la marcha, en base a este plan a esta emergencia, a esta emergencia carcelaria de seguridad que tenemos que implementar en el Ecuador. Un cambio de actitud en el Estado ecuatoriano, no dejar pasar, no dejar hacer, no de impunidad porque ya estamos cansados de la impunidad, de hacernos los ciegos y los que no vemos nada, de cruzarnos de brazos y de señalar con el dedo al contrario. Cuando vayas a señalar con el dedo mira cómo se apunta este dedo de acá, te regresa a ti mismo. Antes de señalar con el dedo, mira tú bien que es lo que se tiene que hacer, y aquí, señores, no estoy de acuerdo con destituir a nadie en este momento. A construir una emergencia fundamentada, medible en el tiempo, en el corto plazo, que solucione y que a largo plazo permita tener realmente en el Ecuador un sistema de rehabilitación social y no un perfeccionamiento delincencial que es lo que tenemos el día de hoy. Señor Presidente. Señoras y señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta Marcela Holguín. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

LA ASAMBLEÍSTA HOLGUÍN NARANJO MARCELA. Presidente, gracias. Buenas tardes, estoy aquí. ¿No sé si es que me escucha? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA HOLGUÍN NARANJO MARCELA. Gracias, Presidente. Buenas tardes a usted, a los compañeros y compañeras asambleístas y también a quienes se enlazan a esta transmisión a través de los medios telemáticos. Quiero empezar con algo que me parece que es importante y que es una reflexión que nos compete tener a todos en esta tarde. Y es que, mientras hablamos de la crisis penitenciaria que vive el Ecuador, justo hace pocos momentos, hace escasas horas atrás se produjo un nuevo amotinamiento en el CRS de Cotopaxi, en donde han sido retenidos cinco guías penitenciarios, a siete días de la crisis carcelaria que nos mantienen en vilo a todos los ecuatorianos, a propósito de la inseguridad que nos genera y que es una clara muestra de lo que ha ocurrido, de acuerdo a los medios de comunicación que nos han informado de este nuevo hecho hoy, demuestra claramente que la situación no está cien por ciento controlada. Como un preámbulo quisiera decirle, Presidente y compañeros, compañeras asambleístas, que desde mayo de dos mil diecinueve, nosotros, la bancada de la Revolución Ciudadana, ya denunciábamos la crisis penitenciaria que desde ese entonces enfrentaba el país y el Ecuador. Y queremos decir que los hechos que han ocurrido, lamentablemente, durante estos últimos siete días no son nuevos, sí se han venido agudizando desde esa fecha hasta la actualidad, pero no son nuevos en el país. En dos mil diecinueve fueron treinta y dos asesinatos los registrados en los centros de rehabilitación social del país. Para dos mil veintiuno, fueron cincuenta y un crímenes según informó el propio Servicio Nacional de Atención de Personas Privadas de la Libertad- SNAI.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

Parte del problema y eso creo que todos, todos, absolutamente todos lo sabemos, nace fuera del sistema de rehabilitación social y tiene que ver con el sistema judicial. Solo el abuso de la prisión preventiva, por ejemplo, genera congestión en los centros carcelarios, algo de lo que ya se ha hablado en cifras también. El cuarenta punto catorce por ciento de los PPL no están procesados, es decir que aún podrían ser declarados inocentes. Las cifras son alarmantes y también se ha hablado de aquello, a febrero de este año, la población carcelaria asciende a treinta y ocho mil seiscientos noventa y tres, cuando la capacidad es de veintinueve mil setecientos cuarenta y seis personas. Es decir, ocho mil novecientos cuarenta y siete personas o privados de la libertad que están en exceso, lo que representa un exceso del treinta por ciento. Frente a este contexto, yo sí quisiera formular algunas preguntas para los comparecientes. Para el general Patricio Pazmiño, ministro de Gobierno, a falta de las cifras que el señor ministro no ha dado en su exposición, yo sí quiero dar algunas de ellas para el análisis y para las respuestas respectivas de parte de las autoridades. Por ejemplo, el veinticinco de febrero la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH, solicitó al Gobierno ecuatoriano que en un plazo de cinco días presente información sobre la situación de las personas privadas de la libertad y la crisis carcelaria que aún se vive en el Ecuador. Yo quisiera preguntarle al señor ministro de Gobierno ¿Si es que ya emitieron esta información a la CIDH y cuál ha sido la respuesta por parte de este organismo internacional? Como hemos visto, la crisis penitenciaria no es de ahora, lo hemos venido señalando ya, y advirtiendo desde dos mil diecinueve. ¿Podría detallar, señor ministro, qué acciones han realizado desde mayo de dos mil diecinueve? Cuando ya denunciábamos que el país vivía una crisis penitenciaria que se ha exacerbado en los últimos siete días. Sobre las muertes violentas en el país, señor ministro, en el último año se han registrado cerca de mil



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

cien muertes violentas en las calles del país y ciento tres asesinatos en los centros de internamiento, aumentando las estadísticas en cerca de un diecisiete por ciento aproximadamente, en relación esto a los años anteriores. Señor ministro ¿existe una relación entre la falta de control de los CRS con el número de muertes violentas que enfrentamos todos los ecuatorianos? Sobre la asignación del presupuesto, señor ministro de Gobierno, la Corte Constitucional en dictamen número seis - veinte - veinte, exigió un plan de acción, la Corte Constitucional al Gobierno para mejorar el sistema de rehabilitación. ¿Por qué no se lo ha puesto en marcha? O si es que se lo ha puesto en marcha, que nos indiquen cuál es este plan de acción. Se ha dicho, además, que se asignaría un presupuesto para ejecutar ese plan de acción y que sería de alrededor de doscientos sesenta millones de dólares. Ha dicho ya el Gobierno y el propio ministro que falta asignación de recursos para los CRS y para afrontar esta crisis penitenciaria que vive el país. ¿Conoce cuándo se realizará dicha asignación de recursos por parte del Gobierno? Si es que este monto, que estarían alrededor de doscientos sesenta millones de dólares, en qué tiempo se podría con esta asignación de recursos y se lo ha hecho o si se es que lo va a contratar, por ejemplo, personal para implementar políticas públicas de prevención del delito, señor ministro. Sobre el déficit de guías penitenciarios, según Naciones Unidas, esto algo se señaló también, por cada diez reos debería existir un guía penitenciario; en el país hay por cada guía penitenciario alrededor de veinticinco privados de la libertad, se registra, entonces, un déficit de alrededor del setenta por ciento de guías penitenciarios en el país. Según Ricardo Camacho, exsubsecretario del Ministerio de Justicia, nuestro débil sistema penitenciario contaría con alrededor de mil quinientos guías penitenciarios menos de los que se requeriría que serían alrededor de siete mil más. La Policía ha dicho, el ministro, no está capacitada para



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

enfrentar o atender adecuadamente a los PPL. Evidentemente para eso existía antes, en el anterior Gobierno, una escuela de guías penitenciarios, yo quisiera preguntarle al señor ministro de Gobierno, si es que usted cree que parte del problema que se ha generado en los CRS a nivel nacional, también podría ser precisamente por la eliminación de esta escuela de guías penitenciarios, tomando en cuenta también lo que usted ha dicho, que la Policía Nacional no está capacitada para atender a los PPL. Parte del problema radicaría, precisamente en esto, en la eliminación de las escuelas de guías penitenciarios, eliminación que se hizo en este Gobierno. Parte del problema sería también, por ejemplo, y le pregunto si es que usted lo considera, la eliminación, por ejemplo, del Ministerio de Justicia también efectuado en este Gobierno. También decían que, por ejemplo, hay nuevas cárceles con nueva tecnología, decía el señor director del SNAI, pero esta nueva tecnología la dejaron morir. Lo ha dicho el propio director de la SNAI, el general Edmundo Moncayo, ¿quién la dejó morir? Este Gobierno. Esas son las preguntas, señor Presidente, que quiero hacer al ministro de Gobierno. Y a continuación pasó con algunas preguntas, también, que quiero formular al general Edmundo Moncayo director del SNAI. El problema de los centros de rehabilitación social no se circunscriben únicamente a una lucha de poderes que existe en el interior de las mismas por determinadas bandas. Primero, estas muertes son solo una muestra de la acumulación de problemas que hemos venido evidenciando y anunciando desde dos mil diecinueve, sin que las autoridades hagan mucho para resolver este problema, y también estas tienen que ver con la desatención a este sector. Y segundo, este problema nos pone en riesgo a todos los ecuatorianos, esto es absolutamente evidente y es importante tomarlo en cuenta porque la población ecuatoriana, la sociedad ecuatoriana se ha mantenido en vilo durante estos siete últimos días, precisamente, a propósito de lo que





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

ha ocurrido con los amotinamientos en tres centros de rehabilitación social del país. Señor general Edmundo Moncayo ¿qué están haciendo para acabar con la delincuencia que se organiza desde las prisiones y que nos afecta a todos los ecuatorianos como país? Sobre la rehabilitación de los PPL, desde dos mil dieciocho se ha registrado menor participación de los PPL en ejes de tratamiento y rehabilitación, como por ejemplo, educación escolarizada, en los ejes laborales y de deporte; En este sentido, ¿cuáles son los problemas para la implementación de este tipo de políticas de rehabilitación en el interior de los centros de rehabilitación social? El señor comandante de la Policía decía que los PPL se quejan de la mala alimentación, de la falta de servicios básicos, pero por supuesto que sí, señor comandante, porque resulta que los PPL que están también en los centros de rehabilitación social a nivel nacional también son personas, también son seres humanos y necesitan precisamente de rehabilitación. El problema ha sido que se ha bajado, precisamente este nivel de rehabilitación, como lo doy a conocer en temas de educación, en temas laborales y de deportes. En este sentido, le preguntó al general Moncayo, ¿cuáles son esos problemas? precisamente para implementar estas políticas de rehabilitación, evidentemente tienen que ver con el tema presupuestario. Sabemos que sin rehabilitación, la cárcel no sirve para absolutamente nada y lo hemos evidenciado en estos últimos siete días. Desvincular a psicólogos, por ejemplo, a trabajadores sociales para dejar solo a personal de vigilancia, que además, que no es el número adecuado que se necesita nos pone en riesgo a toda la sociedad ecuatoriana. Podría detallar, señor director del SNAI ¿cuáles recortes de personal se realizaron en el sistema penitenciario? Además, podría puntualizarnos no a nosotros los asambleístas sino a través de nosotros al Ecuador entero ¿cuántos guías penitenciarios fueron desvinculados durante dos mil veinte? y ¿cuántos fueron contratados? Creo que es muy



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

importante ese dato. Y sobre el presupuesto, finalmente, señor Presidente, compañeros y colegas asambleístas. En enero de este año, el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó un crédito por cuarenta y cinco millones de dólares, supuestamente un crédito que estaba destinado para mejorar el sistema de rehabilitación social del país, en un plazo de veinticinco años y con un período de gracia de cinco años y medio. Ese dinero, señor general Edmundo Moncayo, ¿llegó a los centros de rehabilitación social del país? y si es que es así ¿en qué se invirtió? ¿Cuánto dinero llegó? ¿Llegaron los cuarenta y cinco millones de dólares o no? Evidentemente insisto, para finalizar, señor Presidente, colegas asambleístas, el problema también tiene que ver con el presupuesto. No únicamente con el presupuesto como lo he evidenciado, también con el sistema judicial, con la falta de tener una adecuada escuela de guías penitenciarios, la eliminación del ministerio de Justicia, Pero también tiene que ver con el tema presupuestario. El general Moncayo nos decía claramente, de dos mil catorce de ciento treinta y ocho millones de dólares que estaban presupuestados para atender a los centros de rehabilitación social del país, se pasó en la actualidad, en dos mil veintiuno a cincuenta y seis mil, de ciento treinta y ocho millones a cincuenta y seis millones. Cómo pretendemos, entonces, nosotros tener una verdadera rehabilitación en nuestros centros penitenciarios a nivel nacional si es que el Gobierno no destina plata para hacerlo. ¿Cómo enfrentar esto? ¿Cómo enfrentar esta crisis de presupuesto que existe? Y ¿cómo hacer rehabilitación en este sentido, general Edmundo Moncayo? Gracias, Presidente por la atención. Buenas tardes, colegas de asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta Jaime Olivo.-----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. Gracias, señor Presidente. Compañeros asambleístas, señor ministro de Gobierno, señor comandante, señor director del SNAI, buenos días. No sé si tengo audio. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. Gracias, señor Presidente. Ya lo dijeron los compañeros que me antecieron, este es un problema de seguridad, es un problema del país, naturalmente estamos conscientes, pero sí quiero hacerle caer en detalle, compañeros asambleístas, señor Presidente, a usted , al señor general Edmundo Moncayo, el domingo al amanecer seis de diciembre del dos mil veinte, mediante oficio. cero cero cuarenta y cinco del dos mil veinte, pedimos información por medio de la Comisión de Fiscalización, acerca de las seis personas que murieron y de doce fallecidos en el amanecer, se pidió efectivamente por las muertes que ocurrieron; también mediante oficio cuarenta y siete M del dos mil veinte, de igual manera se pidió sobre la muerte de una persona en el centro de rehabilitación de Manabí, y también de los seis PPL que murieron en Esmeraldas, es decir el general Edmundo Moncayo, sabe que en mi petición ya hace tres meses se le advirtió sobre la situación que se podía suscitar, no es que solamente de estos hechos y usted lo sabe general Edmundo Moncayo. Lamentablemente debo decir que los señores comandante general de la Policía y el señor ministro de Gobierno, han dicho que no tienen competencias, efectivamente debemos entender, ya ha explicado que la Policía no tiene acceso sino solamente a los predios, razón por la cual en eso sí comparto que no debe ser la responsabilidad generalizada, pese a los esfuerzos grandes que hacen las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, en controlar a los ecuatorianos, a



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

la sociedad, en eso estamos completamente de acuerdo y por eso digo hace tres meses me adelanté con esta situación. En el mundo andino solemos decir, ya nuestros sueños ante pararon nuestra naturaleza, pero el señor general Edmundo Moncayo, nunca nos contestó, nunca ha dado respuesta a esta situación y por eso no es que me vengan a decir saqué ya la otra semana, tres meses han transcurrido. Refiriéndome a los últimos hechos, efectivamente sin presupuesto por parte del Ejecutivo, por parte del Ministerio de Finanzas, es imposible que se pueda solventar sobre todo cubrir, cubrir el ámbito de la seguridad, se ha despedido psicólogos, se ha despedido trabajadores sociales, cuando son importantes para la rehabilitación de los internos estas personas, estos profesionales son muy importantes, y más aún la falta de personal, de los guías penitenciarios, es imposible que se pueda abastecer esta situación, por eso la falta de presupuesto compartimos, tiene que emergencia las cárceles del país. No hay capacitación, no hay educación y lo más grave, sobre todo, muchas personas, señor Presidente y compañeros, están sin sentencia, ya el tema de la privación de la libertad ha excedido, están sin sentencia, será porque son pobres, será porque en la gran mayoría son de los pueblos y nacionalidades. Recién me comenta el compañero Tito Puanchir, de la nacionalidad Amazónica los PPL están aquí en Cotopaxi, en mi provincia, naturalmente han destruido su cultura, su identidad. Entonces, si hay que hacer una lucha frontal de todo el sistema, no tenemos que buscar solamente culpables, a lo mejor nosotros también sí somos culpables, si tenemos que estar de acuerdo en ese sentido, pero cuando no hay una independencia de los jueces, también es otro gran problema, cuando les exigimos, cuando son delitos menores exigimos que se dé la prisión preventiva, cuando exigimos a los jueces que cumplen con la Constitución, con la ley, son destituidos, son enjuiciados. En Cotopaxi ustedes saben, el señor juez de Garantías



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

Penales Penitenciaria, Vinicio Santamaría, fue perseguido y hoy es objeto de un proceso penal, tan solo por haber cumplido la Constitución y la ley. Entonces, no hay independencia de todas las funciones, eso también es un hecho muy lamentable y que naturalmente las personas que cometen delitos transnacionales, delitos graves, lógicamente tienen que ser sentenciados con el máximo, pero ahí dentro, no nos olvidemos, ya dijo la compañera Marcela Holguín, no dejan de ser personas, son titulares de los derechos fundamentales. Por eso yo digo, el problema no solamente es de hoy, es un problema que todos tenemos que articular con responsabilidad, de ahí que sí creo, señor Presidente, en la Resolución que se declaró el estado de emergencia, voy a decir que hoy en Cotopaxi, esta mañana existen, ya lo dijo el señor comandante, más problemas. Entonces, si no hay trabajadores sociales, si no hay psicólogos, si no hay educación, como podemos rehabilitar a los PPL, como podemos rehabilitar, por más esfuerzos que se haga por parte de las autoridades, por eso es importante que en este momento unamos esfuerzos y si hay que trabajar desde de la Asamblea en las reformas, tenemos que hacerlas de manera inmediata, y si hay que exigir el presupuesto hay que exigir, el general Moncayo ya ha dicho que no tiene presupuesto, que se quitó el presupuesto, lamentablemente si son causas, en vez de tener más capacitación para nuestros guías, más personal, le quitamos. Entonces, es bien difícil, bien difícil que podamos contrarrestar y también si no les damos esa confianza a los PPL, si no les damos realmente seguridad; las visitas son seres humanos que necesitan estar con la familia, que necesitan tener contacto con la familia, pero no podemos aceptar el ingreso de los artículos prohibidos que naturalmente con eso se perfeccionan. Otra situación, personas que no son sentenciadas por delitos menores, prácticamente están unidos con las personas que han cometido delitos transnacionales, entonces se



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

perfeccionan naturalmente en esas situaciones. Yo creo que sí tenemos tiempo para corregir y es un caso grave, yo no puedo decir nombres, un caso por dos mil dólares aquí en la provincia de Cotopaxi, una ciudadana fue sentenciada para ocho años y hoy está cumpliendo la pena por dos mil dólares, lógicamente le siguieron por peculado y le sentenciaron, pero vamos a ver si efectivamente la justicia en este sentido todas las personas son de igual valor, pueden ser sentenciadas de esa manera, una mujer que fue sentenciada, no puedo decir los nombres, pero fue en el cantón Sigchos, entonces con esa situación, estas personas que pueden lamentablemente resolver, es más, devolvió esa cantidad, no es que hubo perjuicio al Estado, pero hoy está con ocho años. Yo le había pedido para conversar sobre estos temas, yo ya le dije al general Edmundo Moncayo, hace tiempos, pero lamentablemente esperó que se den estos hechos, razón por la cual hoy no queremos ver culpables, no queremos ver culpables, son menos esfuerzos, ya ha dicho no hay presupuesto, exigir de manera inmediata el desembolso de los recursos económicos al SNAI por parte del Ministerio de Finanzas, que se declaré en estado de emergencia, y sobre todo para que puedan beneficiarse de la seguridad no solamente en Cotopaxi sino de todo el pueblo ecuatoriano, razón por la cual ya dejemos que actúe la justicia de manera independiente, porque por delitos menores están pagando una pena injustamente sino más bien la intervención punitiva del Estado tiene que ser contra los delitos más grandes, el asesinato, el sicariato, los delitos transnacionales, el narcotráfico, esos delitos que alteran la paz, pero hay delitos también que sí se pueden resolver de manera privada que han sido punitivizados con la intervención penal. Esos hechos yo creo que sí tenemos tiempo para cambiar, de que los derechos de los ciudadanos, de la colectividad tienen que estar resguardados, ya dijo el compañero Rodrigo Collahuazo, jamás vamos a estar en contra de la institución policial, porque ya nos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

han demostrado en los momentos más graves de la pandemia ellos estuvieron en primera línea, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, los médicos, el personal de medicina, para mí creo que son héroes y van a seguir siendo héroes, no vamos a generalizar de ninguna manera. En este momento lo que nos interesa es una intervención inmediata, señor Presidente, vuelvo y le repito que en la Resolución conste que se declare el estado de emergencia, que dé el Ministerio de Finanzas, de manera inmediata los recursos necesarios para el SNAI y consecuentemente la capacitación y el aumento del personal penitenciario, de esta manera se pueda de alguna manera prevenir, prevenir estos hechos tan lamentables, tan lamentables que no solamente es para la sociedad sino también los internos tienen familia afuera que están sufriendo, a lo mejor ellos adentro no podrán sufrir esa magnitud, pero hay familias buenas, honestas, rectas, que afuera también no dejan de ser familias. Muchas gracias, señor Presidente, le agradezco por esta intervención que hoy en la mañana en Cotopaxi, de igual manera solicito al señor ministro de Gobierno, al señor comandante, que se refuerce el centro de privación de libertad, de la regional tres de Cotopaxi, y vuelvo y repito, no busquemos culpables, busquemos soluciones. Muchas gracias, señor Presidente, por la oportunidad que se me ha dado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta César Carrión. -----

EL ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MORENO CÉSAR. Si me escucha, señor Presidente, -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, Asambleísta. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

EL ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MORENO CÉSAR. Gracias, señor Presidente; señoras y señores asambleístas, buenas tardes. Realmente los hechos criminales y sincronizados en los recintos carcelarios del día martes veintitrés, deben ser investigados hasta las últimas consecuencias. La crisis carcelaria no es actual, tiene una larga cronología de muchos años de políticas públicas y normas sin objetivos concretos y transparentes, la crisis carcelaria lo ha señalado el señor ministro, diciendo que no es un problema de fondo sino el síntoma de lo que está sucediendo en todo el Ecuador, en todo nuestro territorio nacional, este síntoma constituye el crimen organizado nacional e internacional, que giran en torno al narcotráfico. Estos grupos organizados son estructurados ya se lo dicho, concertados para cometer delitos y obtener réditos económicos a cualquier costo, ya nos ha pasado históricamente, tuvimos el caso Angostura, el primero de enero, el primero de marzo del dos mil ocho, cuando fue bombardeado un campamento guerrillero de las FARC en nuestro territorio de Sucumbíos en el sector de Angostura, nunca se investigó sobre los aportes a un candidato en aquella época y se cuestionó a los servicios de inteligencia y se derogó la Ley de Seguridad Pública del Estado, para aprobar en el dos mil nueve una nueva Ley, la Ley de Seguridad Pública y del Estado, y ahí se creó la Senain, que más bien sirvió de espionaje para la oposición política, antes que a las organizaciones criminales. Esto tiene una razón de ser, esta Ley, si por lo menos conocieran y aplicarán desde el dos mil nueve, no se hubieran robado prácticamente tres mil millones del terremoto del dieciséis de abril, no se hubieran legitimado cuatro mil. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay un problema con la conexión del asambleísta Carrión, si por favor aquí un técnico puede solventarlo para





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

que continúe su intervención. El asambleísta Carrión, ha tenido un problema de conexión, vamos a continuar con la palabra de los asambleístas, hasta que se vuelva a conectar y concluir con su Intervención. Le damos la palabra a la asambleísta Cristina Reyes. -----

LA ASAMBLEÍSTA REYES HIDALGO CRISTINA. Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes compañeros asambleístas; saludos a las autoridades que se han dado cita a esta comparecencia para responder sobre la grave crisis carcelaria que está viviendo el país. Cuando uno se pregunta qué es el infierno, creo que ya no tenemos que imaginarnos los círculos de Dante, sobre todo aquel que hacía énfasis en la violencia, el infierno está en las cárceles del país, el infierno está en esa brutalidad sanguinaria que hemos presenciado, qué es el reflejo como la han dicho compañeros asambleístas, de un Estado fallido, de la falta de autoridad, de la ausencia de una política de rehabilitación social y también creo de la falta de responsabilidad de tomar el control, de las autoridades que muchas están aquí hoy presentes y que a lo mejor no han sabido dimensionar el gran problema que hoy ha explotado. Quienes hemos ingresado a las cárceles del país por alguna actividad profesional o para realizar algún tipo de labor social, cómo es mi caso y de muchas personas de mi equipo que me acompañan, sabemos los controles a los que nos vemos abocados, por lo que cuando se dice que quisieron meter una bazuca al interior de las cárceles o que se encontró en los requisamientos que se hicieron, cuchillos, armas de fuego, una motosierra, drogas, etcétera, muy poca responsabilidad podrá ser endilgada a los familiares de los de las personas privadas de la libertad, que hay una gran complicidad y hay que analizarlo muy bien y hay que ser transparentes, y hay que señalar las responsabilidades probablemente de agentes penitenciarios e incluso de algunos miembros de la Policía Nacional. Es



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

que queridos compañeros, esa violencia y deshumanización que presenciamos los ecuatorianos en los amotinamientos el pasado veinticuatro de febrero, no tienen comparación alguna en la historia del país, nos ha tocado titulares a nivel internacional por esta situación y esto demuestra el fracaso del Estado ecuatoriano en lo referente a su obligación constitucional de garantizar la seguridad de los ciudadanos. También obviamente, estos setenta y nueve fallecidos, son una prueba irrefutable de que el Gobierno ecuatoriano ha fallado estrepitosamente en su intento de dismantelar el dominio de las organizaciones criminales en el interior de los centros de detención, es evidente que cuatro motines simultáneamente realizados en tres ciudades del país, que dejan este espeluznante cifra de setenta y nueve fallecidos, evidencian acciones concertadas desde afuera de las cárceles, con alcance nacional y con un claro mensaje de difundir terror, un mensaje de intentar anular la presencia del Estado al interior de las cárceles. Este hecho, señores asambleístas y autoridades que nos están escuchando, lamentablemente se planificó y se ejecutó, sin que ningún tipo de organismo estatal encargado de la prevención de que se cometan estos delitos, pudieran hacer absolutamente nada para evitarlos, donde estuvo la inteligencia policial, este es el costo de tener al Ecuador sumido en el terror, si bien las negligencias de las autoridades del SNAI, y de la inteligencia policial, indiscutible en este caso también es importante mencionar otros factores que abonan a la crisis carcelaria. Voy a tratar de resumirlos en función del tiempo, ya existieron antecedentes de violencia al interior de las cárceles del país que criticaban que esto iba en escalada, que esto era una bomba de tiempo como tristemente sucedió, desde el año dos mil diez se han registrado cerca de doscientos cuarenta y siete muertes violentas en todos los reclusorios del país y los estados de excepción que fueron decretadas en las cárceles, desde el dos mil



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

diecinueve demostraron la clara intención de establecer supuestamente una política de militarización de las cárceles del país. Los decretos de excepción en la cárceles reflejaron una preocupante situación, el desmantelamiento de la institucionalidad civil, el debilitamiento del sistema de rehabilitación social, actualmente existen mil quinientas agentes de seguridad penitenciaria, apenas sesenta trabajadores sociales, entonces si hacemos una correlación entre agentes represores y los agentes terapéuticos encargados de la rehabilitación o la supuesta rehabilitación que deben tener los reos, vemos una diferencia de uno a veinticinco, priorizando por supuesto más bien la sanción, la represión pero no la rehabilitación, no existe en el país un modelo enfocado a rehabilitar a los reos, lo cual es muy preocupante. Así que es necesario que la política penitenciaria se enfoque en la rehabilitación social de los reos, lo cual por supuesto no quiere decir que se va a descuidar los esquemas de seguridad, sino que hay que darle contenido a las políticas sociales y a los derechos que también tienen, sí, también los tienen los reos. El desmantelamiento de la política social sin duda ha afectado la política penitenciaria, pues bien, aquí van las preguntas que quiero realizar a las autoridades que hoy están aquí presentes. En primer lugar, al ministro de Gobierno, entre mayo del dos mil diecinueve y octubre del dos mil veinte, el Gobierno del Ecuador decretó dos estados de excepción con dos renovaciones cada uno, cuatro períodos en total, por conmoción interna en todas las cárceles del país a causa de la violencia ya conocida, ¿cómo explica usted señor ministro, que a pesar de los continuos estados de excepción en las cárceles del país, continúan abarrotadas? Abarrotadas de todo tipo y para todo gusto, de armas, generando un caos absoluto, municiones, droga, derivando en la situación tan penosa que hemos tenido que presenciar en el país en los centros penitenciarios, considera usted acaso que fue ineficiente la declaratoria del Estado de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

Excepción de las cárceles del país para firmar esta ola de violencia. Cómo fue posible, señor ministro, que todos los sistemas de alerta temprana para la prevención de la violencia en las cárceles hayan fallado. Porqué la inteligencia policial no fue capaz de advertir este enorme riesgo de violencia que se preparaba con anticipación y que fue simultáneamente ejecutado desde dentro y fuera de los centros penitenciarios. Se ha determinado acaso responsables de la matanza que se inició en la madrugada del veintitrés de febrero y se ejecutó el veinticuatro de febrero, y me refiero no sólo a los reos que perpetraron los asesinatos sino a los funcionarios que con sus acciones o sus omisiones son responsables de haber perdido el control de los centros penitenciarios. ¿Existen funcionarios que han sido sancionados o que han sido removidos de su cargo por tan grave negligencia? En ese mismo sentido, ¿existe complicidad de funcionarios encargados en el control para con los reos y se ha determinado las responsabilidades para estos hechos? Cuál será la estrategia, ahora ya los hechos son conocidos por todos, quiero que nos diga cuál va a ser la estrategia, cuáles van a ser las acciones inmediatas, nos diga qué es lo que se tiene que hacer, ya sabemos lo que se tiene que hacer, qué van hacer ustedes inmediatamente para dentro de la estrategia de la cartera de Estado y de las otras que hoy nos acompañan para mejorar la tan precaria situación carcelaria y evitar nuevos hechos de sangre en el futuro. Ahora estas preguntas, señor Presidente, quiero hacérsela al general Edmundo Moncayo, director del SNAI. Cuando usted manifiesta que los últimos actos de violencia, es un choque de organizaciones por tomar el liderazgo al que usted se refiere de manera concreta, sabía usted la existencia, si sabía usted la existencia de estas bandas que querrían perpetrar estos hechos o generar este estallido de violencia, de venganza, de revanchas, etcétera, porqué razón fueron recluidos en el mismo lugar. Se ha cumplido con la elaboración y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

ejecución del plan ordenado por la Corte Constitucional, cuando prohibió recurrir a los estados de emergencia para evitar la violencia en las cárceles, si la respuesta es afirmativa, díganos en qué consiste, cuál fue ese plan que ordenó la Corte Constitucional implementar. Otras preguntas, finalmente, señor Presidente, para el ministro de Gobierno. Qué y por qué razón dispuso la desactivación de los comités de seguridad en las provincias del país, me podría explicar a qué se refiere cuando en sus declaraciones manifiesta que los actos de violencia en las cárceles, es una acción concertada de organizaciones criminales. Recibió usted como ministro, alguna alerta por parte de la Policía Nacional, sobre los recientes hechos suscitados en las cárceles en donde murieron ochenta personas, creo que a todos nos desgarró el dolor de esas madres. Es verdad que la anterior ministra de Gobierno, solicitó que recomienden nombre de policías de servicio pasivo para ocupar las direcciones de las cárceles. Dígame qué autoridades de Gobierno, autoridades de Gobierno han manifestado que la violencia de las cárceles es un asunto concertado y organizado en el exterior. Qué evidencia existe para que usted le cuente al país esa teoría. Y finalmente, señor Presidente, una pregunta de la asambleísta Samia Tacle, que me ha pedido la formule también a las autoridades presentes, nos dieron unas cifras realmente bastante alarmantes, respecto a las personas privadas de la libertad que están con sentencia y aquellas que están siendo procesadas. Cuántas de ellas al momento ya superaron los seis meses o el año de reclusión en este caso y no tienen una sentencia ejecutoriada. Eso es todo, señor Presidente, espero que las autoridades sean concretas en respondernos y sobre todo le digan al país qué van a hacer para tomar el control de las cárceles y quitarles el control a estas mafias organizadas y para de una vez por todas implementar un sistema de rehabilitación social para las personas privadas de libertad. Muchísimas gracias. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, Asambleísta. Me confirma por favor si el asambleísta Carrión ya se encuentra conectado nuevamente, por favor. Sí, ya está, por favor, le damos la palabra para que el señor asambleísta César Carrión, pueda concluir con su intervención. -----

EL ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MORENO CÉSAR. Gracias, señor Presidente. Sí me escucha, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MORENO CÉSAR. Gracias, señor Presidente, no fue el fluido de energía eléctrica, ni el internet ni el computador, por lo tanto no sé a qué se debió ese corte. Bueno, estaba comentando de que el desconocimiento de la aplicación de la Ley de Seguridad Pública y del Estado vigente, fue aprobado en el dos mil nueve después que se derogará la Ley de Seguridad Nacional, a raíz de los ataques de Angostura, donde supuestamente el Gobierno no tuvo la inteligencia debida, la información exacta, principal, volvieron a surgir con esta nueva Ley de Seguridad Pública del Estado, en el dos mil dieciocho los atentados en la frontera norte. La Asamblea por su parte definió y designó diecinueve asambleístas para revisar todo este entorno y ver la factibilidad de elaborar una nueva Ley, así se lo hizo la Ley Orgánica de Seguridad Integral Pública del Estado, de la cual fui parte, éramos diecinueve asambleístas, que en dos meses no se pudo conformar este avance por el gran número de asambleístas, pedí en aquella época que se disminuyera a siete y así quedamos y elaboramos el primer informe que fue debatido y aprobado en la Asamblea Nacional, en esta Asamblea Nacional. Sin embargo, luego de hacer el informe para segundo debate, este fue calificado por el CAL y enviado a la Comisión para que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

se tome en cuenta, en la Comisión simplemente y que se archive, a la final se archivó, porque a la par el presidente de la República envió otro Código, el Código Orgánico de Seguridad del Estado, que todavía sigue en análisis en esta misma Comisión. Por lo tanto, sigue vigente la Ley de Seguridad Pública y del Estado, y en su primer artículo, si me permite, señor Presidente, dice Objeto de esta Ley, tiene por objeto regular la seguridad integral del Estado democrático de derechos y de justicia, y todos los habitantes del Ecuador, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de sus derechos y deberes como personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, asegurando la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas de todo orden a través del sistema de seguridad pública y del Estado. El que debe presidir y el que debe convocar al Consejo de Seguridad Pública del Estado, es el señor presidente de la República, hemos pasado desde el dos mil dieciséis con esta Ley, en la cual sucedió el terremoto y más bien hubo un reparto de zonas para que puedan alivianar o aliviar aquellos que sufrieron el terremoto, pero hoy están cuestionados porque se llevaron tres mil millones de dólares de la recaudación y además de eso cuatro mil millones que permitió legitimar con ese mismo Decreto, es decir siete mil millones de dólares. No se reunió el Consejo de Seguridad Pública del Estado, no hubo políticas claras y después surgieron nuevos problemas a través de los años, dos mil dieciséis, el terremoto; dos mil dieciocho, también los ataques a la frontera, tampoco se reunió el Consejo de Seguridad Pública del Estado, dos mil diecinueve, los motines en las cárceles, nuevamente; dos mil veinte, de la misma manera se decretó estado de excepción, no pasó más de eso, sino que nunca se reunió el Consejo de Seguridad Pública del Estado, porque ahí el que debe presidir es el presidente de la República y debe convocar el señor presidente de la República al Consejo de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

Seguridad Pública del Estado, no se lo hizo, no se lo ha hecho, no es que en este momento porque existieron estos asesinatos, macabros asesinatos, todos deben renunciar; creo que con la renuncia no va a solucionar absolutamente nada, absolutamente nada, aquí hay una corresponsabilidad de quienes están inmersos en el sistema de rehabilitación, en el sistema de la seguridad ciudadana, pero no dependen solamente de un ministro, depende de este análisis del fenómeno, de los factores externos que exista a nivel global, internacional. Yo lo había señalado en alguna exposición que hice en el Pleno, respecto a que el Procurador de México, ya en el dos mil dieciséis advertía de que existen aquí en el Ecuador varios carteles de la droga, que estaban en Ecuador y que en vez de disminuirse se han ido incrementando nuevamente. Cuando tratemos de forma global, desde la presidencia y que exista un liderazgo podremos solucionar los problemas. No podemos endosar exclusivamente al director de la SNAI como responsable de todo, cuando hereda una serie de factores internos y externos que él no puede solucionar. Debe haber un plan integral de rehabilitación planteado por todo el directorio de la SNAI, debe haber una planificación afianzada de la seguridad ciudadana para que armonicen con todo lo que es el sistema de justicia, es decir, nosotros tenemos que sentarnos a buscar las soluciones, pero de acuerdo a la normativa existente y los servicios de inteligencia, porque por ahí decía un exministro de Justicia y del Interior en aquella época, hoy asambleísta, que él ya conocía quince días antes, bueno, y ¿por qué no informaron a quienes debían informar?, a la justicia, al propio comandante, ¿se lo informó? Mi pregunta puntual para el señor ministro es también para el director del SNAI, antes, si tenían la información, antes, fueron convocados al Consejo de Seguridad Pública del Estado de acuerdo a la Ley de Seguridad Pública vigente o después de lo que sucedió la masacre,





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

del veintitrés de febrero, fueron convocados al Consejo de Seguridad Ciudadana y Orden Pública, al Consejo de Seguridad Pública y del Estado, qué resoluciones tomaron para enfrentar el problema global, no solamente de la crisis carcelaria que ya todos sabemos cuáles son esos factores internos, incluido la corrupción que no ha podido desterrarse dentro de los centros carcelarios, esa es la pregunta puntual. Yo creo que si hay que exigir al Gobierno central un plan de seguridad integral, no solamente del sistema de rehabilitación, sino también de la seguridad ciudadana con el enfoque de lo que hoy estamos viviendo, la invasión del narcotráfico, de los carteles del narcotráfico que son los promotores y las consecuencias que hoy estamos viviendo, tanto dentro de los centros carcelarios como en la ciudades, en las calles de nuestro país y también políticas públicas equivocadas, tres tablas del Consep, en el dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, sin una difusión adecuada y la droga llegó hasta los colegios, donde prácticamente empezaron a consumir todo tipo de droga y ¿qué causa el uso y consumo de las drogas?, todos los delitos colaterales, asesinatos, sicariatos, violaciones, estupro, retención, robos, etcétera, etcétera, ese es el resultado y no hemos entendido bien que hay que afinar desde las políticas públicas, las tablas de tenencia de consumo que en el dos mil trece se iniciaron; en vez de mejorar hemos ido más adentro con los problemas, tenemos que recuperar la institucionalidad de las entidades que tienen que ver con la seguridad ciudadana, cómo puede ser posible que a la Policía Nacional se le haya administrado con un decreto por siete años, violentando la Constitución, una ley orgánica no puede estar encima de una Constitución, pero, mediante acuerdos y resoluciones administraron siete años, después del treinta de septiembre, donde fui infamemente acusado por el Gobierno anterior, el diecisiete de enero del dos mil once se emite el decreto seis treinta y dos, desconociendo prácticamente la Ley Orgánica de la Ley de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

Personal y se empezó a analizar en la Asamblea el proyecto enviado por el Ejecutivo al Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, el Coescop, que demoró todo ese tiempo, y aprobamos con un veto parcial de forma, no de fondo, en el dos mil diecisiete apenas entramos y ese Código no es aplicable, no ha recuperado la institucionalidad ni el fortalecimiento de la Policía Nacional. ¿Por qué se los digo? En la Comisión de Relaciones Internacionales, el año anterior derogamos el Libro III del cuerpo civil armado, como para configurar un cuerpo paralelo de la seguridad, sea tercerizado la seguridad ciudadana a través de entidades que hay que conectarse, hay que llamar a la Policía, los ciudadanos tienen que llamar al ECU 911 y en el ECU 911 contesta una persona contratada y dice déjeme evaluar y de allí llama a la Policía, eso se llama tercerizar la seguridad ciudadana. La muerte de Diana en Ibarra se podía haber obviado si es que hubiera habido una central que reciba la Policía las llamadas telefónicas y la Policía sea la que evalúe y distribuya las llamadas, eso no surgió y tenemos un ente, con una tarima de política pública y de política, sea el director del ECU 911, eso no puede suceder. He presentado el fin de año anterior, un Código Orgánico Policial, porque el Escoplo tiene ribetes de inconstitucionalidad, en cambio el Código que he presentado, este proyecto nuevo para derogar el Escoplo en el Libro A y el Libro IR, se refiere a la estructura orgánica, a la carrera profesional y al régimen disciplinario que tiene que tener la Policía Nacional, ahí empezaremos recién a fortalecer. Por otro lado, por ejemplo, también a raíz del Escoplo que fue aprobado el dos mil diecisiete, recién en el dos mil veinte se aprueba el Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social, treinta de julio del dos mil veinte, es decir, es nuevo el Reglamento, recién deben estar estudiando para aplicar todos los que laboran en el sistema de rehabilitación social del país. No es bueno acusar a nadie, aquí hay una corresponsabilidad histórica, cómo puede



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

ser posible que el esfuerzo de la Policía Nacional por aprender a aquellos que transportaban la droga, por dos ocasiones, fueron indultados de un total de cinco mil ochocientos veintiún privados de libertad relacionados con las drogas, entonces, el esfuerzo de la Policía para qué ha servido, porque no les dijeron simplemente no les detengan a aquellos que tienen hasta dos kilos de droga, eso sucedió con la Asamblea Constituyente del dos mil ocho. Entonces, no es responsable el que esté de turno este momento, pues, hay antecedentes de larga data, la afectación a la propia Policía Nacional; en el sistema de seguridad social de Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en la Ley de Fortalecimiento de dos mil dieciséis se vive dos sistemas en cada institución de seguridad social de Fuerzas Armadas, tienen dos sistemas, en el Polis tienen dos sistemas. Cómo pueden motivar a la Policía Nacional o a las Fuerzas Armadas a trabajar, cuando no hay garantías, cuando se confunde los derechos adquiridos en la Constitución con privilegios, ahí tenemos un problema. Ya es hora de que recuperemos y demos la fortaleza a cada una de las instituciones para poder encontrar a los verdaderos responsables y sea diáfano y claro decir, él no cumplió este artículo, por eso se va; pero, destituir por destituir no tiene sentido, debe haber un plan integral para solucionar el problema y conocer el problema global que tenemos a nivel del Ecuador, a nivel internacional que influye en el país, estos grupos de narcotraficantes, de la guerrilla; aquí mismo en el dos mil diecisiete fuimos, a veces defendemos la soberanía, pero fuimos los que permitimos que aquí haya los diálogos entre el gobiernos de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional, mientras tanto seguían paseándose aquí todo mundo. La pregunta nuevamente para el señor ministro, si fue convocado antes o después al Consejo de Seguridad Pública del Estado de acuerdo a la Ley de Seguridad Pública y del Estado vigente. Gracias, señor Presidente. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

L SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, la asambleísta Marcela Aguiñaga. -----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA. Gracias, Presidente. Buenas tardes, me confirma si tengo audio. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, Asambleísta. Por favor, prosiga. -----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA. Gracias, le agradezco, señor Presidente. Buenas tardes, colegas legisladores. Es una pena y una tristeza que el Ecuador tenga que estar discutiendo hoy, en un lunes, inicio de semana los graves hechos suscitados en días pasados. Pero\_qué puede esperar el país donde en un Gobierno se clasifica a los ciudadanos de primera, de segunda y de tercera, sin mencionar lo que son los ciudadanos VIP que al carecer o al parecer, mejor dicho, si son amigos del Gobierno de turno y tienen la posibilidad de vacunarse. Ciertamente los ecuatorianos no queremos categorías, queremos que se respeten nuestros derechos, sin embargo, este Gobierno nos ha dejado claro que eso es poco lo que les importa, el dolor y el sufrimiento ajeno. Ecuador en retazos es el resultado de una carente institucionalidad, de nulas políticas públicas, una rebotante ineptitud para liderar el Estado y un aberrante desconocimiento de las garantías constitucionales de la que se supone que tenemos todos los ecuatorianos, escúchese bien, todos, aunque algunos les moleste el discurso de las garantías constitucionales. Los hechos suscitados en los días pasados en los centros de rehabilitación social, desnudan una dura, triste y profunda realidad, no es otra cosa que el fiel reflejo de una sociedad que utiliza el castigo y el confinamiento como una manifestación de poder, una



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

expresión que tiene por finalidad clasificar y relacionar a las personas entre buenos y malos, entre dignos e indignos, un mensaje netamente político que exacerba las emociones con visiones subjetivas de la moralidad, de la inmoralidad, en una contexto donde, lamentablemente, hay que satisfacer placeres electoreros para conseguir la paz que tanto ansía y quiere nuestra sociedad. Presidente, debo decirle que el castigo, en virtud de lo expuesto, se convierte en un instrumento terrible de dominación, que únicamente ha servido, como en la práctica de una sociedad con resultados, que tenemos hoy de una sociedad más violenta, desconfiada, frágil, ya que lejos de generar rehabilitación se crea una bodega, escúchese bien, una bodega de seres humanos que hoy son violados, prostituidos, que se les obliga a pagar para sobrevivir y de esta manera es donde los centros de rehabilitación se convierten en verdaderos centros de perfeccionamiento del crimen. El sistema penitenciario no es otra cosa que una responsabilidad altamente administrativa, que tiene una visión, muchas veces de cumplimiento de la pena mirada de manera superficial, se olvida que los que están ahí son seres humanos, no se trata únicamente hoy de la discusión de los centros, se trata de que hablemos de la posibilidad de rehabilitar y resocializar a aquellas personas que están privadas de la libertad. El problema no es de leyes, señor ministro de Gobierno, con todo respeto, sino de gestión de las leyes, el problema es que no hay recursos, el problema es que no están capacitados, el problema es que nadie, hoy, nadie quiera asumir su responsabilidad, ese deterioro que se manifiesta en el personal que trabaja en estos centros, obviamente, este personal está desmotivado, está en constante tensión, tienen temor a los prisioneros, tanto es así que tienen temor a expresarse en los medios de comunicación porque pueden tener sanciones de índole administrativas, judiciales y a veces hasta políticas, sin embargo creo que debemos ir un



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

poco más allá y por eso estas preguntas, porque realmente me sorprende declaraciones de ciertos funcionarios de este Gobierno. En primer lugar, debo decirles, que me sorprende las declaraciones y las contradicciones entre el comandante General de la Policía y el director de la SNAI. Por un lado, señor comandante, dígame si usted afirma que el confinamiento y el aislamiento son las soluciones, porque seguramente yo entendí mal, quiero que usted me lo explique, usted me dice que no pueden controlar los artículos prohibidos por falta de recursos, ¿quién debía asignar los recursos?, ¿dónde está la delegada del presidente de la República al directorio y manejo de los centros de rehabilitación?, ¿por qué no lo denunciaron como funcionarios?, son mis preguntas para usted. Que no puedan recibir visitas los privados de libertad porque no se puede controlar la indisciplina, ¿qué sugiere usted señor ministro? Entonces, que se los encierre en celdas solitarias, ¿eso estamos pidiendo?, por favor, sírvase confirmarme sus aseveraciones. Llama la atención y digo la contradicción entre el comandante general de la Policía y el director del SNAI, porque por un lado el comandante dice que los privados de libertad pasan ociosos y el director de la SNAI dice que hacen talleres, es decir, se echan la culpa entre uno y otro, ¿quién finalmente dice la verdad?, ¿quién le dice la verdad al Ecuador? Quisiera hacer algunas preguntas al ministro de Gobierno, ¿cuáles son las cifras actualizadas de los delitos en el país?, ¿qué está haciendo el Ministerio de Gobierno para fortalecer la Policía Comunitaria?, la que ya no vemos rodeando y conociendo los barrios, la que se supone que debe saber cuál es el problema de la comunidad, ¿qué está pasando con los mecanismos de prevención de delitos?, con estándares recomendados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ¿se está aplicando?, si o no, ¿Qué está haciendo el Ministerio de Gobierno para fortalecer la Policía Comunitaria?, en términos generales, algunas otras preguntas que quisiera, también,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

decirle y hacerle al director de la SNAI, ¿se están realizando pruebas de Covid a los privados de libertad? ¿Cuál es el número de contagiados y recuperados?, ¿cuál es el presupuesto que se está destinando a la salud mental de los privados de libertad? ¿Hay presupuesto ahora o no lo hay? ¿Hay hoy médicos como había en el pasado que funcionaban dentro de los centros de rehabilitación? Si o no. ¿Están recibiendo alimentación frecuente? ¿Están comiendo tres veces al día? Si o no. ¿Cuál es el monto de inversión en la alimentación? Porque había una noticia que decía que los privados de libertad estaban hambrientos, eso también denota en el comportamiento de violencia, señor director de la SNAI, si usted no tenía los recursos debió haber denunciado al país o haber dicho que no era capaz de estar en el cargo e irse a la casa, porque el Gobierno no apoya las políticas, básicamente de rehabilitación y de resocialización de los privados de libertad. Algunas preguntas que quisiera hacer adicionalmente, cuántos de los asesinados, no de los fallecidos, de los asesinados que no contaban con una sentencia condenatoria ejecutoriada, ¿cuántos estaban privados de libertad por la aplicación de la prisión preventiva?, es indispensable que el Ecuador conozca eso. Algunos privados de libertad deberían estar separados por su grado de peligrosidad, eso lo dice el COIP, ¿están separados hoy o están juntos?, están hoy juntos un privado de libertad, quizá por un delito por apropiación indebida o asociación ilícita con uno investigado o procesado por delitos contra la vida, si o no. Eso sería importante conocer, señor director del SNAI. Señor director del SNAI, ¿cuántas solicitudes hay y cuántos se han despachado para el régimen de rehabilitación social?, lo que se suele llamar popularmente la prelibertad. Señor director de la SNAI, ¿qué pasa con el uso de los inhibidores de celulares?, ¿sabía usted que los privados de libertad gravan videos en la red social tik tok? Le invito a verla, usted puede encontrar en todo tipo de videos grabados en



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

los centros de rehabilitación del país. Algunas otras cosas que quisiera decir, Presidente y en honor al tiempo, hay algunos discursos que a mí me sorprenden, realmente como el discurso, y reconozco, un político debe reconocer cuando se ha equivocado, reconozco declaraciones del asambleísta Rohón, coordinador de la bancada del PSC que dice que hoy solamente deberían estar en las cárceles los que tienen sentencia condenatoria ejecutoriada. Señor Asambleísta, su bloque, sus legisladores proponen exactamente lo contrario, proponen, inclusive no haya nuevos sistemas de rehabilitación semiabiertos para que una persona, una vez que haya cumplido cierto porcentaje de su pena pueda estar quizá en su domicilio o regrese a su domicilio. Me sorprende también algunas declaraciones entorno a los umbrales, nuevamente, otra vez, parecería ser que algunos que se declaran defensores de la institucionalidad y tanto aplauden a la Corte Constitucional no reconocen el pronunciamiento de la Corte Constitucional del Ecuador, los umbrales, señor ministro, señor ministro, señor asambleísta que me antecedió en la palabra, básicamente son hechos referenciales, lo que debe demostrarse en el proceso es la intención del verbo rector del tipo penal, escúchese bien, verbo rector del tipo penal, se llama traficar; la ignorancia se puede superar, ¿saben cómo? Leyendo señores, leyendo, nada más, eso es lo que les falta voluntad a los legisladores del país. Y finalmente, quiero terminar diciendo que el Ecuador merece respuestas. Esas madres, esos hermanos, esos hijos que hoy lloran la crueldad con la que acabaron con su ser querido merecen respuestas, porque algunos, aun cuando les moleste, esos que están privados de libertad, porque así los tratan, ellos tienen derechos y se llaman derechos humanos, perder la libertad no es sinónimo de perder sus derechos humanos. Ojalá nunca el Derecho Penal toque las puertas de su casa donde toquen a sus seres más amados y tengan que ir a vivir en estos centros de miseria. Debo





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

decir que como abogada no puedo aplaudir ejecuciones a mano propia, no puedo y como política debo decir que quizás esta es mi intervención más impopular, pero como prefiero ser impopular y no hacerle el juego a este Gobierno amoral, que con sus grandes aliados nos dejan un país en retazos. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Elio Peña. -----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑA ONTANEDA ELIO. Me confirma si me escucha, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑA ONTANEDA ELIO. Gracias, señor Presidente. Quiero saludar al general Edmundo Moncayo, director del SNAI, al ministro de Gobierno y al señor comandante de la Policía, y por supuesto, colegas asambleístas, muy buenas tardes. Primeramente quiero reiterar y manifestar mi solidaridad con las familias de las decenas de personas que fueron asesinadas bárbaramente en los centros de privación de libertad del país, tomando en cuenta que si bien son personas sentenciadas por alguna falta, que perdieron temporalmente su libertad, ellos no han perdido su condición de personas y de seres humanos; mi solidaridad también, hoy ratifican que tenemos alrededor de cuarenta mil personas privadas de la libertad, mi solidaridad, mi empatía con las cuarenta mil familias que en estos momentos están viviendo momentos muy difíciles, nadie, colegas asambleístas, nadie, pueblo ecuatoriano, estamos libres de que nos suceda algo como lo que están viviendo las personas privadas de la libertad en los mal llamado centro de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

rehabilitación, reitero y bien dichas las palabras de la asambleísta que me antecedió la palabra, ojalá el tema penal no llegue a nuestras familias. Seguidamente, si es bueno puntualizar, porque a veces cualquier cosa se dicen en los discursos políticos, pero yo si quiero enfatizar que las cárceles son el fiel reflejo de la sociedad en que vivimos, siempre habla de las sociedades en las cuales están insertas, son el reflejo de la sociedad que estamos construyendo y es el fracaso al no tener una sociedad más justa y digna y que cada día, a propósito, es más inequitativa. También constituyen un reflejo histórico y una consecuencia de los sistemas de educación y seguridad ciudadana que hemos tenido, articulados, obviamente, a las deficientes políticas de Estado en estos temas. Yo creo, colegas asambleístas y pueblo ecuatoriano, que seguir echándonos la culpa entre funcionarios o echándose la culpa entre funcionarios, de acuerdo a la coyuntura, no conduce a ninguna solución, tampoco solucionamos el problema describiendo a los hechos que suceden y que conmueven a la humanidad, para buscar solucionar este grave problema se requiere una política pública generada y articulada desde todas las funciones del Estado, pero que debe ser liderada por el Ejecutivo, por ser esta la que está a cargo de la administración de los centros de personas privadas de la libertad. Desde la Comisión de Justicia, hace dos años, recordarán colegas asambleístas que formamos parte de esta Comisión, ya habíamos sugerido una mesa de trabajo con estos fines, pero lamentablemente no hubo respuesta del Ejecutivo. Hoy mismo se plantea una propuesta de resolución con la finalidad de desvincular a algunos funcionarios. No, colegas asambleístas, la desvinculación o separación del cargo o el cambio de un funcionario no soluciona el problema, el problema se soluciona cambiando el sistema de rehabilitación o mal llamado sistema de rehabilitación del país. Yo particularmente, por ser parte de la Comisión de Fiscalización y Control Político, de la cual



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

modestamente soy su Presidente, no comparto con la propuesta del artículo cuatro, en específico del colega asambleísta Rodrigo Collahuazo, que nos dice que en diez días de plazo la Comisión de Fiscalización presente un informe de la situación del Sistema de Rehabilitación Social. Yo tengo que decirle a este Pleno, que la realidad ya la conocemos, lo que tenemos es que apuntar a buscar una alternativa de solución, con esto no quiero decir que estamos rehuyendo a la responsabilidad que tenemos como integrantes de la Comisión de Fiscalización, al contrario, toda nuestra disposición para buscar o dar aportes y buscar alternativas de solución al problema. Yo he dicho y en Derecho nos enseñaban, colegas; y un gran pensador decía, el preso no es un delincuente, es un ignorante y en esa línea para algunos puede resultarles absurda la expresión que yo manifiesto, pero esto empata con la realidad que estamos viviendo en el país, las cárceles están llenas de miseria y llenas de ciudadanos, llenas de hombres y mujeres, que si bien es cierto han cometido un error, una falta, pero que no se les puede negar una oportunidad de seguir adelante y sobre todo garantizar sus mínimos derechos humanos. Finalmente, señor Presidente y colegas asambleístas, yo quiero manifestar que la data de los cambios de directores de los centros de rehabilitación o de la SNAI a nivel nacional, nos da cuenta que no ha solucionado el problema, pero también nos da cuenta de que aquellos funcionarios que están allí, simplemente repiten o hacen lo que han venido repitiendo sus antecesores y a veces como críticos, pero menos autocríticos de lo que está pasando, con este breve antecedente y sin la mínima finalidad de polemizar el problema, sino más bien buscar alternativas de solución, yo tengo una pregunta muy puntual para el general Edmundo Moncayo. General, usted el lunes tres de junio de dos mil diecinueve fue designado por el presidente Lenin Moreno como director del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

Adolescentes Infractores, sustituyó al doctor Ernesto Pazmiño. La pregunta puntual, usted como primer personero de este importante cargo, ¿presentó ante el Ejecutivo, de manera oportuna, algún plan de acción o proyecto integral encaminado a mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad encaminando a la verdadera rehabilitación? Si su respuesta es afirmativa general, qué respuesta recibió del Ejecutivo, obviamente de sus ministros, como el ministro de Finanzas y su Gabinete en pleno, sobre la articulación con las demás Funciones del Estado, qué se hizo, qué ajustes se hicieron. Y finalmente, qué tan efectivo fue este plan desde su visión, porque hay que pensar que está cerca de cumplir los dos años. Finalmente, señor Presidente los problemas del país, los problemas de pobreza no se solucionan metiendo más personas a las bodegas llamadas cárceles, no se soluciona agrandando las cárceles, se soluciona con verdaderas políticas de Estado en la que tenemos que incluirnos todas las Funciones del Estado y la Asamblea no puede ser la excepción y sobre todo cumpliendo el deber cívico que tenemos cada uno de los ciudadanos desde cada uno de nuestros espacios, porque siempre lo he dicho y no me cansare de repetirlo, la patria no exige el sacrificio de nadie, de ninguna autoridad, simplemente exige el cumplimiento del deber. Señoras y señores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Luis Pachala. -----

EL ASAMBLEÍSTA PACHALA POMA LUIS. Presidente, compañeros; queridos ecuatorianos. El veintitrés de febrero lo que ocurrió en Ecuador es una masacre, en la historia yo no desde que tengo uso de razón no escuchado que en las cárceles haya esa cantidad de muertos y de manera sistemática en cuatro cárceles, eso afecta de una y otra manera a la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

imagen internacional, también causa zozobra, miedo, susto e incertidumbre en toda la población ecuatoriana, en qué país estamos, en qué país estamos, señor Presidente, queridos ecuatorianos, qué está fallando, estamos hablando que está fallando el tema institucional porque se le quitó todos los poderes a la Policía Nacional, ya no tienen control sobre el sistema carcelario, ya no tienen control sobre el tema de tránsito, se dismanteló totalmente a la Policía Nacional y ahí están las consecuencias, ahí están las consecuencias, no existe el presupuesto adecuado se dice, qué pasó con el servicio de inteligencia o es que a propósito se desconectan las cámaras, quién hace el servicio de inteligencia en el sistema carcelario del país, que falle en una cárcel dos, tres muertos pues tal vez pasa, ni así, todos merecen el respeto a la vida, los derechos humanos son para todos, para los que están afuera, para los que están adentro. Pero como está ese servicio de inteligencia, sería mi primera pregunta al señor ministro de Gobierno y al señor Edmundo Moncayo, porque esto es muy grave, muy grave lo ocurrido aquí en el país, hay influencia, segunda pregunta. Hay influencia externa de políticos, de narcotráfico, de bandas organizadas o esta situación es una cuestión al interior, solamente una cuestión interior o es una cuestión de falta de leyes o falta de liderazgo, falta de autoridad, en donde estamos, ochenta muertos en el sistema carcelario, qué lástima y esto si es un dolor, porque este hecho, este en este hecho el sistema carcelario está a cargo del cuerpo de seguridad muy ajeno a la Policía, insuficiente en número también y capacidades y mal pagado también y propenso a ser corrompido. Entonces, es hora de dotarle institucionalidad a la Policía Nacional, de igual manera a los agentes penitenciarios, es hora de reflexionar, analizar, de igual manera explicar, regular las políticas públicas sobre el uso de la fuerza policial, si tal uso de la fuerza policial es una facultad intrínseca de la Policía, por ser Policía se hace necesario



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

abordarlo para comprender el desempeño oficial, policial y su vinculación con las expectativas sociales. Las agresiones a los servidores policiales en nuestro país, indican que se requiere mucho trabajo para legitimar el trabajo de la Policía, colocándole en una posición de mayor aceptabilidad y menor resistencia por parte de la población, esto comprende de dotarles de medios necesarios como los dispositivos de energía conducida, el entrenarla adecuadamente y disminuir los niveles de incertidumbre, temor y riesgo que se encuentran asociados a la utilización no permitida y usual de la fuerza física por parte de la Policía, con la finalidad de eliminar o minimizar las condiciones de incertidumbre, temor y riesgo. En la labor policial sería muy importante contar con una norma con rango de ley, ley que permita brindar a nuestros policías, fiscales, jueces y ciudadanos en general, lo siguiente: certeza y los procedimientos policiales eliminando las condiciones de incertidumbre o dudas de si hago uso o no hago el uso la fuerza, el delincuente premiado, el ciudadano denunciando, castigado y el Policía actuando castigado. Los derechos tienen tanto la Policía como también la persona que infringe la ley, seguridad jurídica, porque como servidor policial hay que tener claro lo que se debe hacer y con qué respaldo legal cuenta, si no tiene ese respaldo legal, por supuesto la Policía va a tener la incertidumbre y temor de actuar y por lo tanto quienes ganan terreno son los delincuentes, y han ganado terreno, la siguiente pregunta es justamente ¿Cómo está ese nivel de avance entre cuando existió el nivel, existió el Ministerio de Justicia y ahora existe este famoso hasta el nombre es complicado nombrar esta Secretaría de Rehabilitación encargada a través del señor Edmundo Moncayo, cuáles son los avances, cuáles son los perfeccionamientos entre el uno y el otro, a dónde estamos llevando al sistema carcelario, trabajan o no trabajan los internos, los que están en la cárcel trabajan, son productivos o no, o cómo está ese sistema de trato,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

el tema de hacinamiento, el tema de maltrato o el tema de buen trato, el hecho de estar en la cárcel no significa que no son personas, son personas pero también se debe aplicar, no sé de qué manera se aplica, otra pregunta. De qué manera se aplican las reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos, así mismo hay que darle también publicidad cuando se tenga una ley, clara publicidad, al tener una norma con rango de ley va a producir un efecto disuasivo, persuasivo no solo para los funcionarios de hacer cumplir la ley sino también como un claro mensaje a la población, ya que nadie, ningún ser humano puede transgredir las normas de convivencia social-pacífica. Tal como establece el segundo considerando de los principios básicos de empleo de fuerza y armas de fuego, que amenaza la vida y la seguridad de los funcionarios de hacer cumplir la ley, deben considerarse como una amenaza, no solo a ese funcionario también sino una amenaza a toda la sociedad. Los servidores policiales por ser Estado materializado en las calles y tener una gran responsabilidad que es proteger derechos y brindar seguridad y por representar a toda la sociedad, se debe tener el mayor respeto por parte de todas y todos los ciudadanos hacia los servidores policiales y por ende cualquier acción de resistencia en una intervención policial hacia los policías, debe ser sancionado severamente con un delito de la eficiencia administrativa pública, la falta de garantías y seguridad jurídica, así como el respaldo genera desprotección a quienes cumplen con el rol de custodios, muy importante es una depuración de liderazgo con gente comprometida con el trabajo y no con actos de corrupción, eso se necesita en el país. Señor Presidente, a más de eso, quisiera solicitarle que responda ¿usted pidió ya la renuncia de los directores de las dos cárceles, señor Edmundo Moncayo? Qué medidas urgentes se están tomando o van a permitir que siga existiendo estos maltratos o estos asesinatos en las cárceles y como que la solución fuera



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

cambiar de cárceles y en lugares donde no existe ni siquiera un espacio, ya por ejemplo en la cárcel de Guaranda, en mi tierra ya no existen espacios suficientes y se han querido mandar a personas privados de libertad allá a Guaranda, a dónde quieren mandar y sabiendo que esa cárcel es insegura, nosotros los guarandeños, los bolivarenses no estamos dispuestos a la inseguridad, ningún ecuatoriano, ningún ecuatoriano y por eso, por todo esto combatir la violencia, el crimen será una prioridad de nosotros como asambleístas, de igual manera prioridad de Estado, prioridad de todos exigir cárceles seguras y estrictamente controladas con una mirada integral productiva, señor Presidente, por eso solicito que se responda de manera transparente y hay que dar toda la institucionalidad a la Policía Nacional y también a las personas que hacen guardias en el sistema penitenciario. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta José Serrano. -----

EL ASAMBLEÍSTA SERRANO SALGADO JOSÉ. Gracias, Presidente. Señoras y señores asambleístas: Cometeríamos un gravísimo error si nos circunscribimos exclusivamente al problema de las cárceles y la violencia criminal que se han tomado las mismas. Nosotros enfrentamos un problema de inseguridad ciudadana a nivel de todo el país, de las calles, de los barrios de nuestro país, no hay lugar este momento en nuestro país incluidas las cárceles, las bodegas de seres humanos el día de hoy lamentablemente, donde las muertes violentas y los crímenes no se estén perpetrando, no se estén perpetrando. Entonces, reducir y aislar el problema a lo que sucede en las cárceles, es simplemente invisibilizar una realidad que estamos viviendo, con una indolencia generalizada de un Gobierno que no ha dado respuestas eficaces a la emergencia





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

sanitaria en la pandemia o mas bien dicho ha dado respuestas a esa emergencia de manera privilegiada y de manera específica vacunando a la madre, a los familiares y a otros ciudadanos que también estamos exigiendo que se muestre el listado y que se lo haga público, que se transparente qué es lo que está sucediendo ahí, pero de la misma manera está sucediendo por la crisis económica, con el desempleo y por supuesto con la inseguridad, con la inseguridad, basta ver las cifras ya mencionadas por algunos y algunas asambleístas. Nuevamente cerramos el año dos mil veinte, superando las mil muertes violentas por año por homicidios y asesinatos, mil trescientas sesenta y cinco muertes violentas específicamente, habíamos llegado en el año dos mil dieciséis a tener menos de dos mil, menos de mil muertes violentas, novecientos sesenta y tres, pero lo más importante de estos homicidios y asesinatos, en el año dos mil diecisiete habíamos llegado ya a una tasa de cinco punto seis casos por cien mil habitantes en casos de muertes violentas y en el año dos mil veinte esta tasa se encuentra ya en siete punto siete casos por cien mil habitantes, esto refleja lo que está sucediendo en el país, un incremento realmente desproporcionado de la violencia criminal en el país, por un Gobierno que destruyó las estructuras y los sistemas de rehabilitación social y las políticas públicas fueron echadas a la basura en rehabilitación social y de la misma manera ha sucedido en el tema de seguridad ciudadana, cerrado, clausurado el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, encargado de la rectoría de esta política de rehabilitación social, clausurado el Ministerio del Interior, encargado de la rectoría de la política de seguridad ciudadana, porque es importante mencionar este diagnóstico histórico, porque obviamente ahí están las falencias, porque ha sido este Gobierno, este Gobierno con el presidente Moreno a la cabeza y sus ministros y ministra, quienes han destruido toda la estructura que había en seguridad ciudadana. Han



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

reducido el presupuesto considerablemente del Sistema de rehabilitación social como se ha señalado acá, pero incluso ahí comete algunos errores el director del Servicio o por lo menos la presentación del director del sistema de rehabilitación social no es la correcta, porque hay que transparentar las cifras, cuántos de esos recursos son para gasto corriente y cuántos son para inversión y de la misma manera para el Ministerio de Gobierno con la Policía Nacional, porque cuidado Presidente y colegas asambleístas aquí vayamos a tener dos grupos de damnificados y de víctimas, por un lado los familiares de los privados de libertad asesinados y los ciudadanos que están en las calles y en los barrios de nuestro país y por otro lado nuestros policías, nuestros policías que han cumplido con su trabajo, pero a quienes obviamente se les ha retirado el presupuesto para combustible, a quienes no se les ha dado las municiones necesarias para enfrentar al hampa y al crimen organizado, a quienes les dan por goteo, contando las municiones, muchos policías no tienen armas de fuego o muchos policías que no tienen chalecos antibalas, entonces si nuestros policías están desprotegidos frente a su obligación Constitucional por una irresponsabilidad e indolencia de este Gobierno, que vamos a esperar de los ciudadanos y de las ciudadanas como tal. Pero debemos establecer temas que son fundamentales aquí, qué determinó la desaparición del Ministerio de Justicia, determinó por ejemplo en el propio gobierno de Lenin Moreno en el año dos mil dieciocho que se derogue el modelo de gestión penitenciaria y con ello todos los procesos de educación, formación laboral, etcétera y al mismo tiempo derogaron el sistema de rehabilitación social entre otros instrumentos que eran fundamentales para la rehabilitación social. Entonces, no solamente estamos hablando de una situación aislada que se presenta el día de hoy y que ha sido lamentablemente expuesta a los ecuatorianos y a las ecuatorianas y al mundo, hemos entrado ya en los anales de la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

historia seguramente como uno de los países y Estados en donde a más de violar derechos humanos como tal, porque no existió la acción preventiva y las acciones inmediatas a partir de las alertas que tuvo el sistema de rehabilitación social, por parte de quién, por parte de los organismos técnicos de la Policía Nacional, que vuelvo a reiterar mi denuncia, señor Presidente, colegas asambleístas durante más de cuarenta oportunidades y me equivoqué en lo que había señalado la semana pasada, no eran cuarenta y tres alertas, fueron cuarenta y un alertas que se dieron, las autoridades técnicas de este país no las tomaron en cuenta y no hicieron absolutamente nada, no solo para las masacres de las cárceles sino para las masacres que están dando todos los días con homicidios y sicariato, que se están dando en el sur de Guayaquil, que se están dando en Manta, que se están dando en Esmeraldas, que se están dando en la provincia de Los Ríos. Existen dos alertas en el mes de diciembre del dos mil veinte, dadas por el sistema de inteligencia de la Policía Nacional sobre la situación del sistema penitenciario, existen doce alertas más dadas en el mes de enero del dos mil veintiuno, existen una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete alertas más dadas en febrero de dos mil veintiuno, existen catorce alertas sobre enfrentamientos, existen más de dos informes que se dieron sobre la situación específica de eventuales traslados que debían darse y por supuesto más de tres documentos también sobre las estructuras mismas que se podían dar de violencia, de violencia en los centros de rehabilitación social. Entonces, que tenemos que hacer aquí, decir que nadie es responsable, que el responsable es la historia, entonces que tenemos que decir aquí, que los consumidores de narcóticos y de drogas son los responsables nuevamente criminalizando el consumo, nuevamente tratando de sacar el dedo de la llaga donde debe estar y donde debemos señalar para que los ecuatorianos y las ecuatorianas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

miremos a otro lado y aquí no pase nada y el estado de terror y el estado de pánico al que estamos sometidos absolutamente todos y todas, este estado de amenaza, al cual lo tenemos que enfrentar institucionalmente pero sobre todo con decisión política, así hay que enfrentar a los criminales, así hay que enfrentar a los funcionarios que no están actuando en el marco de la Ley y de sus responsabilidades, con decisión política, porque esa es la única forma en la que podemos sacar a la sociedad en su conjunto de ese estado de amenaza, de ese estado de pánico, esa es la verdadera responsabilidad a la que debemos someternos acá, señor Presidente, colegas asambleístas, por eso las grandes preguntas que debemos hacernos a partir de todas estas alertas que se han presentado, estas prelibertades, que tienen que investigarse a fondo, las prelibertades de más de cien delincuentes peligrosos que a pesar de haber sido sentenciados a más de veinte años de cárcel, terminaron saliendo a menos del cumplimiento de cuatro, cinco años de sus penas y de sus condenas y no solamente por acción de los jueces penitenciarios, porque los jueces penitenciarios requieren de un informe del sistema de rehabilitación social, es decir de funcionarios del actual Gobierno. Algunas preguntas y fundamentales para los comparecientes: Por qué no se puso o cuántas veces se trató en el Consejo de Seguridad, cuántos Cosepes mas bien dicho se convocaron para poner en conocimiento de todas las instancias del Estado no solamente del Ejecutivo, de todas las instancias del Estado, cuántos Cosepes se convocaron desde diciembre del año dos mil veinte hasta antes del veintitrés de febrero, para dar a conocer la situación grave, gravísima que estaba teniendo la seguridad ciudadana en los barrios y calles de nuestro País por la arremetida del narcotráfico, del microtráfico y de la toma de los centros de rehabilitación social por parte de los delincuentes, por parte de las bandas y obviamente de los delincuentes que estaban dirigiendo esas bandas criminales. Es



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

fundamental saber cuántas veces el Cosepe fue convocado para esto y con este efecto de emergencia y urgencia, cuántas veces, cuántas, por qué no se hizo nada con las alertas presentadas por el sistema de inteligencia policial, por qué no se tomaron las medidas preventivas, inmediatas con planes de contingencia para evitar efectivamente esa masacre y que a los ecuatorianos y a las ecuatorianas nos pongan en este estado de pánico, en este estado de miedo, pero vamos a tener que seguir investigando, señor Presidente y aquí hay ciudadanos responsables, aquí hay funcionarios que tienen que asumir esa responsabilidad, desde el propio presidente de la República pasando por sus ministros y esa es su obligación cuando se está en esas funciones y en esos cargos, no vamos a culpar aquí a la Policía Nacional, no vamos a culpar que ha venido haciendo un trabajo importantísimo, porque ha venido haciendo un trabajo clave en realidad en torno a las alertas, en torno a intervenciones específicas, no vamos a culpar ahora simplemente a los privados de libertad que estuvieron al frente de esta revuelta y quedar ahí y el resto en la impunidad, aquí necesitamos que los responsables políticos, los responsables políticos estén al frente también de todos esos procesos judiciales, dando la cara, porque cuando el Estado sea sentenciado en las Cortes Internacionales de Derechos Humanos, se van a tener que pagar reparaciones, se van a tener que pagar muchas indemnizaciones, pero esas indemnizaciones no las van a tener que asumir los ciudadanos de a pie para que no haya dinero para las vacunas, las tienen que asumir los funcionarios gubernamentales responsables y eso es lo que queremos saber y conocer y seguiremos investigando aquí. Señor Presidente, colegas asambleístas. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Existen tres solicitudes más de palabra, que en teoría deberían ser consideradas en



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

la siguiente instancia, pero creo que para evacuarlas de una vez con estas tres concluiríamos para escuchar a los funcionarios. Vamos a dar la palabra al asambleísta Javier Cadena. -----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. Buenas tardes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, Asambleísta, prosiga. -----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. Gracias, buenas tardes, señor Presidente. Un saludo compañeros legisladores, a los funcionarios, señor ministro de Gobierno, señor comandante de la Policía, señor director ejecutivo del SNAI. Yo quiero resaltar algunas de las intervenciones que se han tornado y se han dicho hoy en la mañana, pero más quiero resaltar que el país en estos momentos necesita ese concurso de esos buenos ciudadanos, el país se despedaza, se hace pedazos y la clase política sigue orientando y defendiendo su posición, yo lo veo desde ese punto de vista, porque cada cual quiere llevar el agua a su molino o cada cual quiere tornar las cosas a su manera de ver, cuando una sociedad se desangra, cuando una sociedad no sabe por dónde recurrir, cuando campea la desinstitucionalización del Estado ecuatoriano, sabemos que el régimen democrático está fallando y quienes somos demócratas debemos de fortalecerlo, pero corrigiendo los errores vengan de donde vengan, ya basta, ya basta de echar la culpa a gobiernos pasados o de echar la culpa también al actual Gobierno, si hay que determinar responsables como decía el legislador Serrano, porque el día de mañana es cierto de que va haber reparaciones, va haber indemnizaciones y hay que mandar a la cárcel, hay que mandar a la gente que ha robado, hay que mandar a los delincuentes donde deben estar,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

pero también yo si quiero hacer un análisis global de todas las cosas, se ha dicho y se ha manifestado aquí muy bien, de que las cárceles son productos de la sociedad que tenemos, lo que pasó el veintitrés de febrero solo se escuchaba a lo mejor en las cárceles de El Salvador o de Nicaragua, no en las cárceles del país, pero ya vienen dándose alertas desde hace muchos años atrás, prueba de ello son los estados de excepción y hoy nos damos cuenta de que en vez de estos estados de excepción, en vez de poner recursos económicos, siempre se redujeron las asignaciones presupuestarias para el sistema de rehabilitación o el sistema de PPL, de los privados de la libertad y lo digo esto, señor Presidente y señores legisladores, porque da mucha pena, no es el tema de las cárceles, es el tema de la sociedad en conjunto, hoy la seguridad ciudadana es violentada en todas partes, en todos los rincones de nuestro país y seguimos defendiendo todavía de que la Ley de Movilidad Humana por decir un ejemplo, fue una Ley que va a permitir de que se hagan deportaciones de los migrantes que no cumplan, mentira, entonces vemos que esta Asamblea ha sido muy corresponsable también de todo lo que ha estado pasando, a lo mejor no porque para algunos legisladores que pusimos todo el ñeque, pusimos todo el ánimo para poder salir adelante, pero si en su conjunto, porque si ha habido un contubernio para tapar esos grandes vacíos o tapar esa negligencia que tiene el Gobierno Nacional, que tiene el presidente de la República, que tiene la administración como tal los sistemas de justicia, cuando vemos que se nos informa a través del señor director del SNAI que ha realizado un reglamento para el régimen semiabierto en julio del dos veinte, cuántas personas no tienen hechas las peticiones y todavía no se dan los informes en las cárceles del país para que se den las audiencias en los juzgados respectivos, cuantas personas se quejan que por ejemplo, cuando el señor Alexis Mosquera ni medio cumplió el sesenta por ciento, a la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

semana estuvo dada la audiencia y saliendo la prelibertad, a cuántas personas se les atiende con la misma premura del caso y por eso es importante también saber qué es lo que sucede y una auditoría, la Contraloría General del Estado debe entrar inmediatamente hacer una auditoría de procesos del sistema de rehabilitación, la Fiscalía debe entrar a una indagación por estos hechos que se han venido dando en los últimos años. Señores, miren qué es lo que pasa en las cárceles del país, no es de ahora, es de todos los años, para quienes somos abogados siempre y desde que tengo mi ejercicio profesional más de quince años, siempre sabemos que para ingresar a un centro de rehabilitación social o ingresar a un centro de estos de los PPL, siempre se han denunciado que existen coimas, siempre se ha denunciado, qué caro que venden una cola, qué caro para meter una botella de licor o acaso no tenemos nosotros a diario esas denuncias. El comandante general de la Policía manifestaba de que se incautó, que se quiso meter una bazuca, imagínense hasta donde hemos llegado, ya no armas blancas, una bazuca, por lo que quiere decir de que el sistema está podrido y esto no se va a corregir, porque hoy se sanciona o se pida o se cambie a ningún funcionario, estamos a dos meses de entregar la administración tanto de la Asamblea como del Gobierno Nacional y la mejor propuesta que podemos hacer, es de esta Asamblea deje un parámetro de conciliación y de termómetro real con todas las autoridades, cuando se hablaba por ejemplo, de exigirle o de exhortarle al señor presidente de la República para que dé indultos a muchas personas que no están en las cárceles o que han sido sentenciados por delitos menores, bien nos decía el legislador Jaime Olivo, una persona por peculado por dos mil dólares, mire yo vengo solicitando el indulto de una persona que incluso con calamidades incluso médicas y familiares, por peculado sentenciado a ocho años, peculado de cinco mil dólares que incluso devolvió al Estado





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

ecuatoriano y cuántas personas que se han llevado millones y millones de dólares han sido sentenciados a uno o dos años, esas son las incoherencias que se dan en nuestro país y en nuestra sociedad, cuando se dice que aquí el sistema semiabierto debe ser eliminado, sí, pero el sistema semiabierto a personas que han delinquido, a la gente de la calle les conceden cuando ya están cumpliendo el ochenta, el noventa por ciento de la pena, no el sesenta por ciento como se dice, por qué no pedimos que se revise estas circunstancias y no esté bajo trámites burocráticos del sistema de prelibertad, sino que sea ipso facto el sesenta por ciento bajo los informes que emita el SNAI, para que las personas vayan a la audiencia directamente y puedan recobrar su libertad. Señores, el sistema ha sido muy engorroso, hoy por hoy las cárceles del país están saturadas, todos sabemos eso, qué se ha hecho a través del Estado ecuatoriano en mi provincia, la provincia del Carchi, limítrofe, estamos con el ochenta a noventa por ciento siempre de presos colombianos por narcotráfico, hoy con presos venezolanos, qué es lo que está pasando en mi provincia, toda la emigración venezolana a las salidas, en el sector del Obelisco, en el sector sur de la ciudad de Tulcán están siendo cogidos por la Policía, porque están estos señores venezolanos, estos migrantes por la desesperación están siendo parte de las mulas y los están cogiendo para que pasen dos, tres, cuatro kilos de marihuana, o de clorhidrato de cocaína, dónde están los grandes narcotraficantes, no señores, en las cárceles está la gente necesitada, la gente que se desespera por llevar un pan a su casa, no quiero yo justificar de ninguna manera, la Policía Nacional cuando la señora exministra decía que se está haciendo un juzgamiento a esta institución, cuánto hemos aportado nosotros como Asamblea Nacional para decir, por favor denle esa independencia que necesita y esa fortaleza que necesita esta linda institución que debe de ser reforzada, con grandes oficiales



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

capacitados, con el armamento, con las pistolas, con las municiones y más que todo con ese régimen jurídico que les permita actuar, porque hoy por hoy hasta tiritan ciertos miembros policiales porque les da miedo que el día de mañana estén enjuiciados o el día de mañana estén incluso perseguidos, quién quiere tomar ahorita la decisión de decir tal orden para los centros de rehabilitación, el señor director, el señor ministro, el señor comandante de la Policía, muy difícil, porque sabemos que estos grupos delincuenciales son más poderosos que el Estado en sí mismo hoy por hoy, muy difícil, pero si se deben hacer acciones concretas, porque para eso están las autoridades y para eso estamos nosotros también como asambleístas. Miren, la señora alcaldesa de Guayaquil decía que hasta ahora le sorprende, en un medio de comunicación y hace algunos meses atrás, hace un mes atrás por lo menos, le sorprende que hasta ahora no se elaboren medios tecnológicos o se haya contratado medios tecnológicos para bloquear el sistema satelital o de llamadas telefónicas en la penitenciaría de Guayaquil y luego en algunos centros de rehabilitación, si todos los delitos son ordenados desde la penitenciaría, si todos los delitos son ordenados por los centros de rehabilitación, cuando se denuncia que el ingreso de un celular vale cuatrocientos dólares, cuando se denuncia que el ingreso de armas vale tantos miles de dólares, cuando se denuncia que está podrido el sistema de los guías penitenciarios, pero no hacemos nada como autoridades, por qué no bloquear, por qué no bloquean bajo el sistema tecnológico todo este sector dónde están los centros de rehabilitación, ya no van a tener para que poseer celulares los privados de la libertad o estamos violentando un derecho humano al tener celulares. Señores, vayan a ver qué es lo que pasa con los familiares, se quiere defender aquí a los derechos humanos y qué pasa no solo los derechos humanos de los internos, las penurias que tienen que pasar los familiares de los PPL cuando han sido agredidos,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

son manoseadas incluso las señoras, son ultrajadas por parte de miembros de la Policía Nacional y por guías penitenciarios, eso es vox populi y si me dicen traigan las pruebas, ahí están las pruebas en la Fiscalía del Carchi, yo felicito también al general Moncayo que ha tomado ciertas actitudes y ciertas decisiones cuando ha separado a ciertos guías penitenciarios, pero qué más se puede hacer cuando tenemos un sistema privilegiado y a la vuelta de la esquina le presentan una acción de protección y los jueces ordenan la restitución de estos funcionarios. Entonces, el sistema en su conjunto es el que se debe revisar y hoy que estamos en las postrimerías de entregar esta Asamblea Nacional, estas funciones, creo que es necesario hacer un llamado a todas las autoridades, pero sin revanchismo, sin decir, bueno dónde está la tabla de drogas, no señores, pongamos los pies sobre la tierra y digamos, dónde está nuestra sociedad, no podemos andar por ninguna parte, los delitos están siendo presa de todo, adentro de las cárceles, afuera, la sociedad, en nuestras fronteras, qué tenemos que hacer como Estado ecuatoriano, no nos destruyamos como ecuatorianos, pidamos que ojalá el nuevo Gobierno, más allá de quien sea, de izquierda, de derecha, sea el uno, del otro, tenga una política de Estado en el tema penitenciario, el tema de la educación, el tema de la salud, esto es producto de que nuestro país no tiene educación, no tiene valores, no tiene salud, tiene desesperación, no hay trabajo y por eso es que estamos donde estamos y creo que esta Asamblea incluso le queda debiendo al Estado ecuatoriano, al pueblo ecuatoriano. Pedirle al señor presidente de la República desde estos micrófonos, hacerle un exhorto, presidente, indulte a las personas de delitos menores, no se puede tener en unas mismas cárceles a personas que están privadas por pensiones alimenticias, no se pueden tener a personas que han sido sentenciadas por abuso de confianza, por una letra de cambio, a lo mejor un cheque por uno o dos años con los



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

delincuentes contumaces, que se revisen los traslados, estamos pidiendo en la provincia del Carchi, que por favor se los deje a los PPL acá de la provincia del Carchi, de la ciudad de Tulcán, en el centro de rehabilitación social de Tulcán, se los ha llevado a otras cárceles, como de Turi, de Guayaquil, cuando sus familiares ni siquiera pueden visitarlos, dónde se han respetado los derechos humanos, el arraigo familiar, sobre ese sentido debe existir un pronunciamiento lógico, un estudio coherente, una política pública que lastimosamente este Gobierno ha dejado destrozando toda la institucionalidad del Estado ecuatoriano, se tenía pues el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, pero se encargó a una Secretaría, pero qué le hemos dado, cuando no hay ni siquiera recursos económicos, cuando no existen los bienes necesarios, cuando no existen los insumos necesarios, no podemos pedir sacrificios o señalar con un dedo a una persona que ha manejado los últimos tiempos el sistema nacional de rehabilitación, es el Estado global, la sociedad a donde se ha confrontado, la confrontación en donde cómo se ha tornado entre ecuatorianos, esto es lo más grave que lastimosamente la clase política no se ha dado cuenta, a la Policía Nacional tenemos que reforzarla, tenemos que reforzarla, caso contrario el narcotráfico se hará cargo de nuestras instituciones, hoy hay algunas denuncias, la señora fiscal debe ser fortalecida también desde la institucionalidad de la Fiscalía, por favor, compañeros legisladores, en algún momento se presentó un cambio del Orden del Día hace meses atrás, si mal no recuerdo del asambleísta de Ronny Aleaga, en donde se quería solicitar que dé el indulto para que se liberen, ya se manoseo políticamente, estarán por salir de la cárcel tantos delincuente, señores, que se haga un análisis minucioso, más de quince mil personas no tienen sentencia, más de quince mil personas y ahí la pregunta también al señor ministro, al señor director del SNAI, por favor, en el plan que pide la Corte



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

Constitucional se ha tomado en cuenta los indultos de personas que han sido sentenciadas por delitos menores o que se tome en cuenta si el perjuicio al Estado sea menos de unos cien salarios mínimos por decir un ejemplo, a lo mejor se concede el indulto, hay muchas personas en donde el perjuicio al Estado no va más allá de unos cinco o seis mil dólares y han sido sentenciados a cuatro, cinco, seis, ocho años, que la alimentación diaria es más cara para el Estado ecuatoriano, que solo tener la manutención de estas personas en los centros de privados de libertad, le hace más caro al Estado ecuatoriano haciendo un sistema social caótico, familiar, incluso de salubridad en los centros de detención provisional, esos son los parámetros que se deben analizar, compañeros legisladores, una vez más no sé si en esta Resolución también se pueda establecer que el señor presidente de la República analice en estos dos últimos meses que le falta de su administración, se puede establecer estos indultos de personas que han sido sentenciadas por delitos menores y que lastimosamente no ha brillado la justicia a favor de ellos, muy claro, aquí se ha dicho prelibertades, sentenciados, mirando nuevamente el que estuvo sentenciado a veinte años con cuatro años salió con prelibertad, qué es lo que ha pasado, cuántas personas que han sido sentenciadas a uno, dos años por robo de celulares ya están año y medio y ni siquiera les paran zona, eso es lo que ha abarrotado las cárceles de nuestro país, porque algunos si les interesa tener a esos delincuentes a lo mejor menores, para que sean presas fáciles de esas bandas delincuenciales a nivel nacional e internacional, cortemos por lo sano y vamos dando también una ayuda a estas personas que merecen tener una oportunidad, que Dios y la vida les dé una nueva oportunidad y que ningún político venga a sesgarle. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Juan



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

Lloret. -----

EL ASAMBLEÍSTA LLORET VALDIVIESO JUAN CRISTÓBAL. Muy buenas tardes, señor Presidente, colegas legisladores, pueblo ecuatoriano. Son lamentables los acontecimientos que hemos vivido la semana anterior en los diferentes centros de rehabilitación del país, la verdad yo ya no sé si llamarles centros de rehabilitación o simplemente cárceles, en las cuales se depositan a seres humanos, pero sobre todo pone en evidencia el nivel de descalabro al cual se ha llevado al país, fruto de una serie de políticas erróneas, regresivas de un grave deterioro de la institucionalidad del país, también ...de las cárceles del país, tengo algunas inquietudes que quiero formular, precisamente de las autoridades que están compareciendo en el tema penitenciario, quizás yo coincido en este elemento que tiene que ver con todo el sistema de seguridad ciudadana del país, mientras aquí en esta Asamblea Nacional algunos aplaudían de pie la ... por ejemplo que articulaba a toda la política pública, de todas las carteras de Estado, eliminaron el Ministerio del Interior, ... y funcionar con la Secretaría de Gestión de la Política y se dedicaron más a la politiquería que a la seguridad ciudadana, eliminaron la rehabilitación social, de los centros de rehabilitación social, eliminaron y fueron más allá, eliminaron también la escuela de formación de guías penitenciarios y a decir del propio director del SNAI, tenemos un déficit del setenta por ciento al nivel de guías penitenciarios en el país, es decir, destruyeron toda la institucionalidad a nivel de la seguridad ciudadana en el país y las consecuencias las estamos viviendo hoy los ciudadanos, los ecuatorianos y lamentablemente la pagamos con sangre. El Ecuador pasa a ser el segundo país más seguro de América Latina, precisamente entre el dos mil siete y el dos mil diecisiete, nosotros logramos con todas esas políticas que funcionaron para poder garantizar la seguridad



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

ciudadana del país, pasamos de diecinueve muertes violentas por cada cien mil habitantes a menos de seis muertes violentas por cada cien mil habitantes, hoy nuevamente a decir del último dato que nos daba uno de los generales, nuevamente estamos en trece puntos siete muertes violentas por cada cien mil habitantes con los últimos acontecimientos, es decir, un grave deterioro de la seguridad ciudadana, y es necesario entender que se requieren también condiciones sociales para poder tener una sociedad mucho más pacífica, mucho más segura, es decir, mientras más existan esas diferencias abismales, entre esas diferencias sociales que todavía existen en el país, más violentas se vuelven estas sociedades, por eso es necesario poder retomar una política a nivel de empleo, a nivel de educación, a nivel de salud que nos permita generar una mejor redistribución, incluso de la riqueza, porque solo así vamos a garantizar una sociedad menos violenta, una sociedad más pacífica y eso debemos entenderlo también, pero bueno, vamos al tema específico de los centros de rehabilitación ... porque también afectaron a la planificación dentro del territorio, dentro del país, en el Gobierno la revolución ciudadana se generó precisamente la Secretaría Nacional de Planificación que hoy sigue siendo una oficina de tercer o cuarto nivel y precisamente esa planificación nos dio la pauta para construir centros de rehabilitación regional y pongo énfasis en la palabra regional, por todo lo que ha causado lamentablemente el centro de rehabilitación de Turi en nuestra provincia, por el mal manejo, por supuesto, y hago énfasis en la palabra regional, porque así se diseñó la planificación dentro del sistema de rehabilitación social, para que esas personas privadas de la libertad, dentro de ese proceso de rehabilitación social puedan estar mucho más cercanos a sus entornos familiares, por eso la palabra regional y hago énfasis en esa palabra. Las cifras del dos mil diecisiete a la fecha son totalmente escalofriantes, sobre todo en los últimos cuatro años, son más



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

de ciento ochenta y seis víctimas de asesinatos, de degollamiento, de mutilaciones al interior de los centros de rehabilitación social, han existido cuatro estados de excepción renovados, dos en cada ámbito desde mayo del dos mil diecinueve que se renueva en julio del dos mil diecinueve y en agosto del dos mil veinte que fue renovado en octubre del dos mil veinte. Entonces, si es que queremos empezar un proceso de fiscalización, colegas asambleístas, necesitamos empezar por ahí, exigiendo una evaluación sobre el funcionamiento de estos estados de excepción, qué ha hecho el SNAI para poder fortalecer el sistema de rehabilitación social, esto no es nuevo, ya vivimos dos años en los cuales se ha detonado una de las peores crisis penitenciarias de la historia del país, yo no recuerdo y algunos colegas legisladores que tienen algunos años más tampoco recuerdan una crisis de tales dimensiones, es así que han tenido dos años para poder implementar recomendaciones, recomendaciones de organismos internacionales, de la Defensoría del Pueblo, de la propia Asamblea Nacional, de la Corte Constitucional para poder generar o implementar el personal necesario, la infraestructura necesaria, los implementos y condiciones de hacinamiento que debían haberse mejorado, poder articular de mejor forma la inteligencia penitenciaria y la renovación y actualización de la tecnología que implementamos con la revolución ciudadana, precisamente para el control y manejo de los centros de rehabilitación social, para saber qué ha pasado con esas setecientas cámaras, para saber cuántas hoy están funcionando y si es que les han dado mantenimiento, cuántas se arreglaron, por qué no tenemos inhibidores de celulares, que no se han colocado hasta el momento, desde el interior de los centros de rehabilitación social se transmite a diario imágenes escalofrantes de lo que sucede al interior, no han hecho absolutamente nada, señor Presidente, absolutamente nada, por eso es imprescindible que la





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

Asamblea Nacional de manera urgente, urgente ya sea a través de la Comisión de Fiscalización o de una nueva Comisión Ocasional, lleve adelante un proceso serio de fiscalización que permita llegar hasta el fondo de la problemática, que establezca las responsabilidades políticas y que destape todas las corruptelas del sistema de rehabilitación social y en este ámbito precisamente tengo algunas inquietudes para las personas que hoy están pendientes y sobre todo las comparecientes en esta Asamblea, al director del SNAI algunas inquietudes, como por ejemplo, a sabiendas de una disputa entre bandas, por qué los reclusos están en un mismo pabellón o en un mismo centro de rehabilitación social, ustedes han admitido que hay una disputa entre bandas, que ese supuestamente ha sido el origen de todo lo que ha pasado en los centros de rehabilitación social, bueno entonces, por qué están en el mismo pabellón o en el mismo centro o cómo se designan, señor Presidente, a los directores de las penitenciarias, qué perfil tienen o qué deben mantener, qué pasa con la unidad de inteligencia penitenciaria, se remitió oportunamente las alertas, qué se hizo con las alertas, qué hizo el señor director del SNAI con esas alertas, cómo se permite el ingreso de armas, de celulares, de amoladoras a decir de algunos testimonios desgarradores, cuantas investigaciones internas administrativas han existido y a cuantos efectivamente se han sancionado, cuantos oficios se han enviado en amparo del estado de excepción para garantizar al Ministerio de Economía y Finanzas los recursos necesarios, estos recursos se entregaron, eso es lo que tiene que investigar, que fiscalizar la Asamblea Nacional, porque por ahí podemos tener también como ya lo hubo en su momento un ministro negligente como el exministro Richard Martínez, qué cantidad de recursos llegaron, porque no se permite a las personas privadas de la libertad sin sentencia ejecutoriada a tener actividades deportivas, académicas, culturales, le pongo el caso



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

específico del señor Pablo Romero, un año que no le permiten hacer absolutamente nada, qué gestiones se han hecho para repatriar a los PPL extranjeros, hay un ocho por ciento de personas privadas de la libertad a decir del propio comandante que son extranjeros, qué se ha hecho para poder repatriar, quiénes controlan las cárceles al interior y esta es una pregunta de cajón, quienes tienen las llaves de las celdas en este momento en el CRS de Turi, señor director del SNAI, quiénes tienen las llaves, ayer por último salió el director del SNAI local a decir que han llegado a un acuerdo, escúchese bien, un acuerdo contrariamente, a que entreguen las armas y los celulares a cambio de prebendas, o sea quien está gobernando las cárceles en este país o no tenemos Estado que tenga la capacidad y los pantalones para poder poner orden en los centros de rehabilitación social. A la Fiscalía General del Estado y ojo, colegas asambleístas, se ha dicho con claridad que no existen sancionados desde el dos mil catorce, ninguna persona ha sido sancionado en cometimiento de delitos atroces y crímenes que han sido publicados en las redes sociales, entonces aquí hay que llamarle también a la señora Fiscal General del Estado para que le responda al país qué es lo que ha hecho y múltiples otras interrogantes que tienen que ser absueltas por esta comisión especial o una comisión de la Asamblea Nacional, por ejemplo al ministro del Interior y al comandante de la Policía Nacional, por que decir se crean en las provincias a partir del veinticinco de febrero los comités de seguridad ciudadana, por qué no se siguió la política de los consejos provinciales de seguridad ciudadana y por qué solo se crean en algunas ciudades del país y por qué no en otras, qué está pasando, por qué no existe esa articulación a nivel interinstitucional en los territorios, le remitieron a la unidad de inteligencia penitenciaria la información de lo que sucede en los centros de rehabilitación social al comandante y al Ministerio del Interior, qué hicieron, por qué fue nombrado el coronel



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

Mario Carrillo, hermano del comandante general de la Policía como director del CRS de Cotopaxi, cuál es el perfil o qué perfil se necesitaba, ojo, ahí estamos hablando de un posible reparto al interior del manejo de los centros de rehabilitación social, qué presupuesto se entregó a la unidad de inteligencia penitenciaria, qué recursos recibieron con respecto a los gastos especiales, a los gastos especiales, es verdad que la anterior ministra de Gobierno, la señora Romo, solicitó que se recomiende nombres de policías en servicio pasivo para dirigir las cárceles del país, esa es una pregunta de cajón que espero que sea respondida adecuadamente, qué acciones investigativas se han levantado sobre los hechos anteriores, sobre el ingreso de armas de fuego, cuántos policías han sido sancionados, cuál es el protocolo de actuación y esto es importantísimo, porque he preguntado a nivel de la Policía Nacional y al nivel del SNAI, cuál es el protocolo de actuación en caso de amotinamiento, hay una denuncia muy grave, señor Presidente y colegas legisladores, porque a decir de una de las personas que trabajaba en el CRS de Turi se demoraron cerca de dos horas, de dos horas para poder ingresar a detener el motín al interior del centro de rehabilitación de Turi, dos horas en las cuales habían matado y los hechos de sangre los evidenciamos primero por redes sociales, qué hizo la Policía Nacional para poder intervenir, aquí se podría estar configurando un mal manejo de la crisis, porque alguien no dio la orden de poder ingresar conforme al protocolo, aquí se pueden establecer evidencias, irresponsabilidades de carácter político, de carácter administrativo y quién sabe si de carácter penal también. Señor Presidente, con esto termino, con todos estos antecedentes expuestos en ... de las distintas fuerzas y bancadas en la Asamblea Nacional y esas horas de horror que nos espeluznaron a todos los ecuatorianos, esta Asamblea no puede quedarse inmutada, ante la ola de terror implementada en el ámbito de la seguridad



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

ciudadana, de la inseguridad ciudadana y el baño de sangre que nos ha tocado vivir y ser testigos a los ecuatorianos, un minuto más esas tres autoridades que han comparecido a la Asamblea Nacional en sus cargos, porque nos están poniendo en riesgo la vida, la vida de todos los ecuatorianos con su falta de para manejar la seguridad de este país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tenemos la última intervención, del asambleísta René Yandún. -----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Muchas gracias, señor Presidente, compañeros asambleístas; pueblo que nos escucha. Después de escuchar atentamente la participación de los compañeros, realmente se considera que es una vergüenza para el país los hechos sucedidos hace pocos días en las prisiones de Guayaquil, Cuenca y Cotopaxi, porque han puesto en evidencia la irresponsabilidad del Estado ecuatoriano para establecer y ejecutar políticas públicas integrales que le permitan administrar adecuadamente los centros de privación de libertad y solucionar los gravísimos problemas estructurales que son de conocimiento público, hablar más de setenta muertos sin que las autoridades hayan adoptado medidas preventivas y decir que existirían mafias locales que se disputan en las cárceles del Ecuador, para poder operar con los cárteles del narcotráfico mexicanos, realmente es inaudito, los diarios de la nación nos indican qué diez mil ciento ochenta y ocho de treinta y nueve mil internos que existen en el país, están reclusos en las cárceles por narcotráfico, que las peleas entre ellos se generan por el control de espacios dentro y fuera de la prisión y es evidente que el narcotráfico se ha incrementado a tan alto grado, que las capturas realizadas en la actualidad nos hablan de cientos de toneladas infiltradas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

al Ecuador por vía terrestre, aérea y marítima, incluyendo desde luego las islas Galápagos que no se han pronunciado, con esta droga un porcentaje queda para consumo interno y lo restante para distribuir a diferentes países del mundo, especialmente utilizando nuestros puertos costeros. Legalmente hablando, de acuerdo a lo previsto en el artículo tres, numeral ocho de la Constitución, dispone que es deber primordial del Estado garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz y a la seguridad integral, para ello existe el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana, el mismo que tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y administración de los regímenes de las entidades de seguridad ciudadana, conjuntamente a los derechos, garantías y principios establecidos, ya dije, en la Constitución. Y dentro de las entidades complementarias de seguridad de la Función Ejecutiva, en el literal c del artículo dos, consta el cuerpo de seguridad y vigilancia penitenciaria. En este Código se dispone las funciones, el régimen jurídico, los principios, características y fines, temas de los cuales se especifica claramente la estructura, funcionamiento, responsabilidades, profesionalización, ojo, profesionalización y desde luego el financiamiento. Pero no se ha cumplido como corresponde, que de paso hago conocer igualmente, no se cumple con la ley, con el servicio de vigilancia aduanero que está en veremos, y en estas circunstancias el presidente de la República, debe convocar al Consejo de Seguridad Pública y del Estado, para encontrar soluciones nacionales y permanentes, ya que se trata de un grave problema nacional y no estar delegando al COE nacional, que pertenece a la Secretaría de Gestión de Riesgos. Señor ministro y compañeros asambleístas, es inaceptable y sumamente preocupante que el Gobierno no haya tomado las medidas estratégicas, logísticas, operativas y oportunas, para investigar y evitar la infiltración de dichas bandas o mafias delincuenciales en las cárceles del



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

país. Entonces, qué papel cumple la Policía Nacional para garantizar la seguridad física de los ciudadanos que se encuentran en los centros de privación de libertad o existe alguna dualidad de funciones, el Estado y el Gobierno deben responder ante el país y el mundo por las muertes producidas en las cárceles. Por qué las falencias legales, administrativas y de seguridad física que enfrentan los centros de privación de libertad del país, no son de los últimos meses o días, esto ya viene desde años atrás, sin embargo, ni siquiera los centros de formación y capacitación de los guías penitenciarios se ha implementado, a pesar de existir la ubicación física con los servicios necesarios. Existen falta de guías penitenciarios, técnicamente preparados al igual que el equipamiento técnico, interno y externo adecuado, la infraestructura física es inadecuada, no ha existido o no ha funcionado el sistema de inteligencia como lo explica el señor director, que con su trabajo diligente se pudo prevenir y evitar este terrible acto de crueldad. Por otro lado, podemos ver que no existe una verdadera articulación y coordinación con la Función Judicial, para evitar que más de catorce mil personas privadas de la libertad, permanezcan por años sin sentencia. A esto debemos sumar el excesivo índice de hacinamiento que rompe cualquier norma de los derechos humanos, así como elevadísimos niveles de corrupción detectados que se han evidenciado en las cárceles, por ello, varios medios de comunicación han hecho conocer a la ciudadanía y al mundo, la gran cantidad de armas, celulares y droga que poseen y usan los reclusos. Señor ministro, quién es el responsable de que esto suceda y quiénes investigan a las bandas delincuenciales y de narcotráfico que operan dentro de las cárceles. Otra gran preocupación, es del funcionamiento de la inteligencia policial en materia de seguridad y riesgos en los centros de privación de libertad, también debo preguntar, dónde está el Cies, que hoy se llama antes Cinae, hoy centro de inteligencia estratégica, que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

dispone de tantas operadoras, que ha hecho o cuál ha sido su participación, su apoyo o ayuda. Por ello, le pediría que usted señor ministro, explique al país cuando conoció de las alarmas, sobre las grandes hechos que se estaban preparando en las cárceles, quien le informó, cuáles fueron las medidas adoptadas, cuáles fueron los resultados obtenidos, aunque ya lo sabemos, y explique qué otras medidas operativas tiene previsto adoptar para controlar y evitar que se vuelvan a producir estos hechos que hoy lamentan cientos de familias ecuatorianas, ya que como usted lo ha expresado, tienen corresponsabilidad en el funcionamiento de los centros penitenciarios, ya que están apoyando al sistema carcelario. Finalmente, señor ministro, quiero manifestarle que la inoperancia e ineficiencia y las graves omisiones que se han evidenciado en los hechos producidos en las cárceles, han generado desconfianza, incertidumbre y mayor inseguridad en el país, razón por la cual, le solicité que usted, como responsable directo de la seguridad interna de todos los ecuatorianos, tome la iniciativa para que el Gobierno al cual usted pertenece, junto al comandante de la Policía y el director penitenciario, realicen o recomienden la reestructuración total e integral del sistema carcelario en el país. Creo que es la única solución pertinente y de ser necesario, buscar asesoramiento internacional, por tratarse de una crisis nacional y global. Gracias, señor Presidente, por darme la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor asambleísta. Han terminado las intervenciones de quienes han solicitado la palabra, previo a darle la palabra a quienes han comparecido el día de hoy, para poder contestar las diferentes interrogantes, es hacer un par de reflexiones sobre lo que está pasando este momento en el país, no es un momento sencillo, es un momento muy complicado que estamos viviendo, creo que coincido con



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

la gran mayoría de quienes han intervenido en este Parlamento el día de hoy, en que si bien es cierto, tomar correctivos es importante, pero el hecho de que se procese o se solicite una renuncia a una determinada autoridad, no creo que sea la solución definitiva. Si esa fuera la solución definitiva o con eso se solucionará, tal vez creo que en esa lógica las autoridades que están presentes, tuvieran la posibilidad de poder en consideración sus espacios. Pero más allá de eso, más allá de determinar quiénes son los responsables, está claro que esto es un problema institucional en el país, que tiene algunas aristas, que incluso implican acciones de nivel mucho más fuertes de lo que están haciendo en estos momentos. Varias reflexiones, primero, el hecho de que también ante alertas que se tienen en el país, que muchos de estos casos puedan tener una incidencia dentro de organizaciones delictivas que operan a nivel regional, es necesario también que se activen en esa lógica las acciones diplomáticas y de comparación de inteligencia entre varios países, para también buscar esos hilos que se supone que se están hoy manifestando también en el país. Aquí hay que ser muy claros, todos tenemos el derecho a una revelación social, que permita mejorar en un futuro las condiciones de quienes están en este momento reclusos en centros penitenciarios. Hay que ser muy claros también, en la forma y los hechos que se han dado en estos centros de rehabilitación que es la primera vez en la historia el país, de la región, o del mundo, deben ser uno de los hechos más violentos y más complicados en la historia de la humanidad. Pero así mismo, creo que esta Asamblea, debe concluir con acciones propositivas, no solo sirve en muchos casos la crítica que es importante, que hay que hacerla y hay que ser firmes en ese proceso, pero también debemos aportar con cosas propositivas. El Ecuador tiene que declarar en emergencia de manera inmediata o emitir los recursos necesarios, para que el sistema penitenciario y de seguridad nacional, cumplan con





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

el rol para los cuales fueron creados, precautelar la seguridad ciudadana a todo nivel. Deben inmediatamente disponerse de los recursos necesarios, deben buscarse nuevos modelos, ya que este modelo ha demostrado claramente que tiene falencias y que no ha funcionado de manera correcta. Esa es la acción que podemos proponer y creo que es importante que la Asamblea Nacional, lidere en esa lógica una mesa interinstitucional, en la cual participen todos los actores involucrados, para en el corto plazo presentar un programa de trabajo a corto, mediano y largo plazo para el país. Eso es fundamental, buscar soluciones en este momento es lo fundamental. Así que como siempre, como Asamblea nos proponemos y proponemos, para actuar en esa lógica, de si bien es cierto ser muy firmes en torno a encontrar y sancionar responsables, hay que ser muy firmes en buscar soluciones para el país. Así que eso creo que debe ser nuestra propuesta, nuestro trabajo como Parlamento, y buscar soluciones para el Ecuador de manera inmediata. Gracias a ustedes, debo dar la palabra a los intervinientes, para que puedan contestar las diferentes interrogantes planteadas del día de hoy y en ese sentido también pues, luego tomar resoluciones. Por favor, señor secretario, en el orden que intervinieron en primera instancia los comparecientes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tiene la palabra, el general en servicio pasivo, Patricio Pazmiño Castillo, ministro de Gobierno. -----

INTERVENCIÓN DEL GENERAL PATRICIO PAZMIÑO CASTILLO, MINISTRO DE GOBIERNO. Gracias, señor Presidente. Quiero así mismo, antes de contestar algunas de las inquietudes que nos ha planteado, nuevamente hacer algunas reflexiones respecto de lo que se ha dicho, y vuelvo a insistir, aquí estamos para rendir cuentas conforme a nuestros principios, a nuestra responsabilidad. Desconozco la capacidad legal e



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

incluso el derecho que tienen los señores asambleístas, de pedir informes, los funcionarios públicos incluso podemos ser cuestionados por nuestra actuación, no solamente por la autoridad sino también por la ciudadanía. Con Lo que nunca estaré de acuerdo, es con la diatriba, con la desvaloración a la persona y con las palabras injustas. En lo personal, a quienes hemos tenido una actitud educada, mesurada, respecto de las expresiones que hemos hecho aquí, eso nunca estaré de acuerdo, pero, sin embargo, nunca procederé de la misma manera, así que cualquier comentario, señor Presidente, lo haré conforme lo he hecho hasta ahora, con respeto y consideración a todos los señores de asambleístas, a sus ideologías, su forma de pensar. Tal ven no podamos coincidir, pero siempre tendrán mi respeto y mi consideración, no compartiré lo que digan, pero siempre tendrán el derecho de decir lo que piensan, siempre respetaremos eso. Y al menos del Gobierno al cual sirvo, se caracteriza por eso, por ser respetuoso en los diferentes poderes del Estado, por respetar el derecho de expresión y al que nunca faltaremos de ninguna naturaleza. Segundo, cuando se hacen algunas aseveraciones aquí, se parte del principio de que estos últimos cuatro años ha habido una bonanza económica, y al habar de que ha habido una bonanza económica, parece que esto sería el no haber hecho algunas cosas, parece haber sido producto de no querer hacer o de la negligencia. Yo les pido que recuerden, que este Gobierno, entro, comenzó su gestión con una grande crisis económica, que trato de ser solventada y que luego se produjo una crisis social, política que agravó más esa situación económica, luego hemos tenido que afrontar problemas relacionados con una pandemia, en la que también los recursos económicos han tenido que ser valorados, han tenido que ser distribuidos, ya siendo escasos, pero haciendo priorizaciones con respecto de lo que en este momento es una prioridad para los ecuatorianos, para nuestra sociedad en conjunto.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

Por otro lado, se dice que no es un ataque a la Policía, que no se está cuestionado el trabajo de la Policía. Sería difícil de entender y de comprender, que se cuestiona el trabajo de esta institución, que está siempre a la primera línea de todo lado y es la que pone el pecho a las balas, es la que pone los muertos y los heridos cuando hablamos de problemas como el que nos estamos refiriendo ahora. Si no se cuestiona a la Policía Nacional, su trabajo, no sé cuál es la forma de cuestionar la conducción política, si es que la Policía está haciendo bien su trabajo y en eso coincido con los señores asambleístas, la Policía está haciendo su trabajo, hace un trabajo que yo creo que ha hecho justicia hoy tarde, cuando por todos los asambleístas ha sido reconocido. Solo para poner un ejemplo, de los escenarios que vivimos en los temas de seguridad en los últimos tiempos, salimos de un proceso electoral con la responsabilidad y el desafío que eso implica, inmediatamente nos enfocamos a un feriado donde hay siempre que buscar el nivel adecuado, entre levantar, poner a caminar el aparato productivo del país y cuidar a la gente del tema de la pandemia, y con todas las sensibilidades que ustedes son testigos, vivimos todos los días, cada momento en el país. Setenta y cinco por ciento de las emergencias en el país las atiende Policía, con todo eso nos abocamos inmediatamente a aspectos relacionados al orden público producto del proceso electoral y ahora con el tema de la crisis carcelaria. Si nosotros como sociedad, no encontramos el camino correcto para superar en conjunto estos problemas que afronta el país, que vuelvo a decir, superan a las autoridades, incluso las instituciones en determinado momento, como en este caso, creo que seguirán pasando por aquí autoridades, personas, instituciones y seguiremos como se ha demostrado y se ha dicho hoy día, históricamente cuestionando lo que se ha hecho bien, o se ha dejado de hacer, o se ha hecho mal. Creo que es el momento, lo vuelvo a insistir y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

vuelvo a decir, es del momento para de esta crisis buscar oportunidades, para salir adelante por el país, por el tema del crimen, crimen organizado, que es el problema que avocamos en este momento, no va a tener, no va a tener, no sé cuál es la palabra correcta, no va a tener, digamos, solución, o compasión con el país. Porque estas organizaciones criminales, actúan de la manera como nosotros vimos últimamente en las cárceles. Yo vuelvo a insistir, al hacer mis comentarios respecto a las preguntas, creo que eso es un asunto que yo respondo por lo que son mis responsabilidades como ministro, vuelvo a decir, la última responsabilidad que tiene el Ministerio de Gobierno en la ley es la seguridad perimetral. Y aclaro, seguridad perimetral que nosotros no la estamos haciendo, porque estamos subsidiando el sistema y nos hemos tenido que abocar a hacer la seguridad física en el primer anillo de seguridad de los centros penitenciarios, es decir, haciendo más allá de lo que implica la ley, con el único respaldo que termina siendo un acuerdo ministerial, formulado en el dos mil quince cuando construyeron supuestamente este gran sistema de rehabilitación social, en lo único que no pensaron es que necesitaban personal capacitado, especializadas, no pensaron en los cuerpos de vigilancia, de seguridad penitenciaria que mandaba la ley. Entonces, por eso la Policía hoy sigue subsidiando, es decir con esto estamos arrastrando nosotros problemas y una mala planificación del pasado. Que hay que investigar, comparto hay que investigar, la Asamblea tiene que hacerlo y también las instancias civiles y penales, totalmente de acuerdo, pero revisemos, revisemos desde el dos mil diez, por qué no sometemos todo a una investigación, a una auditoría necesaria, para ver si lo que estás sucediendo ahora es producto de la dirigencia actual, o es el cúmulo de cosas que venimos arrastrando desde el pasado. Seamos transparentes y seamos claros, todos sumémonos a este baño de verdad, pero hagámoslo bien, recordemos las cosas, no



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

tengamos olvido de esa memoria histórica. Y qué pasó luego de mayo de dos mil diecinueve, no es un asunto que a mí me corresponde informar, porque vuelvo a decir, no es el Ministerio de Gobierno el que manejó el estado de excepción, hay un organismo técnico que es el que tiene que responder. Que ha pasado con todos los eventos de violencia, que han pasado en las cárceles, el Ministerio de Gobierno no es quien dirige la investigación procesal, preprocesal penal. Por lo que yo sí puedo responder, es por esta responsabilidad que nos han dado, no sobre absolutamente lo que dice la ley, pero sí también, la Policía Nacional y el Ministerio de Gobierno la ha asumido dentro de esta responsabilidad que hay con el Estado, con la población ecuatoriana, con los ciudadanos, que a la final son nuestro motivo y nuestra razón de ser. Decía, mil setecientos cincuenta policías están asignados a la seguridad penitenciaria, a la contingencia penitenciaria, mil doscientos treinta y nueve policías a arrestos domiciliarios, y este momento tenemos asignados mil doscientos policías más mientras dure esta emergencia. Eso es lo que estamos haciendo bajo las cosas y yo les he dicho, gestionando desde el liderazgo institucional de la Policía, desde esta institución, desde esta propia sala, todos los días los problemas que este momento existen con el sistema penitenciario, asignando los recursos, moviendo los recursos, proponiendo cursos de acción, etcétera, etcétera. La Policía tiene una planificación para este tema, la Policía Nacional es una institución que se rige a una doctrina y una planificación sobre la base de eso, está gestionado, pero no solo eso vuelvo a repetir, todos los recursos logísticos y humanos que hemos puesto para esta contingencia, los comités de seguridad, para esa visión con carácter de corresponsabilidad integridad con los que hay que gestionar la crisis y todos los informes que se están llevando para judicializar, porque igual comparto, estos hechos no pueden quedar en impunidad, estos hechos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

tienen que ser investigados. Y al ser investigados, tiene que ser investigado en todos los ámbitos, nosotros hacemos lo que lo que nos corresponde y lo que estamos haciendo está sobre la mesa. Qué ha pasado con el tema de la la Policía comunitaria, en el dos mil veinte se hicieron diecisiete mil quinientas veinte y dos asambleas comunitarias, en lo que va de este año van dos mil trecientas cuarenta y cinco, se han firmado ciento treinta y siete convenios con los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de este principio de integralidad y corresponsabilidad de la seguridad, se han activado cuarenta y cuatro comités de seguridad ciudadana, y dentro de los ejes y políticas de la Policía comunitaria, van más de dos millones de visitas y de activaciones de estos ejes de Policía comunitaria, según los datos que me presenta la Policía. Hay dieciocho mil ochocientos cuarenta y cinco policías asignados a la Policía comunitaria en todo el país, pero vuelvo al concepto central, no habrá policía en el barrio, no habrá policía en la esquina, no habrá policía patrullando, las calles, las plazas, los barrios, en la medida que le sigamos demandando la Policía más oferta de servicios, porque las condiciones sociales en la que ese momento está viendo el país, demandan de esta institución mucho más de lo que puede ofertar en cuanto a servicios, también generar una conciencia, que no hay Policía que aguante si no corregimos ese tipo de cosas. La Policía Nacional, no es una Policía de recursos interminables, es una institución conformada por hombres y mujeres, por seres humanos que también necesitan descanso, que también necesita reposo, que también necesitan horas de trabajo que pueden ser manejadas de manera que en su condición lo pueden hacer. En ese sentido, ahora que se han graduado nuevos ochocientos policías, vamos a implementar desde la parte preventiva y en las unidades la Policía comunitaria, el horario de ocho horas para los policías, a los policías necesitamos darles tranquilidad para que puedan



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

entregarse de mejor manera en lo que tiene que ver a su servicio con la ciudadanía. Se habla al respecto de la tasa de muertes intencionales en el mundo, siete punto siete en efecto es la tasa del Ecuador. Una de las mejores tasas de la región, todavía, incluso con todo esto, y eso, vuelvo a decir comparándolos con quién, comparándonos con la región, no nos sentimos satisfechos, pero creo que vamos en la lógica de estar en las condiciones mejores a pesar de los problemas que yo he descrito y que vive el mundo y la región. Nos encontramos en la región más violenta del mundo, no podemos pedir que el país siga en las mismas condiciones que hace diez, que hace doce, que hace quince años, sobre todo si no actuamos con una política de Estado. Estamos dotando a la Policía en medio de esta crisis económica, de lo que se puede dotar, le estamos dando priorización, hemos respaldado a la Policía en todas sus actuaciones, le hemos dado respaldo para que pueda actuar. No hemos tenido trecientos millones, y hemos declarado a la policía en emergencia, porque no tenemos esa capacidad, porque el Estado y la situación actual del país no lo permite, con los limitados recursos, hemos dotado de armas a la Policía, hemos dotado de munición a la Policía, hemos dotado de material a la Policía, porque una de las principales demandas que había en el último tiempo, ha sido la alteración el orden público y que afecta notablemente la seguridad ciudadana y la seguridad pública. Respecto de las alertas, no sé cuántas alertas recibe la Policía todos los días, cincuenta en el mes, cincuenta, sesenta, no sé. Yo soy el ente que rige la política en cuanto a seguridad, yo no soy el ente técnico operativo, por lo tanto, a mí no me pueden llegar todas las alertas, ni tampoco soy humanamente capacitado, o es posible para mí conocer todo lo que se produce en tema de seguridad ciudadana, seguridad pública del país. Quién hace esta condición técnica operativa es la Policía, con su propia estructura. Yo no tengo y no vamos a permitir que siga aquí, el Ministerio



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

de Gobierno ya no tiene estructuras paralelas de inteligencia y de investigación a disposición del ministro, porque nosotros actuamos de manera transparente, no ha sucedido, no está sucediendo, ni sucederá hasta el último día de nuestro Gobierno. Por lo tanto, las alertas y la gestión de las alertas la hace la Policía, he conocido ahora que estamos en el estudio de este análisis, de ese tema o afrontados a la gestión de este tema, que el día anterior, el día veinte dos hubo una alerta, que la Policía se activó y se hizo una requisita, que entro al centro de rehabilitación social, que retiró armas, pero desde luego como las cárceles y el crimen está interconectado, cuando se produce este hecho de violencia que todo el mundo repudiamos y que todo mundo no estamos de acuerdo, compartimos que en realidad va a ser un antes y un después, en lo que tiene que ver con algunos temas de seguridad en el país. Estamos de acuerdo que se necesita fortalecer la inteligencia policial, estamos de acuerdo que hay que mejorar el conocimiento de los problemas. La Policía hace su esfuerzo y hace su esfuerzo con las capacidades que tiene a su disposición, estamos corrigiendo incluso cosas del pasado o se están corrigiendo para hacer más específico cosas del pasado. Hoy las capacidades tecnológicas una vez que han sido rebozadas, que han sido renovadas, que han sido mejoradas y ha sido un tiempo que han tenido que estar desafortunadamente suspendidas, van a quedar para trabajar en la lucha contra el crimen y contra el delito, eso es otro hecho, nosotros no trabajamos para nosotros únicamente, trabajamos para el futuro del país, para que nunca más la tecnología se utilice para otras cosas que no sean la lucha contra el delito y contra el crimen y operado por quién tiene que operar, por la Fiscalía General del Estado, no por nuestros organismos, eso también se va a dejar como herencia al país, y ese cambio nos ha costado a nosotros, porque por un tiempo significativo se ha tenido que suspender esa tecnología en contra





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

del crimen organizado. Pero pensamos en función de país, pensamos en función de Estado y pensamos en el largo plazo, porque nunca más pueden volver a suceder este tipo de cosas. Coincido, coincido nuevamente, esta es una crisis, una crisis internacional, esta es una crisis global de la que no podemos salir solos sino trabajamos como Estado. En lo que a mí respecta esas son las respuestas que tengo que dar. Sobre otros cuestionamientos que han dado, son otras las instituciones que tienen que responder, que cada institución responda por lo que tiene que responder, yo respondo por lo que corresponde al Ministerio de Gobierno y a la parte que es mi parte, responder lo que tiene que ver a la Policía Nacional del Ecuador. Sin embargo, creo que el señor comandante general de la Policía que es quien me va a seguir en la palabra, va a dar las puntualizaciones que corresponden respecto de algunas observaciones que se han hecho. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A continuación tomará la palabra, el señor general Hernán Patricio Carrillo Rosero, comandante general de la Policía Nacional del Ecuador. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR GENERAL HERNÁN PATRICIO CARRILLO ROSERO, COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA DEL ECUADOR. Muchas gracias, un saludo nuevamente a los señores asambleístas. Hemos estado atentos en esta jornada extendida ya de comparecencia y, nosotros nos alineamos perfectamente con lo que han dicho varios de los asambleístas, la verdad, y en el deber ser la Policía siempre se va a alinear con estos principios y con estos valores, pero hay que decirle la verdad también al Ecuador. Mucho se reclama la Ley de Inteligencia, y la inteligencia penitenciaria qué hizo, pero si no tenemos ley, esa es una competencia del Legislativo y el Ecuador es uno de los pocos países en la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

Región que no tiene Ley de Inteligencia. Entonces, cómo podemos hacer nosotros las cosas, esa una deuda que les corresponde a ustedes solucionarla, entreguen una herramienta que sea capaz de estar a la altura de los problemas narcoterroristas que ya existen en nuestra sociedad. Así lo están combatiendo en otras sociedades, y creo que es importante partir de esta verdad. El Ecuador no cuenta con una Ley de Inteligencia, hasta el momento no cuenta con una Ley de Inteligencia. Ahora qué hace la inteligencia penitenciaria en la construcción que a nosotros nos ha correspondido hacer. ¿Qué hace? Recopilar información, y esa información es sometida a un proceso de análisis y ese análisis de la información que es algo básico es lo que determina produciendo un trabajo de inteligencia. Pero para eso hay que sacar información ¿de quién? Del interior de los centros penitenciarios, pero si la Policía no puede estar al interior de los centros penitenciarios. Qué debemos hacer nosotros, ¿poner en riesgo a nuestra gente con policías encubiertos ahí adentro? ¿Qué debemos hacer? Comprar información para tener ahí, gente que sea luego calificada de alguna forma y también violentada. Cómo obtenemos la información. El monitoreo permanente de los reclusos es una tarea de otra institución, y a esa institución es a la que nosotros le pedimos los registros. ¿Qué tipo de inteligencia es la que podemos hacer? Nosotros podemos hacer inteligencia táctica, inteligencia penitenciaria para encontrar mecanismos que físicamente pueden poner en riesgo y vulnerarse los centros para fugas masivas. Podemos hacer inteligencia operativa para una intervención cuando ya corresponde. Podemos hacer inteligencia y análisis de los incidentes que están sucediendo al interior para que se tomen decisiones. Y eso es lo que se ha hecho, esos son los, talvez lo que dice el Asambleísta que dirigió también la Policía, y que conoce que uno de los procesos que más conoce es justamente el proceso de inteligencia porque ahí tuvo gente muy



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

cercana. Entonces, esta inteligencia de incidentes es la que nos decía a nosotros: hay alerta porque afuera se están matando, porque en más del cincuenta, del sesenta por ciento de los municipios especialmente de la Costa donde tienen elevados incidentes delictivos, se encuentra ya la ciudad grafiteada entre lagartos, entre choneros, entre lobos, entre los Chone killers, entre tiguerones, y estos enfrentamientos que se dan en estos barrios y en estos espacios también se traducen y se reproducen en las cárceles. ¿Qué más hemos tenido? El registro de incidentes de que pretenden ingresar esto, pretenden ingresar esto otro, y esos se transforman en documentos de inteligencia, y esos documentos de inteligencia son los que también nosotros podemos presentar con transparencia para decir esto es lo que se gestionó. Pero, qué es lo que se puede gestionar, traslados de detenidos, cuántos traslados ha pedido la Policía, cuántos se han ejecutado, a dónde se han trasladado, a qué centros, a dónde más los podemos trasladar si no es entre lo que tenemos disponible. Nosotros estamos lidiando justamente con todas las consecuencias que tiene este problema estructural, pero también tenemos que aplicar las reglas mínimas de Naciones Unidas para el tratamiento de reclusos que son las reglas Mandela. Una de las principales dice que no puede haber registros invasivos a las personas si no es con tecnología, y en el caso de ser necesario un registro de orificios de personas tienen que hacerlo profesionales médicos. Nosotros deberíamos contratar entonces médicos para hacerles policías que hagan el registro en el sistema penitenciario a toda la visita de mujer. Considerando que los reclusos en su gran mayoría conflictivos llevan visitas femeninas, entonces por ahí hay una gran posibilidad de que ingresen artículos prohibidos. Nosotros, encantados quisiéramos que se haga una auditoría de todo esto, porque las auditorías al sistema nos van a decir cómo están funcionando los procesos, porque esto no es cuestión



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

solo de personas, esto es cuestión de cómo funcionan los procesos. Si las políticas en realidad que se han diseñado, se han planificado, que se estén ejecutando están transformando o no una realidad o están empeorando una realidad. Que se revisen los presupuestos, que se revisen las capacidades de las instituciones, las prácticas o las malas prácticas que ahí se hacen. Debemos alentar las denuncias, pero cómo alentamos las denuncias, a quién le pedimos que presente denuncias, a una institución de tratamiento penitenciario intimidada, a los mismos PPL, a quién le pedimos, cómo alertamos un sistema de denuncias que nos dé un mecanismo de alerta temprana. Las alertas y los incidentes de los que estaban hablando son justamente una cantidad de incidentes que ya se han sucedido y que ante esos eventos nosotros podemos ir anticipando algunas acciones. Pero si nos dicen: posiblemente va a haber un enfrentamiento y van a ingresar dos armas, encontramos las armas, pero se dé al enfrentamiento ¿qué debemos poner nosotros? Poner en la mitad policías entre los dos pabellones para que sean ellos las víctimas. Cómo podemos hacer, cómo podemos responsabilizarnos de todas las cosas que suceden en una sociedad compleja. Ahora tenemos un hipertenso que está también por ahí, se nos fugan, la culpa es de la Policía; mañana tenemos un acto terrorista, la culpa es de la Policía porque la inteligencia no ha funcionado. Y, la inteligencia cómo tiene información, cómo obtiene información, por ejemplo, en el sistema penitenciario o afuera, escuchas telefónicas, si no las tenemos. Cómo podemos hacer nosotros observación del comportamiento de los reclusos sino podemos estar al interior por reglas del tratamiento de reclusos. Cómo podemos hacer observación o tratar de escuchar conversaciones que pueden tener entre los PPL si no podemos nosotros ser inclusivos con un mecanismo tecnológico al interior de los centros. Cómo podemos buscar patrones de comportamiento si no es solamente cuando los



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

incidentes ya se visibilizan afuera. Cómo podemos nosotros detectar cambios físicos inclusive en la infraestructura al interior, no podemos ingresar sino solamente cuando se autoriza ya para una operación ante el desorden generado. Cómo podemos hacer tantas actividades que le corresponden realmente a la inteligencia, inclusive la posibilidad de tener encubiertos al interior. Entonces, la inteligencia penitenciaria hace su esfuerzo, entrega un valor agregado de información a quienes deben tomar las decisiones en los centros que terminan siendo los directores. Y, las contradicciones de las que hablaba la Asambleísta en realidad con el director del SNAI yo no las miro así, porque nosotros estamos planteando que los grupos recalcitrantes de personas que son violentos, que ya tienen pésimos y malos antecedentes, que tienen sentencias prolongadas y sentencias largas, a ese grupo humano que no quiere ver un horizonte de rehabilitación, qué hacemos, cómo corregimos esto. Junto a ellos también hay gente, indiscutiblemente que está buscando la rehabilitación, que está pagando una pena, pero no es a todos ellos a los que nos estamos refiriendo. La gestión del Comité de Crisis, se dijo por qué activamos un Comité de Crisis, porque eso es lo que corresponde activar un Comité de Crisis, porque si no únicamente la Policía con el director del centro penitenciario es el que se encuentra gestionando. La invitación que hago yo, y a pedido de uno de los asambleístas, que verifiquen cómo se designaron los directores, hagamos una auditoría de cada centro y miremos cómo ha funcionado cada uno de esos centros en los períodos de tiempo de cada uno, y veamos, y veamos dónde podemos encontrar muchas, muchas, cosas. Señores asambleístas, la Policía, la actividad del policía es desgastante y es frustrante, y mucho más cuando nosotros tenemos absolutamente claro que por más esfuerzos que hagamos no vamos a poder cambiar una realidad solos. La ventaja que tenemos es que nadie, absolutamente nadie se aferra a ninguna función



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

ni a ningún cargo, a menos de que uno tenga un interés, en mi caso personal yo no tengo ningún interés, ningún interés. Entonces, amenazar con juicios de repetición y todo lo demás creo que no cabe. Nosotros estamos haciendo nuestro trabajo y serán las auditorías, será el trabajo de otras instituciones ante un hecho como este fáctico tiene que, indiscutiblemente investigarse, y la Policía ha dado demostraciones de transparencia, de rendición de cuentas y de responsabilización como parte de la contabilidad como, para entregar toda la información que corresponda. Creo que no ha habido más inquietudes respecto a lo de la Policía, pero yo si insisto en esta necesidad de que el Ecuador cuente con una Ley de Inteligencia. Es fundamental contar con una Ley de Inteligencia, mucho más ahora que los conflictos sociales cada vez se van agravando. Buenas tardes, y muchas gracias, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A continuación, escucharemos la intervención del general en servicio pasivo, Edmundo Enrique Moncayo Juaneda, director general del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores. -----

INTERVENCIÓN DEL GENERAL EN SERVICIO PASIVO EDMUNDO ENRIQUE MONCAYO JUANEDA, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES. Nuevamente, muy buenas tardes con todas y con todos los señores asambleístas. La presencia mía desde la mañana fue con un mensaje, con un pedido, con una solicitud de apoyo porque la soledad en la que nos encontramos y que la sentimos y que los funcionarios así lo manifiestan, necesita de la unión de todos nosotros. Yo pienso que esta convocatoria respetuosa ha



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

calado en el corazón de algunos asambleístas, y quizás podamos construir una solución definitiva, quizás se pueda tener un poco de comprensión y de cariño a la patria para poder hacer y para poder mejorar los sistemas. Algunas interrogantes me realizó la señora asambleísta Holguín. Al respecto, como mencioné, se necesita presupuesto, pero, además el compromiso de instituciones como las mismas del Estado, el Ministerio de Salud, de Trabajo, de Deportes, la Defensoría Pública, la Defensoría del Pueblo, necesitamos trabajar juntos a fin de que cada una de las instituciones pueda evitar que tengamos que ir a las investigaciones, sino más bien ir corrigiendo cuando vamos haciendo camino al andar. Se necesita, como usted muy bien lo dijo, Asambleísta, se necesita un tratamiento integrado a fin de que apliquemos plenamente la Constitución de habilitar y no castigar. Hemos enfocado nuestros esfuerzos en mantener a los PPL ocupados a través de espacios de tratamiento, en ningún sentido nosotros estamos discrepando con lo que dice el señor comandante general. Hay personas privadas de la libertad, como lo voy a leer, que se dedican a actividades, pero hay también la visión y la necesidad de un esfuerzo para que los centros de privación de la libertad se conviertan en fábricas, donde los privados de la libertad puedan generar recursos, donde los privados de la libertad puedan generar también productos y se los vuelva gente, dentro de los centros, dentro del cumplimiento de sus penas, se vuelvan personas productivas. Las cifras de participación no solamente que se han mantenido, sino que creemos que han mejorado, se han incrementado por parte del trabajo de los funcionarios. Consideramos que no es suficiente, y por qué consideramos que no es suficiente, ya lo habíamos hablado anteriormente, ya lo había dicho, para esto también necesitamos agentes de seguridad penitenciaria que nos permitan hacer los controles fuera de los centros de privación de la libertad donde



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

tenemos las plantaciones agrícolas, que nos permitan tener la asistencia de un mayor número de privados de la libertad a los diferentes talleres. El Ministerio de Educación reporta diecinueve mil ochocientos cuarenta y siete privados de la libertad no escolarizados, de profesionales y, buscando también otro tipo de actividades educativas. En la parte laboral los reportes que nos entrega el director de régimen cerrado son de once mil cuatrocientos cincuenta y nueve, varios programas para inserción social. En cultura nueve mil ciento setenta y tres privados de la libertad realizan programas culturales. Quiero hacerles conocer que tenemos en el centro de privación de la libertad en Cotopaxi, inclusive un canal de Televisión, inclusive una Radio donde participan los privados de la libertad y expresan sus sentimientos. En deporte veinte mil quinientos sesenta, más o menos, privados de la libertad realizan actividades deportivas. Y, en salud, también se preguntó, y necesito informar que todo el eje de salud dentro de los centros de privación de la libertad lo maneja el Ministerio de Salud Pública. El Ministerio de Salud Pública, y para todo lo que ha tratado desde el dieciséis de marzo de dos mil veinte hacia acá, ha tenido la colaboración de cada uno de los directores, de los funcionarios para nosotros poder mantener la salud de nuestros privados de la libertad ante la pandemia. Lo consideraría que por respeto a esta institución los números lo presenten ellos, pero básicamente nuestros privados de la libertad como se puede ver, se encuentran con buena salud al interior de los centros. ¿Qué hacer para acabar con la delincuencia en las prisiones? Como indiqué en mi primera intervención, desde que me hice cargo de esta dependencia hemos intentado reducir el hacinamiento, es un foco evidente de las tensiones. Para eso se han adecuado espacios, se han incrementado alrededor de mil setecientas camas, de hecho, si se revisan las cifras que he heredado, hemos logrado un diez por ciento del hacinamiento, pero ya no hay más espacio, y el sistema judicial nos sigue





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

remitiendo personas privadas de la libertad. Por lo demás, hay que ser radicalmente claros para implementar, reparar y adquirir elementos de seguridad, de tecnología, y también para mejorar y mantener la infraestructura de seguridad que se necesita. Y para esto se necesita presupuesto, y para esto cada uno de los levantamientos de los privados de la libertad dañan, destruyen con la tecnología y con los avances que tenemos. Como he indicado con la diminuta cantidad de agentes de seguridad penitenciaria que se cuenta es difícil hacer una tarea de control, de disciplina más real, nos encantaría no dar más trabajo para la Policía Nacional, pero necesitamos fortalecer a este cuerpo de seguridad penitenciaria. A veces el número de agentes apenas alcanza para poner y custodiar las puertas de ingreso a los pabellones, los números les di anteriormente. La delincuencia además no se elimina solamente con más agentes de seguridad penitenciaria, el presupuesto que nos hace falta también es necesario para actividades de rehabilitación. Tenemos muchos problemas para mantener funcionando talleres y programas, muchos problemas, pero es necesario darles esta oportunidad de vida a cada uno de los privados de la libertad que si se acogen a este tipo de programas. Con mucha pena, pero con la verdad por delante debo decirle a usted, señora Asambleísta, que estamos trabajando más allá del límite de nuestras capacidades, hay muy poco que se pueda hacer. Sinceramente, si las condiciones del sistema no mejoran empezando por el presupuesto y siguiendo con una reforma estructural y siguiendo con el apoyo de todos nosotros, todos somos ecuatorianos, todos necesitamos tener un mejor país, todos necesitamos que las personas privadas de la libertad tengan los derechos manifiestos por ustedes en estas intervenciones. Pero, para ello tenemos que trabajar en conjunto, para ello nosotros tenemos que seguir coordinando actividades que no se determinen por parámetros políticos o por tipo de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

gobiernos ni nada por el estilo, que se determine con la firme visión de encontrar mejores días para el país y para el Ecuador. Habíamos hablado también del hacinamiento; movilizamos personas privadas de la libertad, pero a veces ya no tenemos dónde llevarlas, ya no podemos cómo seguir dividiendo las organizaciones. Una de las soluciones fáciles es mayor infraestructura, y de hecho la necesitamos, tenemos nueve mil personas privadas de la libertad que no tienen cama para dormir. Pero no hagamos estructuras inmensas donde se nos arman los conflictos por la masa de privados de la libertad que existen y la poca creación y la poca cantidad de agentes de seguridad penitenciaria que tenemos. Es bueno que defendamos hasta donde podemos las cosas, sin embargo, hay contravenciones muy menores, hay asuntos culposos cuyas penas podrían irse reduciendo, incluso quedar solamente en multas, pero esa es función de la Asamblea, muchas cosas, muchas cosas se las puede legislar de diferente manera enfocados en este problema. Tenemos entre contraventores y entre apremios alrededor de mil personas privadas de la libertad. Muchas veces órdenes de autoridades nos disponen el traslado de uno a otro lado donde tenemos que mezclar. Les recuerdo, las personas que están detenidas por apremio no han cometido ningún tipo de delito, simplemente es una medida para que ellos puedan cumplir con las obligaciones que tienen con sus hijos y su familia. Considero que la Presidencia de la República, ustedes, señores asambleístas, podrían plantearse y buscar indultos, amnistías a ciertos grupos de personas no peligrosas, como, por ejemplo, mulas del narcotráfico de bajas escalas, bueno, ustedes tendrían que ser con todos los organismos y el grupo de asesores que tienen quienes podríamos asesorar. Yo, en este momento lo que quiero es la unión, el trabajo, buscar un camino para enfrentar este hecho y abrir los criterios de todas las personas que podrían para nosotros servirnos para mejorar todo esto. Señor asambleísta Olivo,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

pienso que es usted una de las personas donde cuajamos la idea, los recortes de personal se deben a los recortes presupuestarios realizados por Finanzas. La respuesta se dio a su oficio, al que nos manifestó, se dio el 07 de enero con el Oficio número 002, pero si desea, o si no llegó el oficio háganos saber, que será un gusto poder volver a remitir el oficio, o será también una satisfacción poder conversar con usted sobre el tema. Agradezco enormemente que se sume a nuestra voz. Creo, señor asambleísta Olivo, por comprender las limitaciones con las que se trabaja en el SNAI, eso es lo que necesitamos, comprender que tenemos un sinnúmero de deficiencias y que estamos a cargo de personas vulnerables. Pero no es solamente fácil que un día hablemos de los vulnerables y que tenemos que hacer esto y esto otro, sino todos poner el esfuerzo necesario para sacar adelante el Sistema, mejoremos el sistema. Había un cuestionamiento y me preguntaba el señor asambleísta Carrión, si hemos sido convocados a un Comité de Seguridad, lastimosamente, señor asambleísta César Carrión no hemos sido convocados. Cómo referir todas las alertas, yo considero que el señor comandante general de la Policía habló, respondió y les dio una clara respuesta sobre todas las alertas que se han realizado. El SNAI ha respondido con documentos y con disposiciones a cada una de las alertas, hay obligaciones que cada uno de nosotros como servidores públicos tenemos que tener. Si a nosotros alguien más tiene alguna información que se necesite o que sea fundamental, hágannos saber, para nosotros es importante que cada una de estas acciones tengan una respuesta, tengan una investigación. Podemos salvar vidas, podemos salvar vidas si tenemos algún tipo de acciones. La señora asambleísta Reyes, le quisiera decir que casi diariamente se reciben alertas sobre posibles hechos violentos dentro de las cárceles, es una tensión para todos los funcionarios. El SNAI cumple con atender cada una de las



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

alertas de manera inmediata, ¿quiénes nos tienen que ayudar en las alertas? Por supuesto, la Policía Nacional, y así lo hacen y así lo cumplimos. En el caso específico de los hechos suscitados en las últimas fechas, luego de la muerte de José Luis Zambrano, era lógico suponer el devenir de más hechos violentos, y así lo dije de manera pública. Se tuvo conocimiento sobre intentos de asesinar a PPL específicos producto de las supuestas diferencias al interior de las organizaciones conflictivas, sobre esto el Sistema optó movilizar a dichos PPL para locaciones más seguras. Además, se intensificaron operativos, requisas, se redobló la vigilancia y se alertó a todas las dependencias del país a fin de que se mantengan alertas sobre cualquier señal negativa que amerite ser informada. El SNAI actuó diligentemente en el marco de sus competencias; sin embargo, hay que ser enfático al decir que no tuvimos señal alguna que nos permitiera vaticinar la magnitud de los hechos que lamentablemente acabamos de vivir en el país. Debo ser enfático también en decir que los servicios de inteligencia, de los cuales espera recibir este tipo de información, no pertenecen al SNAI, el SNAI tiene competencias legales, no tiene competencias legales para planes de operaciones. Y el plan de acción del sistema de rehabilitación social fue presentado, señora Cristina Reyes, a la presidenta del órgano gobernante, con copia al señor Nicolás Issa Wagner y al Defensor del Pueblo, el primero de diciembre del veinte veinte. Las pruebas de Covid y los contagios como les dije anteriormente, se han identificado alrededor de mil privados de la libertad que estuvieron contagiados, de los cuales se han recuperado novecientos setenta, mantenemos siete sospechosos y doce en cuarentena en estos momentos. Se han hecho mil doscientas pruebas PCR y nueve mil trescientas cincuenta y cinco pruebas rápidas. Lamentamos informar también que veintiséis privados de la libertad fallecieron a causa de esta enfermedad. Se gestionó con gobiernos locales,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

entidades públicas y privadas la dotación de mascarillas y alcohol para los PPL. Se prohibieron visitas a excepción de los defensores precautelando el derecho de la defensa de cada uno de los PPL. Se construyó y habilitó espacios para los aislamientos preventivos para los casos confirmados y para los que son sospechosos para que tengan una expedita atención en salud. Se elaboró cuatro versiones de unos protocolos de lineamientos en los que hasta este momento se siguen manteniendo y se siguen ejecutando en cada uno de los centros de privación de la libertad. Se realizaron capacitaciones, se realizaron charlas de prevención de Covid. Nuestros directores, nuestros funcionarios tuvieron que aprender también algo de medicina para poder ayudar y apoyar en este contexto a los privados de la libertad. Se combinaron con el ministerio, contrapartes, con todos, con el Ministerio de Educación y planes y programas a través de plataformas virtuales para evitar el ingreso de los centros y disminuir los riesgos y seguir manteniendo las condiciones de rehabilitación, las condiciones de educación. Se presentaron todas las facilidades logísticas y de seguridad para las brigadas del Ministerio de Salud Pública. Se solicitó al Comité de Operaciones de Emergencia Nacional que entre las sanciones por incumplimiento de las disposiciones del COE Nacional se eviten para el ingreso de las personas que no cumplan con los requisitos que nosotros estábamos pidiendo. Se suspendió temporalmente los traslados por el acercamiento familiar de las personas privadas de la libertad. De carácter excepcional, se realizaron traslados cuando existieron alteraciones del orden público. Estoy hablando en la época más dura de cuando enfrentamos la emergencia sanitaria. Se separó y se reubicó en pabellones, como ya lo había dicho, diferenciados a personas privadas de la libertad para su atención. Se declaró la emergencia al sistema nacional de rehabilitación social, a fin de que se pueda adquirir lo necesario e



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

indispensable para superar la emergencia. La salud mental y los médicos que todos los centros de privación de libertad al estar a cargo del Ministerio de Salud Pública. El presupuesto de alimentación, hablando de todo el contexto de atender a los privados de la libertad, en el dos mil veinte estará alrededor de los cuarenta millones. Les recuerdo, dos dólares cincuenta por desayuno, almuerzo y merienda por cada persona privada de la libertad. Se habló también, de que dentro de las personas que fueron asesinadas en este último acontecimiento de la semana pasada, existían privados de la libertad sin sentencia. Tengo que ser enfático y negar, ninguna de las personas fallecidas en los últimos eventos se encontraba recluidas sin sentencia. Tuvimos separaciones con rasgos de responsabilidad, en el reglamento del treinta de julio del dos mil veinte se corrigió el error garrafal de que el nivel de seguridad no correspondía por la ubicación física del PPL. Y se estableció que el nivel de seguridad corresponda, justamente, con donde el privado de la libertad se encuentra. Lo que ha permitido ser más eficaces en la ubicación y en la separación de estas personas, así como combatir los hechos de corrupción. Pero este trabajo tiene que continuar, el personal es insuficiente y tenemos que atender a casi treinta y nueve mil privados de la libertad. Las solicitudes gestionadas para la prelibertad y los beneficios penitenciarios de cuarenta y el sesenta oscilan en trece mil ochocientos cuatro trámites de beneficios carcelarios atendidos y ochenta y cinco personas privadas de la libertad que fueron indultadas por Presidencia de la República. Cuando es necesario hablar de los inhibidores, la mayor parte de ellos están dañados, en este tipo de alteraciones son los primeros equipos tecnológicos a los cuales los privados de la libertad acceden. Nosotros hemos realizado estudios con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas sobre la inhibición, especialmente en los cuatro centros de libertad mayores, más grandes.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

Me estoy refiriendo al Rodeo, me estoy refiriendo al complejo penitenciario de Guayaquil, al centro de privación de la libertad de Cotopaxi y al centro de privación de la libertad de Turi, seguimos trabajando en esto, seguimos buscando los recursos suficientes para poder tener un mejor sistema. En mi administración, también se firmó un convenio con una empresa comercial en la que nos ayudará en el estudio y en la formación del sistema de inhibición. Señor asambleísta Peña, el plan de acción que hace referencia a los problemas estructurales del sistema nacional de rehabilitación social y desde el ámbito de la gestión, no pueden ser solucionados por destitución, si no se necesita de la definición de política pública que está en otro órgano, no en del SNAI. Se necesita el apoyo de la Función Judicial, la administración de justicia que tampoco depende del SNAI para enfrentar el abuso de la prisión preventiva que incrementa el número de los privados de la libertad procesados, nueve mil privados de la libertad tenemos procesados. A la vez, se requiere reformas legales que inclusive miren a la rehabilitación social y no la excluyan de la posibilidad de cambios de régimen a personas que cometieron ciertos delitos, puesto que eso frena la participación de menos ejes de tratamiento y afecta a la seguridad, ya que considerando que la participación en los ejes del tratamiento es voluntaria. De acuerdo al COIP, no se puede obligar a las personas privadas de la libertad a trabajar. A la vez, se requiere la revisión de las penas y normas claras para la seguridad penitenciaria. Adicionalmente, el plan de acción plantea recursos permanentes para condiciones de habitabilidad, de infraestructura y el apoyo para una carrera administrativa en rehabilitación social, es necesario que exista una carrera no solo para los agentes de seguridad penitenciaria, para todos los funcionarios. No es lo mismo ser un psicólogo en una escuela, ser un psicólogo en una fábrica que ser un psicólogo en un centro de privación



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

de la libertad, es necesario que las universidades del país abran este tipo de carreras para perfeccionar directores, abogados, trabajadores sociales, psicólogos, inclusive los mismos trabajadores que atienden los temas de mantenimiento y de la comida. Solo así, lograremos tener un verdadero engranaje, donde hay una estructura, donde exista una esperanza de vida para también cada funcionario. Adicionalmente, en el plan de acción plantear recursos permanentes para condiciones de habitabilidad, de infraestructura y el apoyo para una carrera administrativa, como les vuelvo a decir, pues estar sujetos a los contratos ocasionales, solo permite que se frenen los procesos, solo permite que las personas que trabajan con nosotros sepan que cualquier rato pueden ser despedidos y eso no están así. Es mi criterio que todas las esperanzas, no solamente sean para los privados de la libertad, pero que estas personas que trabajan con nosotros tengan un conocimiento cabal y sea aprovechada su experiencia que tuvieron... En resumen, el plan de acción demanda una acción conjunta del Estado, que esta institución pueda cumplir, necesitamos trabajar al lado de ustedes, señores asambleístas, a lado del Consejo de la Judicatura, a lado de todas las instituciones que nos ayudan para poder sostener todo el tema de la rehabilitación. Señor asambleísta Pachala, en lo que tiene que ver a la inteligencia, le respondo frontalmente, no tenemos, ya lo indique en mi intervención principal, los problemas de sistemas son integrales, no entiendo claramente el fin de su pregunta, sin embargo creo que esta ampliamente respondí en mi elocución anterior. ¿Trabajan o no trabajan los internos? Le recuerdo, señor Asambleísta, que en el Ecuador están prohibidos los trabajos forzosos, sin embargo tenemos muchos privados de la libertad que se dedican al eje laboral, pero es voluntario, es un principio de voluntariedad, muchos PPL están vinculados a talleres y a otros programas de rehabilitación y otros tantos están esperando ansiosos un





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

presupuesto necesario para operativizar mayores programas. Las reglas mínimas de tratamiento de los privados de la libertad, resta decir que nos esforzamos diariamente por cumplirlas, con toda la normativa local y regional e internacional vigente. Señor asambleísta José Serrano, entiendo su preocupación y la necesidad de esta Asamblea de encontrar un culpable, y ustedes, esta Asamblea, no sé si con conciencia o no también han coadyuvado a la situación actual. Ustedes modificaron la normativa penal, aumentaron las penas en ciertos delitos sin un parámetro técnico, hoy tenemos más agravantes que antes y casi ningún atenuante, gran parte de la gente que está sentenciada tiene penas máximas. Con las leyes que ustedes han creado, posiblemente con la mejor de las intenciones, el sistema judicial no sabe qué hacer. Los procesos son lentos, las sentencias no siempre dan seguridad, las reformas últimas desmotivan la rehabilitación, le quitan al privado de la libertad toda esperanza de volver a la sociedad y una persona pierde el escrúpulo en la misma proporción que pierde la fe. Cuando ustedes hablan del sistema, deben recordar, señores asambleístas, que ustedes también son parte del sistema, también son parte de mejorar todo lo que tenemos que hacer. La sobrepoblación carcelaria es un problema sistémico, no solo en los centros de privación de la libertad, las cifras entre el gasto corriente y el de inversión han sufrido reducciones en proporción a sus totales, las cifras que se han dado son los totales. Nuevamente se preguntan cuántas veces se convocaron para poner en conocimiento de todas las instancias del Estado, del Cosepe, de diciembre del dos mil veinte hasta el veintitrés de febrero para tratar el narcotráfico en las calles. Cordialmente le pido, señor Asambleísta, que de haber oportunidad se le consulte esto al señor ministro del Gobierno, en su calidad de secretario del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, personalmente desconozco de estas convocatorias. Sobre las alertas, el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

señor comandante General de la Policía ha explicado claramente, creo que sobre todo eso respondió ya al tratar los cuestionamientos de la señora asambleísta Reyes, y además en mi intervención he dejado claro que los reportes de inteligencia policial nunca apuntaron a eventos de la magnitud como las que vivimos la semana anterior. Más bien se trataba de información sobre atentados contra privados de la libertad individuales y sobre esto actuamos de la única forma que podemos, movilizamos a estas personas a las ubicaciones más seguras posibles en cada caso. Recordará el señor asambleísta Serrano, las enormes limitaciones operativas del sistema que ya he mencionado a lo largo de todo este día, el SNAI cree firmemente en la capacidad de la mejora, de dirigir y de tener cargos jerárquicos. Once mujeres son directoras de los centros de privación de la libertad y no precisamente dirigen a centros femeninos, dirigen a centros masculinos. Se preguntaba si a sabiendas de una disputa entre bandas, por qué los reclusos estaban en un mismo centro de rehabilitación, al señor Asambleísta, no confunda las afirmaciones, he dicho que luego de la muerte de alias Rasquiña, había podido intuir que venían más problemas, pero bajo ningún parámetro podíamos haber adivinado la magnitud de la división que se ocasionó. El señor Asambleísta estará atento a que los miembros de los grupos delincuenciales identificados, no se cuentan por docenas sino por centenas. No existe bajo los parámetros actuales, manera física de aislar a estos grupos, estamos haciendo todos los esfuerzos necesarios para hacerlo, hemos asignado los espacios físicos de forma que hemos considerado más segura. Vamos a seguir trabajando en eso, es necesario, hoy tenemos y nos hemos dado cuenta de que existió una división y hoy tenemos que volver en esa división y a volver a separar. Se preguntó sobre el perfil para haber escogido al coronel Mario Carrillo, desde dos mil dos al dos mil diecinueve en la dirección del Centro Regional Sierra Centro



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

Norte. Según su hoja de vida, es un coronel en servicio pasivo del Ejército ecuatoriano, graduado en la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro, además tiene una formación especializada en seguridad, riesgos e inteligencia; ha participado como instructor en diferentes conferencias en Chile, obtuvo un diplomado en prevención y manejo de desastres, en el año dos mil diez presentó el primer reporte de responsabilidad social de una entidad pública en el Ecuador; tiene títulos de tercer y cuarto nivel de seguridad y gerencia de riesgos. Evidentemente, una persona con título de cuarto nivel cumple el perfil de casi cualquier cargo de la función pública, él desde hace más de un año, ya no trabaja con nosotros. Cómo se permite el ingreso de armas, amoladoras, hay herramientas que están dentro de los talleres, donde queremos hacer esa rehabilitación de la cual usted también habló en este sentido. Cuando nos copan la gran magnitud de estos inmensos centros que se construyeron con una poca reacción de agentes de seguridad penitenciario, los privados de la libertad asaltan los talleres que están con las debidas seguridades, que están todas estas maquinarias guardadas en las bodegas de los centros que se hicieron anteriormente. Estos centros no los hicimos nosotros, se hicieron en el anterior Gobierno estos centros, pero estamos dándonos cuenta de que las seguridades que tienen esas instalaciones, no son suficientes para limitar el accionar de los privados de la libertad cuando se encuentran activadas. También debemos recordar, señor Asambleísta, que armas de fuego cada vez se encuentran menos, justamente por las labores que realiza la Policía Nacional, justamente por las labores y por la responsabilidad que tienen a esas alertas de inteligencia, pero los privados de la libertad aprovechan cualquier elemento estructural para fabricar armas blancas y cuando tienen oportunidad, sobre todo estando amotinados, fracturan las seguridades de los talleres, pueden apropiarse, como usted mismo lo dijo, de ciertas herramientas que existen. Hemos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

realizado oficios para los recursos permanentemente, permanentemente, no he descansado en gestionar los recursos necesarios y sobre la base de eso es que hemos podido avanzar de cierta manera. Las gestiones para repatriar a los privados de la libertad extranjeros, se gestionan solamente a partir de la solicitud por parte de los privados de la libertad, para esto, ellos accionan al organismo judicial correspondiente según los trasladados y acuerdos internacionales, entre ellos uno de carácter binacional que mantenemos con el Perú y de forma general mediante el Tratado de Estrasburgo, pero el SNAI no puede hacer las gestiones de oficio sobre este tema. ¿Quiénes tienen las llaves de las celdas? Lamento si las aseveraciones del personal del SNAI fuera de mi persona, son mal entendidas o incluso si por sí mismas están mal manifestadas. Pero es obvio que los controles físicos en los centros de privación de la libertad los tienen los agentes de seguridad penitenciaria, en las condiciones, en las condiciones y en los numéricos que le manifesté durante mi exposición. Muchas cosas el SNAI ha pedido y a veces, vuelvo a repetir, nos han dejado solos. En el imaginario de muchos, estoy a cargo con competencias plenas de una entidad con capacidades plenas, con logística, con personal, con recursos económicos, esta no es la realidad, esta no es la realidad. En varias comparecencias ante diferentes comisiones de esta Asamblea se ha dejado en claro las severas falencias del sistema, he dado las alertas necesarias, les he pedido las ayudas que se requieren pero, y hablo por un par de asambleístas a quienes he escuchado en medios, sé que no son todos, algunos de ustedes apenas ahora cuando tenemos las escenas que tenemos, se plantean buscar culpables. Algunos, los que más nos atacan al SNAI y sus personeros, no hicieron nada cuando tenían la solución en sus manos o tal vez tuvieron algún tipo de información. Agradezco su visión humana y de rehabilitación, que denota la preocupación por el sistema de todos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

ustedes. Tal como he dejado indicado, el SNAI ha recurrido a las entidades correspondientes, tanto por presupuesto como por las otras posibles mejoras que podríamos hacer en el sistema: logística, salud, tratamientos, nuevos agentes de seguridad penitenciaria. Se ha advertido de la necesidad de un cuerpo de inteligencia independiente, de más personal, de capacitación, etcétera. Pero no hemos encontrado puertas abiertas, hoy el SNAI, así lo siento, está solo en esto y todas las miradas apuntan a nosotros como responsables únicos del hecho. Sobrepasa las capacidades de respuesta de cualquier entidad ecuatoriana e incluso me atrevo a decir, de cualquier otra de nuestra región, salvo aquellas en donde si hay una labor apropiada de inteligencia penitenciaria y una visión humanista. Recuerden, señores asambleístas, que además cuando se eliminó el Ministerio de Justicia también se eliminó la Dirección de Política Criminal. ¿Cómo podemos buscar eficacia en una entidad mutilada sin política criminal, sin inteligencia, sin competencia, sin independencia, sin logística? Esta es la realidad del SNAI, señores asambleístas, y que también lo sepa el país. La situación no va a cambiar con aquel que luego ocupe mi cargo. El problema es sistémico, la necesidad es de unirnos para trabajar. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les agradecemos a los comparecientes en esta tarde a esta reunión, donde hemos tenido información de primera mano acerca de los diferentes temas que se han tratado. Así que, les agradecemos al señor ministro, al señor comandante General de la Policía y también al señor director del SNAI en el país. Señor Secretario, para que se puedan retirar de la sala. Y previo a esto, antes de poder tomar una resolución, la última solicitud de palabra del asambleísta Fernando Flores y luego vamos a poder proceder con la resolución. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Muchísimas gracias, señor Presidente. Estimados colegas, buenas tardes. Les voy a pedir, primero disculpas por no poder accionar mi cámara de video, pero la señal donde estoy no es muy buena y se cae la señal, por lo tanto, voy a mantener exclusivamente el audio. Definitivamente después de escucharle al señor Moncayo defenderse, porque lo que ha venido a hacer es defenderse en vez de dar explicaciones de cómo se ha manejado el sistema penitenciario en el Ecuador. Es vergonzoso, señor Moncayo, es vergonzoso que usted esgrima mil situaciones que no están a su alcance, si usted no estaba en la capacidad de manejar el sistema carcelario, usted debió haber renunciado con anterioridad. Me llama muchísimo la atención el que usted haya tenido información o usted haya previsto que iba a haber acontecimientos de violencia dentro de los centros penitenciarios, a la raíz del asesinato de uno de los líderes de los grupos que se disputan el poder dentro de las cárceles. Cosa que me llama muchísimo la atención, ya que son las autoridades las que deben tener el control de las cárceles en el Ecuador y no las bandas de delincuentes. No puede esgrimirse, no puede esgrimirse como una excusa el hecho de que hay violencia porque hay una banda u otra banda que quiere apoderarse del centro penitenciario. ¿Para qué están las autoridades carcelarias ahí? ¿Qué han hecho definitivamente? Y no es un tema de recursos, es un tema de actividad, es un tema de inteligencia, es un tema de saber aplicar lo que corresponde en la medida que corresponda. Yo algún momento había mencionado, que me llama muchísimo la atención cuando un director, un exdirector de una cárcel, del Penal García Moreno manifestaba que había tenido que llegar a un acuerdo con los PPL para que no introduzcan diez kilos de droga al centro penitenciario sino solamente cinco, porque de esa manera él podía mantener la paz dentro del centro carcelario, eso es inconcebible en una autoridad. Si es que esa



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

es la manera en la que se manejan los centros penitenciarios, pues, simplemente hoy en día estamos viviendo el terror que se ha vivido en las cárceles ecuatorianas. La incapacidad de las autoridades se ha demostrado ampliamente y no puede usted venir a esgrimir culpabilidad porque no hay una ley, porque me gustaría saber si usted ha presentado algunas reformas a la ley que tenemos actualmente. Usted que conoce de cerca el manejo del sistema carcelario, cómo se abusa justamente de las medidas cautelares o cómo se hace o cómo se tiene en las cárceles hacinamiento sin dar una solución. La solución no siempre pasa por lo económico, señor Moncayo, la solución debe pasar por la capacidad para poder dirigir algo y cuando uno sabe que no tiene la capacidad o en el caso como usted lo esgrime, no tiene los recursos, pues lo lógico era haber dado un paso al frente o a un costado, para permitir que vengan otras personas a manejar eso, no se puede venir a tratar de dar responsabilidades a quienes no la tenemos. Usted estaba al frente del SNAI, usted es el que tenía que aplicar las medidas correspondientes para poder dar soluciones a los problemas. No hoy cuando el Ecuador ha vivido, definitivamente, un terror de lo que pasa en las cárceles. Le escucho hablar a usted en defensa de muchos de los temas de cómo se debe trabajar para poder, indudablemente insertar en la vida social del país a quienes ya cumplan con su pena por haber cometido algún delito, pero si las cárceles se han convertido en universidades de la delincuencia, indudablemente creo que estamos arando en el desierto. ¿Cuándo usted recibió la información? Porque debo recordar, que la Secretaría de Inteligencia sí le pasó la información sobre la situación que se iba a presentar en las cárceles ante el asesinato de uno de los líderes. ¿Y qué se hizo al respecto? Nada, absolutamente nada, simplemente esperaba que no haya sido de la magnitud que se dio, posiblemente usted pensó que va a haber unos que otros asesinatos selectivos de rivales de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

estas bandas. Eso es simplemente, señoras y señores legisladores, para poder controlar esto, no podemos venir a hablar simplemente del control de las cárceles, con una con una facilidad, con un desprendimiento de responsabilidad. Decir que no se puede hacer nada porque hay una guerra de bandas dentro de las cárceles. ¿Y qué se ha hecho para desarmar estas bandas dentro de las cárceles? ¿Qué se ha hecho para romper el negocio del narcotráfico dentro de las cárceles? Porque indudablemente donde nosotros tenemos cuarenta y seis mil PPL a nivel nacional, donde se trafica con droga, donde se vende droga, es un excelente negocio, les hemos dado oficinas para que puedan delinquir desde adentro de las cárceles con toda la tranquilidad. Prácticamente les damos protección para que puedan llevar adelante los negocios del narcotráfico dentro de las cárceles, la cantidad de dosis que se deben estar vendiendo todos los días en las cárceles ecuatorianas, hagamos números de lo que podría resultar como negocio. Yo no le he escuchado aquí dar soluciones. ¿Qué es lo que se debe hacer dos años después de haber estado al frente del SNAI? No nos ha traído nada, no ha presentado soluciones, no ha presentado proyectos, no ha presentado un plan para poder llevar adelante un proyecto de rehabilitación social a los PPL. Hablaba de la inseguridad de los talleres o donde se guardan las herramientas. ¿Por qué no se tomaron las medidas preventivas? O fue ayer que se dio cuenta usted que eran sistemas inseguros y que los PPL podían acceder a las herramientas para fabricar otras cosas. Definitivamente, señores Legisladores, hay responsabilidad de funcionarios, hay responsabilidad y no solamente una responsabilidad política, hay una responsabilidad por la inadmisión, por no hacer nada frente a lo que estaba pasando y eso hay que tomar en cuenta y ojalá, señores Legisladores en esta Resolución que va a tomar esta Asamblea Nacional, realmente informando la inseguridad que se genera porque





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

desde la cárcel se genera inseguridad tanto dentro como fuera, desde las cárceles operan estas mafias generando el caos no solamente internamente sino en el exterior de las cárceles. Qué vamos a hacer con todo este sistema y debemos recomendar definitivamente ya no a este Gobierno, porque este Gobierno está de salida y ojalá tengamos tiempo de poder aportar algo a nivel de leyes para que el próximo Gobierno pueda actuar como corresponde, hay que defender los derechos, generalmente los derechos humanos de los PPL, pero con ese hacinamiento que tenemos en las cárceles, indiscutiblemente no hay como y quien esté al frente del sistema carcelario no puede venir advertir que simplemente necesita recursos para poder aplicar no sé qué, mejorar tal vez el sistema de alimentación, pero no nos están presentando ningún plan para la inserción de los PPL a la vida, a la vida social ecuatoriana. No hay nada en ese sentido, esto nos debe llamar a recapacitar definitivamente de cómo se ponen autoridades a dedo y que no funcionan y deberían prácticamente trimestralmente el sistema carcelario del SNAI, presentar ante el Pleno de la Asamblea Nacional, a esta Asamblea y a la nueva Asamblea, un informe de lo que se viene haciendo, un informe donde contengan propuestas para poder de alguna manera darle una solución al problema carcelario, primero por los mismos PPL, pero también para poder generar una tranquilidad y una seguridad a los ecuatorianos, tanto fuera como dentro de las cárceles. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto al asambleísta Rodrigo Collaguazo, si tiene el texto final del Proyecto de Resolución y si lo ingresó. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, me disculpa, no se le escuchó su intervención, si es tan gentil, señor Presidente. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

INTERVENCION DEL ASAMBLEISTA COLLAGUAZO PILCO RODRIGO.  
No, no hay nomas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le manifesté y le consultaba, si estábamos con la Resolución ingresada para tomar votación, por favor. -----

EL ASAMBLEISTA COLLAGUAZO PILCO RODRIGO. Si, señor Presidente, he enviado a Secretaría un texto ya modificado recogiendo los criterios de diferentes asambleístas y entiendo ya habrán distribuido a los asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, le consulto a usted, si ha sido distribuida la Resolución presentada por el asambleísta Collaguazo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO Sí, señor Presidente, efectivamente se ha distribuido ya la Resolución presentada por el asambleísta Collaguazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De lectura a la parte resolutive y tome votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO Sí, señor Presidente, procedo a dar lectura a la Resolución presentada. "Artículo 1. Exigir al presidente de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, la destitución inmediata del general en servicio pasivo Patricio Pazmiño Castillo, ministro de Gobierno; del General Edmundo Enrique Moncayo Juaneda, director general de Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores-SNAI; y de la doctora Johana



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 695**

Pesantes Benítez, presidenta del Directorio del Organismo Técnico de Rehabilitación Social. Artículo 2. Exigir al presidente de la República, la adopción inmediata de medidas que garanticen: la prevención, mantenimiento, control y restablecimiento del orden y la seguridad de los Centros de Privación de Libertad; una gestión y administración suficiente en los centros de privación de la libertad, el diseño y ejecución de procesos de rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad, que garanticen sus derechos, entre otros. De igual forma, el Ejecutivo decrete el estado de excepción en los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional. Artículo 3. Sin perjuicio de lo expuesto en el artículo 1, impulsar el inicio del Juicio Político en contra del general en servicio pasivo Patricio Pazmiño Castillo, ministro de Gobierno; Edmundo Moncayo Castillo, director general del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores -SNAI-; y a la doctora Johana Pesántez Benítez, presidenta del directorio del Organismo Técnico Rehabilitación Social, por incumplimiento de sus funciones en el marco de la seguridad ciudadana . Artículo 4. Exhortar a los Organismos del Sistema Regional y Universal de los Derechos Humanos, vigilen y desarrollen acciones de monitoreo para que el Estado ecuatoriano garantice una investigación pronta e imparcial, que establezca los responsables por los hechos ocurridos en los Centros de Rehabilitación Social del país, conforme a los estándares de la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos; así como brinde su apoyo técnico para que el Gobierno Nacional reconstruya políticas públicas que aborden los problemas estructurales del sistema penitenciario ecuatoriano, que incluye enfrentar el hacinamiento, el abandono y la ausencia de respeto y garantía de los derechos humanos de la población carcelaria. Artículo 5. Solicitar al presidente de la República, se ejecute el Plan Nacional de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 695

Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030. Disponga al Ministerio de Finanzas, la entrega inmediata de los recursos económicos que permita solventar la grave crisis del sistema de rehabilitación social. Analice y agilite las solicitudes de indulto humanitario". Hasta aquí, el texto de la Resolución presentada, señor Presidente. -----

El SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, por favor, señor Secretario. ---

El SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas, de existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría. Muchas gracias. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con ciento veinticuatro asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Rodrigo Collahuazo. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Señor operador presente resultados. Informo, señor Presidente, que contamos con ochenta y cuatro votos afirmativos, cero negativos, perdón un negativo, un voto en blanco, treinta y ocho abstenciones. Por tanto, ha sido aprobado el Proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Rodrigo Collaguazo. -----

El SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Suspendemos la Sesión, hasta mañana a las quince horas, tres de la tarde, por favor. ----

El SEÑOR SECRETARIO. Tomo nota, señor Presidente, una buena noche para todos. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 695**

**VI**

El señor Presidente suspende la Sesión cuando son las dieciocho horas veinte minutos. -----

  
**ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO**  
**Presidente de la Asamblea Nacional**

  
**DR. JAVIER RUBIO DUQUE**  
**Secretario General de la Asamblea Nacional**

  
**EBZ**